BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.631 — EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 12 de Enero de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 11 de Enero de 1940

	m$n.
Por avisos	1.794.—
Por marcas	100.—
Por adicionales de marcas	124.—
Por suscripciones	405.30
Por venta de ejemplares y folletos	15.40
Total	2.438.70

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resolución Ministerial

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Coudures, Crispina Araujo de. — Dejando sin efecto la reserva a favor de la madre del causante.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

C-38-1937. — Vistas estas actuaciones de las que resulta:

1.° — Que a fs. 15 y 16, se acordó pensión a la sucesión de don Juan Francisco Coudures, reservándose la parte de la madre del causante hasta tanto se presente a reclamarla en forma.

2.° — Que a fs. 21 la viuda expresó que la madre del causante goza de pensión militar por lo que solicita que se deje sin efecto la reserva decretada.

3.° — Que de fs. 22 resulta acreditada la verdad de lo expuesto verificándose que Dª. Crispina Araujo de Coudures, goza de pensión militar desde fecha anterior a la del fallecimiento de su hijo.

4.° — Que a fs. 32 la interesada renuncia a los derechos de la pensión reservada en autos, por lo que de acuerdo con lo resuelto en el caso de la sucesión del Dr. Vicente F. López y otros, debe acrecer su parte a la viuda copartícipe, y atento a las constancias de fs. 22, procede dejar sin efecto la reserva establecida a fs. 15. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Dejar sin efecto la reserva establecida a fs. 15 a favor de la madre del causante doña Crispina Araujo de Coudures y acrecer su parte a la viuda copartícipe.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Notifíquese, repónganse los sellos, pase a Contaduría y archívese. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 9 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.582. — 5922. — Expte. 53.334. C-937. — Dto. N.° 2424. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año dejando sin efecto la reserva a favor de la madre del causante, doña Crispina Araujo de Coudures, establecida en la resolución de 13 de mayo de 1936, aprobada por decreto de fecha 4 de junio del mismo año, y acreciendo su parte a la viuda copartícipe; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Mangano, Fortunato. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

Expte. 98-M-937. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 62 años, 11 meses y 7 días de edad, y ha prestado 26 años, 5 meses y 8 días de servicios (fs. 1 y 73); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 74

vta.; atento a lo dispuesto por el precepto legal citado, y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento veintisiete pesos con trece centavos (pesos 127,13 m|n.) moneda nacional a don Fortunato Mangano, ayudante calderero de los Talleres de Marina (Dársena Norte).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 3 años y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa, Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 10 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.586. — 5923. — Expte. 38.116|939. — Dto. N.° 2425. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento veintisiete pesos con trece centavos ($ 127.13 m|n.) moneda nacional, a don Fortunato Mangano, ayudante calderero de los Talleres de Marina (Dársena Norte); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Piñeiro, José Francisco. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

Expte. P-13-1939. — Probado con la partida de fs. 1, que el recurrente tiene 57 años, 2 meses y 28 días de edad; justificado con el cómputo de fs. 27, la prestación de 30 años, 2 meses y 13 días de servicios, y de acuerdo con el dictamen legal de fs. 31, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma. Por ello, La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 243,45 m|n.) moneda nacional, a don José Francisco Piñeiro, jefe maquinista de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo previo de los primeros haberes y el del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 10 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.587. — 5926. — Expte. 38.127|1939. — Dto. N.° 2428. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 243,45 m|n.) moneda nacional, a don José Francisco Piñeiro, jefe maquinista de las Obras y Astilleros del Río de la Plata; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Vázquez, José María. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

42-V-1939. — Probado con la partida de nacimiento de fs. 8, que el recurrente tiene 52 años, 8 meses y 1 día de edad; justificado con el cómputo de fs. 23, la prestación de 25 años, 2 meses y 19 días de servicios privilegiados; que de conformidad con lo establecido por el Art. 6.°, de la Ley 12.601, corresponde formular cargo al P. E., por la diferencia entre los haberes jubilatorios determinados por la Ley 11.923 y la citada y de acuerdo con el dictamen legal de fs. 24 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, 64 del D. R. de la misma y 1.° de la 12.601;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y seis pesos con treinta y cinco centavos ($ m|n. 186,35) moneda nacional, a don José María Vázquez, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los Arts. 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E., el establecido por la Ley 12.218 y el determinado por el Art. 6.°, de la 12.601.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 10 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.585. — 5927. — Expte. 38.120|1939. — Dto. N.° 2429. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y seis pesos con treinta y cinco centavos ($ 186.35 m|n.) moneda nacional, a don José María Vázquez, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Corominas, Martha Nelly Rita. — Pensión

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

Expte. 148-C-1939. — Probado con la partida de fs. 33, el fallecimiento del jubilado, don Ricardo Pedro Corominas; justificado su matrimonio con doña María Carreño, así como su fallecimiento (fs. 35 y 40); acreditado el nacimiento de la hija, Martha Nélly Rita Corominas, con el certificado de fs. 38; que, el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 46 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y de acuerdo con el dictamen legal de fs. 46 vta., corresponde acordar pensión con arreglo a los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Martha Nelly Rita Corominas, hija del jubilado don Ricardo Pedro Corominas, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (31 de agosto de 1939) (fs. 33), con el haber mensual de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos ($ 434,41 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándosele el cargo del Art. 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 10 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.581. — 5928. — Expte. 38.236-1939. — Dto. N.° 2430. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando pensión de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos ($ 434,41 m|n.) moneda nacional, a doña Martha Nelly Rita Corominas, hija del jubilado don Ricardo Pedro Corominas; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Sciarretta, América Rosa Sciarretta de, e hijas. — Pensión

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

Expte. 39-S-1939. — Probado con la partida de fs. 86, el fallecimiento del jubilado, don Antonio Julio Sciarretta; justificado su matrimonio con doña América Rosa Sciarretta (fs. 87); acreditado el nacimiento de las hijas, Julia Rosa y América Julia, con los certificados de (fs. 89 y 90); que, el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 96 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y, de acuerdo con el dictamen legal de (fs. 96 vta.), corresponde acordar pensión con arreglo a los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña América Rosa Sciarretta, Julia y Rosa y América Julia Sciarretta, viuda e hijas del jubilado don Antonio Julio Sciarretta, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (16 de junio de 1939) (fs. 86), con el haber mensual de trescientos ochenta y cinco pesos ($ 385 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 13 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.564. — 5929. — Expte. 38.247|939. — Dto. N.° 2431. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando pensión de trescientos ochenta y cinco pesos (pesos 385 m|n.) moneda nacional, a doña América Rosa Sciarretta de Sciarretta, Julia Rosa y América Julia Sciarretta, viuda e hijas del jubilado don Antonio Julio Sciarretta; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Labrada, Josefa Díaz de, e hijas. — Pensión

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

Expte. 37-L-939. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Bernardo Labrada, justificado su matrimonio con doña Josefa Díaz (fs. 1); acreditado el nacimiento de las hijas Genoveva y Esperanza, con el certificado de fs. 1; que, del cómputo de fs. 12, resulta la prestación de 24 años, 10 meses y 19 días, de servicios; que, el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 13 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y, de acuerdo con el dictamen legal de fs. 14 vta., corresponde acordar pensión con arreglo a los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Josefa Díaz de Labrada, Genoveva y Esperanza Labrada, viuda e hijas del ex portero de la Escuela N.° 24, del Consejo Escolar N.° 8, don Bernardo Labrada, a

partir de la fecha del fallecimiento del causante (4 de septiembre de 1938) (fs. 1), con el haber mensual de cincuenta y dos pesos con treinta y nueve centavos ($ 52,39 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 10 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.563. — 5930. — Expte. 38.241|1939. — Dto. N.° 2432. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando pensión de cincuenta y dos pesos con treinta y nueve centavos ($ 52,39 m|n.) moneda nacional, a doña Josefa Díaz de Labrada, Genoveva y Esperanza Labrada, viuda e hijas del ex portero de la Escuela N.° 24 del Consejo Escolar 8°, don Bernardo Labrada; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Escudero, Petrona Maldonado de, e hija. — Pensión

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

Expte. 8|E-1939. — Probado con la partida de fs. 26, el fallecimiento del jubilado don Marciano Escudero, justificado su matrimonio con doña Petrona Maldonado (fs. 28), acreditado el nacimiento de su hija legítima Carmen Delia Escudero, (fs. 30), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 38 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y de acuerdo con el dictamen legal de fs. 37 vta., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Petrona Maldonado de Escudero, Carmen Delia Escudero, viuda e hija legítima del jubilado don Marciano Escudero, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (25 de mayo de 1939), con el haber mensual de setenta pesos con veinte centavos ($ 70,20 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Notificándose en forma auténtica del decreto del P. E., dada la forma en que está suscripta la solicitud de fs. 33.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 13 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.562. — 5931. — Expte. 38.251|1939. — Dto. N.° 2433. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando pensión de setenta pesos con veinte centavos (pesos 70.20 m|n.) moneda nacional, a doña Petrona Maldonado de Escudero, Carmen Delia Escudero, viuda e hija legítima del jubilado don Marciano Escudero; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Birabén, Virginia Bailleul de. — Pensión

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1939.

62-B-1939. — Probado con la partida de fs. 32, el fallecimiento del jubilado don Alfredo Carlos Birabén, justificado su matrimonio con doña Virginia Bailleul (fs. 42), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 54 v.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y de acuerdo con el dictamen legal de fs. 38 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Virginia Bailleul de Biraben, viuda del jubilado don Alfredo Carlos Birabén, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (26 de mayo de 1939), con el haber mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 245 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándosele el cargo previo de los primeros haberes (liquidado a fs. 37 v.).

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 13 de 1939. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.561. — 5932. — Expte. 38.248|1939. — Dto. N.° 2434. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de noviembre del corriente año, acordando pensión de doscientos cuarenta y cinco pesos (pesos 245 m|n.) moneda nacional a doña Virginia Bailleul de Birabén, viuda del jubilado don Alfredo Carlos Birabén; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Vaccarezza y Wursten, Carmen Escolástica. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 18 de 1939.

27-V-1939. — Probado con las constancias de autos, que la recurrente tiene 62 años, 1 mes y 20 días de edad, y ha prestado 26 años, 9 meses y 27 días de servicios (fs. 12 y 21), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fs. 22, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. R., de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ m|n. 269.60) moneda nacional, a doña Carmen Escolástica Vaccarezza y Wursten, maestra de la Escuela N.° 11 del Consejo Escolar 11°.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Agosto 31 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

47.560. — 5933. — Expte. 36.191|1939. — Dto. N.° 2435. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 18 de agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Carmen Escolástica Vaccarezza y Wursten, maestra de la Escuela N.° 11 del Consejo Escolar 11°; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como privilegiados la totalidad de los servicios prestados por la interesada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Agricultura

Reglamentando las disposiciones del artículo 24.° del Decreto N.° 39.617 del 31 de agosto ppdo.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939.

Res. N.° 10.855. — Exp. 10.355|1939. — Vista la comunicación del Tribunal de Fiscalización de Semillas, solicitando la reglamentación del artículo 24 del Decreto número 39.617, de fecha 31 de agosto último; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo citado establece que el Ministerio de Agricultura determinará a propuesta de dicho Tribunal la forma en que deberán hallarse controladas las nuevas variedades de granos cuya inscripción se solicita en los registros oficiales,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Toda solicitud de inscripción de una nueva variedad agrícola, para que sea considerada por el Tribunal de Fiscalización de Semillas, a los efectos del artículo 25.° del Decreto N.° 39.617, deberá hallarse suficientemente informada con respecto a cada uno de los siguientes puntos:

a) Grado de pureza botánica. Deberá satisfacer las exigencias que se establezcan en la parte respectiva de la reglamentación del artículo 31.° del mencionado decreto;

b) Características comerciales e industriales del grano de la nueva variedad. Resultados de ensayos comparativos de laboratorios realizados por diferentes métodos y correspondientes por lo menos a tres años distintos de cosecha;

c) Características agrícolas correspondientes a observaciones comparativas tomadas durante tres años por lo menos y preferiblemente consecutivos, sobre resistencia al ataque de los principales parásitos y enemigos, y a los agentes desfavorables del medio;

d) Información de por lo menos tres años y preferiblemente consecutivos, sobre resultados de ensayos comparativos de rendimiento de granos y observaciones sobre resistencia al vuelco y al desgrane.

2.° — El grado de pureza botánica a que se refiere el inciso a) del artículo anterior, será apreciado sobre los principales caracteres morfológicos de las plantas, especialmente los que se refieren a las inflorescencias y al porte y hábitos vegetativos. La mencionada pureza botánica deberá ser alcanzada mediante selecciones individuales. Solamente se aceptarán selecciones masales en maíz, centeno y girasol. Después que el material haya alcanzado el grado de pureza botánica establecido, pasará a multiplicaciones, cada una de las cuales, desde que la cantidad de la semilla lo permita, será sometida a las pruebas a que se refieren los puntos b), c) y d) del artículo 1.°;

3.° — Las características comerciales a que se refiere el inciso b) del artículo 1.°, deberán referirse a tamaño, color, estructura, peso hectolítrico y peso absoluto del grano. Y las características industriales deberán determinar el "tipo comercial" a que pertenecen los granos, el que se establecerá comparativamente con variedades inscriptas y cultivadas en igualdad de condiciones. A este último fin, para el trigo se harán determinaciones por los métodos de Pelshenke y Berliner, mediciones físicas de plasticidad de las masas y valores molineros y panadero; para los granos oleaginosos se determinará el porcentaje de aceite sobre materia seca y el índice de iodo; para arroz se determinará el rendimiento industrial; y para cebada cervecera el porcentaje de proteína.

4.° — Las características agrícolas a que se refiere el inciso c) del Art. 1.°, deberán referirse a los diferentes factores que inciden sobre las garantías de co-

fecha de la nueva variedad. Deberá proporcionarse informaciones: para el trigo, sobre resistencia a las "royas" y a los "carbones"; para el lino, sobre resistencia al "marchitamiento", y al "pasmo" y a la "roya"; para el maíz, sobre resistencia al "carbón", a la "diplodia" y a la "roya"; para la cebada, sobre resistencia a las "royas", a los "carbones" y al "helmintosporium"; para la avena, sobre resistencia a las "royas" y al "carbón duro"; para el girasol, sobre resistencia a la "podredumbre del pie"; para el arroz, sobre resistencia al "brusone". Será suficiente que estas observaciones se hayan hecho a campo. También deberán reunirse observaciones sobre resistencia a la sequía, a las temperaturas extremas y al viento. Todas estas observaciones podrán hacerse mediante escalas convencionales que adoptarán los criadores y deberán estar formuladas comparativamente con variedades inscriptas, aconsejadas para la región y cultivadas en igualdad de condiciones.

5.° — La información a que se refiere el inciso d) del artículo 1.°, debe corresponder al rendimiento medio de tres parcelas por lo menos de cada ensayo de la nueva variedad, en comparación con variedades inscriptas y aconsejadas para la región. Dicho rendimiento medio no deberá estar afectado de un "error standard" mayor de 4 o|o para que este elemento de juicio tenga valor, y la superioridad entre los rendimientos deberá establecerse por significación estadística. La información sobre rendimientos medios comparativos deberá referirse a tres años por lo menos, y preferiblemente consecutivos. Cada criador podrá realizar los ensayos comparativos de rendimiento en la forma que el mismo lo determine, con la condición expresa de que las diferentes muestras que toman parte en él, deberán hallarse en igualdad de condiciones. La apreciación de la resistencia al vuelco y al desgrane, deberá hacerse en estos mismos ensayos y durante el mismo tiempo, mediante una escala convencional que adoptará el criador.

6.° — Se entenderá por suficiente la información a que se refiere el artículo 1.°, cuando mediante la misma, en forma concreta y clara se pueda probar el origen de la nueva variedad y que ella represente un progreso sobre alguna de las variedades inscriptas en el Registro Oficial y aconsejadas para la región en que se halla el establecimiento criador, o sobre el conjunto de las mismas.

7.° — La información a que se refiere el artículo 1.°, corresponderá por lo menos a un punto de las regiones trigueras del país.

En particular manera, las que se refieren a la apreciación de su valor comercial e industrial, deberá estar acompañada de un informe por lo menos, con los resultados de un análisis completo realizado comparativamente por el laboratorio oficial, sobre materiales cultivados y cosechados en igualdad de condiciones.

8.° — A partir del año 1942 no se aceptarán solicitudes de inscripción de mejoras adicionales obtenidas sobre variedades inscriptas, salvo que fueran presentadas por el poseedor de la variedad.

9.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ PADILLA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

NOVIEMBRE 23

68.281—El burrito del teniente. Comedia en tres actos. 54 páginas. Autor: Nicolás Viola. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro París de Buenos Aires. — 21 de Septiembre de 1939.

68.282—Marcas e Inventos. Año VI. N.° 63. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires, 1939.

68.283—Tinta china. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Antonio Polito. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.284—Rey de los bordoneos. Tango. Música. Dos páginas. Autor: E. Arolas. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.285—Obra inédita.

68.286—Obra inédita.

68.287—China la caprichosa (400.000.000 de clientes). 308 páginas. Autor: Carl Crow. Traducción de Luis Echávarri. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1939.

68.288—La carrera de Doris Hart. 319 páginas. Autor: Vicki Baum. Traducción de Enrique Solorzono. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1939.

68.289—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Año I. N.° I. 1.° de Noviembre de 1939. Periódico. Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1939.

68.290—Obra inédita.

68.291—Obra inédita.

68.292—Vuelvo. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Héctor Grané y Elías Randal. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939.

68.293—Roca en el escenario político. 206 páginas. Autor: Mariano de Vedia. Editor: Comisión Nacional Monumento al Teniente General Julio A. Roca. — Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1939.

68.294—Mis penas. Tango canción. Letra. Una página. Autor: José Posse. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 7-11-1939.

68.295—Triste realidad. Vals canción. Letra. Una página. Autor: José Posse. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 7-11-1939.

68.296—Obra inédita.

68.297—Obra inédita.

68.298—Obra inédita.

68.299—Obra inédita.

68.300—Derecho usual y práctico forense. 166 páginas. Autor y editor: Fernando Bunge. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.301—El Pueblo. Año XL. N.° 13.772. 22 de Noviembre de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). — Buenos Aires, 1939.

68.302—Plenitud. Noviembre de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). — Buenos Aires, 1939.

68.303—Nuevas Recetas Royal. Recetas culinarias. 38 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Fleischmann Argentina Inc. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.304—El cura de mi pueblo. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor y editor: Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.305—El cura de mi pueblo. Chacarera. Letra. Una página. Autor y edictor Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.306—Bicho feo. Polka. Letra. Una página. Autor y editor: Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.307—Bicho feo. Polka. Música. Una página. Autor y editor: Mario Giroldi. — Buenos Aires, Abril de 1938.

68.308—Obra inédita.

68.309—Obra inédita.

68.310—Obra inédita.

68.311—Obra inédita.

68.312—Obra inédita.

68.313—Obra inédita.

68.314—Obra inédita.

68.315—La Industria Lechera. N.° 234. Vol. XXI. Enero de 1939. Periódico. Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires, 1939.

68.316—Tambo y Chacra. Año X. N.° 394. 1.° de Enero de 1939. Periódico. Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires, 1939.

68.317—Obra inédita.

68.318—Obra inédita.

68.319—Nuevos Rumbos. Año XV. N.° 4062. 23 de Noviembre de 1939. Periódico. Rafael Rosa Macías. — La Plata (Bs. Aires), 1939.

68.320—Una copla en la reja. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1939.

68.321—Sin motivo. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor. A. Macchiarelli (Jerez). — Buenos Aires, 10-1939.

68.322—Al pie de tu reja. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor y editor: R. Rossi y G. D. Barbieri. — Buenos Aires, Junio de 1937.

68.323—Cátedra y Clínica. N.° 57. Noviembre de 1939. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. — Buenos Aires, 1939.

68.324—Cinelandia. N.° 11. Tomo XIII. Noviembre de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi (Agente). — Buenos Aires, 1939.

68.325—Cultura Sexual y Física. N.° 28. Octubre de 1939. Periódico. Editorial Claridad. — Buenos Aires, 1939.

68.326—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. N.° 129 y 130. Noviembre de 1939. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1939.

68.327—Der Bund. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. — Buenos Aires, 1939.

68.328—El Diario. N.° 18.473 al 18.505. Octubre de 1939. Periódico. El Diario Soc. Anón. Editorial. — Buenos Aires, 1939.

68.329—Di Presc. N.° 8208 al 8238. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. — Buenos Aires, 1939.

68.330—Esculapion. N.° 4. Octubre de 1939. Periódico. Organ. Comerc. Farmacéutica Argentina OCEFA. — Buenos Aires, 1939.

68.331—El Hogar. N.° 1559 al 1563. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.332—El Hogar. N.° ... Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.333—Ímpetu. N.° 7 al 11. Junio a Octubre de 1939. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. — Buenos Aires, 1939.

68.334—Interamérica. N.° 6. Agosto de 1939. Periódico. L. J. Vidal y Ernesto C. Rosasco. — Buenos Aires, 1939.

68.335—Interamérica. N.° 7. Octubre de 1939. Periódico. L. J. Vidal y Ernesto C. Rosasco. — Buenos Aires, 1939.

68.336—Mundo Argentino. N.° 1494 al 1497. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.337—Mundo Argentino. N.° ... Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.338—El Mundo. N.° 4107 al 4136. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

68.339—El Mundo. N.° 4137 al 4167. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.

65.266—Diga señorita quiere Ud. bailar? Fox trot. Música. Dos páginas. Autor: Miguel J. Cortese (Bimbo). Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

NOVIEMBRE 24

68.340—Cosmópolis. Año II. N.° 29. Noviembre de 1939. Periódico. Homero A. Alexander. — Buenos Aires, 1939.

68.341—Rapsodia húngara. La vida de Liszt 293 páginas. Autor Zsolt Harsányi. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1939.

68.342—Obra inédita.

68.343—Alas intrépidas (En el torbellino del combate). 238 páginas. Autor: W. E. Johns. Traducción de Delia María C. Piquerez. Editor: Cía. Editora del Plata. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1939.

68.344—Paso de los Libres. A escala 1: 100.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1939.

68.345—Arroyo Itaembe. A escala 1: 50.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1939.

68.346—Filípicas Argentinas. (Las cadenas de la vida nacional). 774 páginas. Autor y editor: José Palermo Riviello. — Buenos Aires, 15-XI-1939.

68.347—Of. judicial.

68.348—Obra inédita.

68.349—Canta la Argentina. Fantasía de aires populares argentinos. Música. 7 páginas. Autor y editor: Antonio Margalet. — Buenos Aires, 24-11-1939.

68.350—Obra inédita.

68.351—Obra inédita.

68.352—Obra inédita.

68.353—Y aquel cariño se fué. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Charlo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1939.

68.354—Y aquel cariño se fué. Tango canción. Letra. Dos págs. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1939.

68.355—Entre nosotros. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.356—Entre nosotros. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Ilia Livschakoff. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.357—Noche de luna. Canción bolero. Música. Dos páginas. Autor: Gonzalo Curiel. Editor: Ediciones Internaciones Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.358—Noche de luna. Canción bolero. Letra. Dos páginas. Autor: Gonzalo Guriel. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939.

68.359—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.360—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.361—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.362—Declaración de reimpresió.n — Art. 9 "in fine". — D. R.

68.363—Morro de Salgueiro. Novela. 231 páginas. Autor: Lucio Cardoso. Traducción de Benjamín de Garay. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1939.

68.364—Winckelmann. Su vida y sus ideas. Estudios sobre la estética clásica. 204 págs. Autor: Mariano Antonio Barrenechea. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1939.

68.365—Sombras sobre la tierra. Novela, 309 págs. Autor: Francisco Espinola (h.). Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.

68.366—Garimpos. Novela, 205 págs. Autor: Herman Lima. Traduc. de Benjamín de Garay. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.
68.367—Obra inédita.
68.368—Obra inédita.
68.369—Obra inédita.
68.370—Obra inédita.

68.371—Método Racional y práctico para dejar de fumar. 70 págs. Anónimo. Editor: Carlos Muller y Carlos Quaranta. Buenos Aires, 18-11-1939.
68.372—Diario íntimo de una adolescente. Psicología de la adolescencia. 180 págs. Autor y editor: Aníbal Ponce. Buenos Aires, 28 de octubre de 1939.

68.373—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.
68.374—La calle del recuerdo. Canción. Música. Dos págs. Autor: Héctor Grané. Editor: Edición Musical Select. Buenos Aires, 20-10-1939.
68.375—Madelen (Madelaine). Tango. Música. Dos págs. Autor: Héctor A. Grané. Editor: Edición Musical Select. Buenos Aires, 10-2-1939.
68.376—Quiero que sepas. Canción Música. Dos págs. Autor: Héctor A. Grané. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 2|10-1939.
68.377—Obra inédita.
68.378—Obra inédita.
68.379—Obra inédita.

68.380—Tablas de dimensiones para elementos de hormigón armado sometidos a la flexión. Momentos flectores y fuerzas de corte. (Eisenbeton Zahlentafen.). 109 págs. Autor: Weese. Traduc. de Mario de Luccia y José J. Berardone. Editor: Los autores de la traducción. Buenos Aires, 25 de octubre de 1939.

56.266—Oiga señorita. ¿Quiere Ud. bailar?. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: Miguel J. Cortese. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

NOVIEMBRE 25

68.381—Obra inédita.
68.382—Mandato.
68.383—Obra inédita.
68.384—Romancero lírico. Versos. 128 págs. Autor: Lía Esther Rossi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.385—Obra inédita.
68.386—Obra inédita.
68.387—Obra inédita.

NOVIEMBRE 27

68.388—Obra inédita.
68.389—Tierra madura. Panorama del folklore, 192 págs. Autor: Félix Molina. Tellez. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 16 de noviembre de 1939.
68.390—Campana y horario. Crítica pedagógica. 144 págs. Autor: Marta E. Samatan. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 20 de septiembre de 1939.
68.391—Juan D'Arienzo. Milonga. Letra. Una pág. Autor y editor: Benito R. Atella. Rosario, 26 de noviembre de 1939.
68.392—Fué un sueño. Tango canción. Letra. Una pág. Autor y editor: Benito R. Atella. Rosario, 25 de noviembre de 1939.
68.393—Me muero morena. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor y editor: Benito R. Atella. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.394—Me muero morena. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor y editor: Benito R. Atella. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.395—Hoja de "Alas Blancas". Año, I. N.° I. Diciembre de 1939. Periódico. Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. Buenos Aires, 1939.
68.396—Obra inédita.
68.397—Obra inédita.
68.398—Obra inédita.
68.399—Obra inédita.
68.400—El Informativo Aduanero. 27 de Octubre de 1939. Periódico. Angel Gigli Marsilli. Buenos Aires, 1939.
68.401—Reg. contrato.
68.402—Ritmo inicial. Sonetos. 24 páginas. Autor y editor: M. A. Raúl Vallejos. Santa Fe, 3 de noviembre de 1939.
68.403—Clemencia. Tango. Música. Dos págs. Autor: Adolfo Stibelman. Editor: Julio Korn. Rosario (Pc. Santa Fe), 21 de noviembre de 1939.
68.404—Creí haberte olvidado. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Donato Abbate. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.
68.405—Diablito rojo. Paso-doble canción. Música. Dos págs. Autor: Gaetano de Dominicis. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de noviembre de 1939.
68.406—Mi clavelito. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 5 de abril de 1938.
68.407—Miguelito. Tango milonga. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1936.
69.408—Es tan grande tu cariño. Vals sentimental. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, mayo de 1935.
68.409—Gitana linda. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, mayo de 1935.
68.410—La gringuita. Ranchera. Letra Una pág. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Editor: Gornatti Hnos., Buenos Aires, 5 de marzo de 1939.
68.411—Alerta. Nros. 8 y 9. — 11 y 18 de Noviembre de 1939. Periódico. Martín Manso Villamarín. Tucumán 1939.
68.412—La Opinión. Año III. N.° 725 21 de Noviembre de 1939. Periódico. Enrique G. Rubiales. Posadas (Misiones), 1939.
68.413—Por qué razón. Tango. Letra Una pág. Autor: Francisco A. Lio. Editor: Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1939.

68.414—Obra inédita.
68.415—Obra inédita.
68.416—Obra inédita.
68.417—Obra inédita.
68.418—Obra inédita.
68.419—Obra inédita.
68.420—Obra inédita.
68.421—Obra inédita.
68.422—Obra inédita.
68.423—De la anticresis. Derecho real. 23 págs. Autor y editor: Horacio Pedro Angel Picasso. Buenos Aires, 22-11-1939.

68.424—Obra inédita.
68.425—Stella Maris. Año X. N.° 122. Noviembre de 1939. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1939.
68.426—Cielito. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Pascual Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-11-1939.
68.427—Pordiosero. Tango, música. Dos págs. Autor: Pascual Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-11-1939.
68.428—Leyes de la versificación castellana. 125 págs. Autor y editor Ricardo Jaimes Freyre. Buenos Aires, 1912.
68.429—Córdoba. N.° 3862 al 3892. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1939.
68.430—Crítica. N.° 9167 al 9197. Octubre de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.
68.431—La Gaceta. N.° 10.196 al 10.226 Octubre de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán 1939.
68.432—Nexus. N.° 111. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Buenos Aires, 1939.
68.433—Noticias Automotrices. N.° 75 al 79. Julio a noviembre de 1939. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1939.
68.434—Pampa Argentina. N.° 147. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.
68.435—Rev. de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVIII. N.° 207. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1939.
68.436—Rev. del Círculo Médico del Noroeste. N.° 48. Octubre de 1939. Periódico. Círculo Médico del Noroeste, Buenos Aires, 1939.
68.437. — Rev. Española N.° 330. Noviembre de 1939. — Periódico. Asociación Española de Soc. Mutuos de Buenos Aires, Buenos Aires, 1939.
68.438—Rev. Geográfica Americana N.° 71. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Buenos Aires, 1939.
68.439—Rev. Geográfica Americana N.° 72. Septiembre de 1939. Periódico. Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Buenos Aires, 1939.
68.440—Rev. Geográfica Americana. N.° 73. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Buenos Aires, 1939.
68.441—Rev. Jurídica Argentina. N.° 11. Octubre de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.
68.442—Rojinegro. N.° 47. Noviembre 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Bs. As., 1939.
68.443—Rosalinda. N.° 98. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.
68.444—Selecta. N.° 11. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
68.445—Selecta. N.° 12. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

68.446—Selecta. N.° 13. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
68.447—Sintonía. N.° 3. 10-17-24. Setiembre de 1939. Periódico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1939.
68.448—Sintonía. N.° 5 12-19-26. Octubre de 1939. Periódico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1939.
68.449—Unificación de Impuestos Internos. N.° 51. Septiembre de 1939. Periódico. Ismael Pectlle. Buenos Aires, 1939.
68.450—La Unión. N.° 14.503 al 14.563. Septiembre y octubre de 1939. Periódico. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1939.
68.451—Vibraciones. N.° 17 y 18. Noviembre de 1939. Periódico. Horacio L. Menini. San Martín. V. Ballester y San Andrés (Prov. Buenos Aires), 1939.
68.452—La Voz del Cigarrero. N.° 10. Octubre de 1939. Periódico. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires, Buenos Aires, 1939.
68.453—Don Nicola. Marcha 6 x 8. Música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 15 de noviembre de 1939.
68.454—República del Oeste. Marcha. canción, música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor Gornatti Hnos. Santa Fe. 25 de marzo de 1939.
68.455—Los muchachos del café. Tango música. Dos págs. Auto.: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe. 15 de noviembre de 1939.
68.456—San Rafael. Vals, música. 2 págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Julio Korn. Buenos Aires. 28-6-1939.
68.457—El trovador. Vals, música. 2 págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Julio Korn. Buenos Aires. 18-4-1939.
68.458—El trovador. Vals, letra. Dos págs. Autor: Aníbal Sayago. Editor: Julio Korn. Buenos Aires. 18-4-1939.

68.459—Morena mía. Rumba, letra. Dos págs. Autor: Miguel Antonio Ruiz. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 26-10-1939.
68.460—Morena mía. Rumba, música. Dos págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 26-10-1939.
68.461—No puedo olvidarla. Vals, letra. Dos páginas. Autor: Miguel Antonio Ruiz Editor: Editorial Julio Korn, Bs. As., 14-10-1939.

68.462—No puedo olvidarla. Vals, música. Dos págs. Autor: Hildebrando Marchionni. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-10-1939.
68.463—La Acción. Año III. N.° 1064, 21 de noviembre de 1939. Periódico. Marcelo A. Zunino. San Jaun, 1939.
68.464—Reg. contrato.

68.465—San Rafael. Vals, letra. Dos págs. Autor: Ricardo Acevedo Gatica. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28-6-1939.

NOVIEMBRE 28

68.466—Obra inédita.
68.467—Obra inédita.
68.468—Cataluña Española. Año I. N.° I. Noviembre de 1939. Periódico. José Arderiu. Buenos Aires, 1939.
68.469—Obra inédita.
68.470—Geografía de la Provincia de San Luis. (Geografía física, política y económica). 1925 págs. Autor: Juan W. Gez. Editor: Gobierno Nacional. Buenos Aires, 29 de agosto de 1939.
68.471—La Razón. Año XXXV. 26 de noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima "La Razón". Buenos Aires, 1939.
68.472—Obra inédita.
68.473—Reg. contrato.
68.474—Reg. contrato.
68.475—Obra inédita.
68.476—El Campo. Año XXIV. N.° 277. Noviembre de 1939. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Bs. Aires, 1939.
68.477—Obra inédita.
68.478—Obra inédita.
68.479—Canchero viejo. Tango, letra. Una pág. Autor: José Fernández. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de octubre 1939.
68.480—Canchero viejo. Tango, músi-

ca. Dos págs. Autor: Domingo Margarucio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.
68.481—Para Cuba me voy. Rumba, música. Dos págs. Autor: Luis González Sauret. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, 10 de octubre de 1939.
68.482—Para Cuba me voy. Rumba, letra. Una pág. Autor: José Fernández. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de octubre de 1939.
68.483—Obra inédita.
68.484—Guía social palma. Año 1939. 678 págs. Anónimo. Editor: Sucesión de Atilio Palma. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
68.485—Cabna, Organo Oficial del Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Año II. N.° 23. Octubre de 1939. Periódico. Club Atlético. Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1939.
68.486—Obra inédita.
68.487—El paisanito. Milonga, letra. 1 pág. Autor: Melecio L. Pérez. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15-11-1939.,
68.488—Obra inédita.
68.489—Obra inédita.
68.490—Obra inédita.
68.491—Obra inédita.
68.492—Obra inédita.
68.493—Obra inédita.
68.494—Obra inédita.
68.495—Obra inédita.
68.496—Obra inédita.
68.497—Obra inédita.
68.498—Obra inédita.
68.499—Obra inédita.
68.500—Obra inédita.
68.501—Obra inédita.
68.502—Obra inédita.
68.503—Primeras nociones de doctrina social católica. 2da. Edic. Amp. y corregida. 160 págs. Autor: Marta Ezcurra. Editor: Acción Católica Argentina (Junta Central). Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
65.436—Sin Esperanza. Vals, música. Dos págs. Autor: Luis M. Bossi. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
65.437—Por fin. Tango milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Luis M. Bossi. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1939.
65.438—Peor es nada. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Luis M. Bossi. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1939.
65.570—Este es baile....Venga y vea. Ranchera, letra de Carlos Bahr, música de Alfonso Gagliano. "Luna Vieja". Vals criollo, letra de Carlos Bahr. Música de José Mastro. Interpreta a ambas el Quinteto Argentino "Mastro". Disco N.° 38.777 A y B., respectivamente. R.C.A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

NOVIEMBRE 29

68.504—Nuestro romance. Tango, música. Dos págs. Autor: V. Candelero. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.505—Trompo viejo. Tango, música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: D. I. M. A.. Buenos Aires, 20-11-939.
68.506—Julieta (Giulietta). Vals, música, 10 págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.507—Obra inédita.
68.508—Obra inédita.
68.509—Jesús el filósofo por excelencia. (Estudios sobre los evangelios). 130 págs. Autor: Carlos Brandt. Editor: Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1939.
68.510—Ayuno racional para el rejuvenecimiento físico, mental y espiritual. 88 págs. Autor: Armando Ehret. Traduc. Anónima. Editor: Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 5 de septiembre 1939.
68.511—La vida entre la muerte y el nuevo nacimiento. (La existencia del alma en sus relaciones con el Cosmo). 180 págs. Autor: Rudolf Steiner. Trade| Anónima. Editor: Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 14 de octubre de 1939.
68.512—Obra inédita.
68.513—Obra inédita.
68.514—Obra inédita.
68.515—Ave María. Música. Dos págs. Autor y editor: Víctor Pontino. Bs. Aires, 15 de noviembre de 1939.
68.516—Argentinizar. Año I. N.° I. 20 de noviembre de 1939. Periódico. Alberto J. Grassi. Buenos Aires, 1939.
68.517—Física—Cuaderno de estudio con cuestionario de examen 3931-A-B-C. Edic. 1.ª, 160 páginas. Autor del original y traducción: Anónima. Editor responsable: Escuelas Internacionales de la América del Sud —Madrid— Buenos Aires, París, Londres, Habana, Scranton, 1939.
68.518—Química inorgánica. Cuaderno de estudio con cuestionario de examen. 3932-A, a L- Edc. 1ra. 772 páginas. Autor del original y traducción: Anónima. Editor responsable: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Madrid, Buenos Aires, París, Londres, Habana, Scranton, 1939.
68.519—Copia de la soledad. Poesías. 112 págs. Autor: Zulma Núñez. Editor: Domingo Viau & Cía.. Buenos Aires., 21 de septiembre de 1939.
68.520—La mujer y la ocasión. Traduc. del inglés "Bridal Suite". Película cinematográfica. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg Gottfried Reinhart y Virginia Faulkner. Director: William Thiele. Principales intérpretes: Annabella. Robert Young y Reginald Owen. New York. Buenos Aires, 1939.
68.521—Rev. Española. Año XXVII. N.° 330. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. Aires. Bs. Aires, 1939.
68.522—Un rastreador inglés en tierras argentinas. 36 págs. Autor y editor: Enrique L. Miller. Buenos Aires, 31 de octubre de 1939.
68.523—Una antología para la escuela primaria. 548 págs. Autor: Susana Abeleira Jáureguy. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 23 de octubre de 1939.
68.524—Obra inédita.
68.525—Obra inédita.
68.526—Oficio Judicial.
68.527—Lucero de mi granada. (Gitano). Paso-doble, zambra, letra. Una pág. Autor: Manuel Arcos. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 16-X-1939.
68.528—El canillita. Milonga, letra. 1 pág. Autor: Juan M. Pombo. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.
68.529—El canillita. Milonga, música. Dos págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical. Vida Argentina. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.
68.530—Si me quieres... Tango canción, música. Dos págs. Autor: José D. Pécora. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1939.
68.531—Si me quieres...Tango canción, letra. Una pág. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Bs. Aires, 17 de noviembre de 1939.
68.532—¡Tengo miedo de tu olvido!... Tango canción, letra. Una pág. Autor: Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 21 de marzo de 1938.
68.533—¡Tengo miedo de tu olvido!... Tango canción, música. Dos págs. Autor: Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 21 de marzo de 1938.
68.534—Obra inédita.
68.535—Obra inédita.
68.536—Obra inédita.
68.537—Obra inédita.
68.538—Obra inédita.
68.539—Obra inédita.
68.540—Obra inédita.

NOVIEMBRE 30

68.541—Teoría y práctica del superheterodino moderno. 224 págs. Autor: F. de Almeido Pelser y Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. Buenos Aires, 30 de octubre de 1939.
68.542—Nuevo radio manual. 199 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Radio Lectura. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.
68.543—Bienquerer. Poemas. 102 páginas. Autor y editor: Antonio A. Gil. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1939.
68.544—Te lo imploro. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Romero Ruiz. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.545—Inmenso padecer. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Romero Ruiz. Buenos Aires, 24-11-1939.
68.546—Milonga al bandoneón. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Carlos Romero Ruiz. Buenos Aires, 24-11-1939.
68.547—Bandoneón por qué sollozas. Tango, música. Dos págs. Autor: Enrique A. Estévez. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.548—Guitarras y mantones. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Hernando Filomia. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.549—Alma criolla. Tango, música. Dos págs. Autor: Hernando Filomia. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.550—De primer agua. Milonga, música. Dos págs. Autor: Enrique A. Estévez. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.551—Amor eterno. Frox-trot, música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Bs. As., 20-11-939.
68.552—Mal de ausencia. Vals criollo, letra. Una pág. Autor: Francisco Natalio (Panchito). Editor: Gonatti Hnos. Rosario, 27 de noviembre de 1939.
68.553—Fué un sueño. Tango, música. Dos págs. Autor: Angel S. Puccio. Editor: José E. Traviglia. Rosario de Santa Fe. 1.° de noviembre de 1939.
68.554—El hombre de Singapore (the man from Singapore). Novela 128 páginas. Autor: John G. Brandon. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.
68.555—Del ideal en el arte (de l' ideal dans l'art). 160 págs. Autor.: Hipólito Adolfo Taine. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de octubre de 1939.
68.556—Tilín, tilín. Vals canción, música. Dos págs. Autor: Juan Gaverry. Editor: Editorial: Difusora Argentina. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
68.557—Mi linda gitana. Paso-doble, letra. Una pág. Autor: Juan Gaverry. Editor: Editorial Difusora Argentina. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
68.558—Mi linda gitana. Paso doble, música. Dos págs. Autor: Juan Gaverry. Editor: Editorial Difusora Argentina. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
68.559—Obra inédita.
68.560—Obra inédita.
68.561—María Antonia de Paz y Figueroa, Literaria, biografía. 185 páginas. Autor: Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz. Editor: Editorial Serviam Buenos Aires, agosto de 1939.
68..562—Dos y dos son cuatro. — Marcha, música. Dos págs. Autor: A. Díaz Alonso. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 25-11-1939.
68.563—A. Díaz Alonso. Solic. seudónimo.
68.564—Obra inédita.
68.565—Obra inédita.
68.566—Obra inédita.
68.567—Obra inédita.
68.568—Harinas Bahienses. Año II. N.° 17. 1.° de noviembre de 1939. Periódico. Héctor Angel Soerensen Rosth. Bahía Blanca (Bs. As.), 1939.
68.569—Horas grises. Tango canción, letra. Una página. Autor: Carlos Ortega. Editor: Bucheri Hnos. Buenos Aires, 13-10-1939.
68.570—Rivadavia. Año I. N.° 5. 9 de noviembre de 1939. Periódico. Colegio Mercantil "Rivadavia" Salliquelό F. C. S., 1939.
68.571—Ritmo. Año 3. N.° 31. Octubre-noviembre de 1939. Periódico. Asociación Empleados de Comercio de B. Blanca. Bahía Blanca (Bs. As.), 1939.
68.572—La marcha de la orquesta. Popular marcha característica. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Clemente. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1939.
68.573—La marcha de la orquesta. Popular marcha característica. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio Polito. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1939.
68.574—La rebelión de los fenómenos. Absurdo espectacular, con dos interrupciones. 31 págs. Autor: Raúl Doblas y Mario Bellini. Editor: A. Fascetti. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1939.
68.575—Angustia y dolor. Canción campera. Música. Dos págs. Autor y editor: José Rodríguez. — Buenos Aires, 10 de abril de 1930.
68.576—Por tu ausencia. Vals. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.577—Déjame seguir. Tango. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez. — (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.578—Morenita divina. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.579—Hermosa muñequita. Tango. Letra. Una pág. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
68.580—Don Bosco. Marcha triunfal. Música. Dos págs. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 17 de junio de 1939.
68.581—Mujercita ideal. Fox-trot (Couplet). Letra. Una pág. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 25|11|1939.
68.582—Mujercita ideal. Fox-trot. (Couplet). Música. Dos págs. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 25|11|1939.
68.583—Obra inédita.
68.584—El Sol. Año I. N.° 30. 26 de noviembre de 1939. — Periódico. S. A. El Sol. — Buenos Aires, 1939.
68.585—El ciruja. Tango. Música de Ernesto de la Cruz. — "Gloria". Tango. Música de Humberto Canaro. — Interpreta a ambas: Don Pancho y su quinteto típico argentino. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939. (Disco N.° A y B, respectivamente). N.° 4118.
68.586—Abandonada. Tango del film "Gente Bien". — Letra de Manuel Romero. Música de Francisco Canaro. "Cuartito Azul". — Tango. Letra. de Mario Battistella. Música de Marianito Mores. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5110. Faz A. y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.587—Mosterio. Tango. Letra de Alí Salém de Baraja. Música de Alberto Gambino. Salud ... Dinero y Amor. Vals. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 5111. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.588—Mulita. Canción. Letra y música de Francisco Amor. El Brocal. — Estilo. Letra y música de Francisco Canaro. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5112. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.589—El espiante. Tango. Música de Osvaldo Fresedo. "Boedo". — Tango con estribillo. Letra de Dante A. Linyera. Música de Julio De Caro. Interpreta a ambas piezas: Julio De Caro y su orquesta típica. — Disco N.° 5445. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.590—Che co la polca (Yo Soy la Polca). Polca estilizada con estribillo. Letra de Luis Acosta. Música de Herminio Giménez. "Lejanía" (Mboracjhú). — Polca canción, con canto. Letra y música de Herminio Giménez. Interpreta a ambas piezas: Herminio Giménez y su orquesta típica paraguaya. — Disco N.° 9258. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.591—Sargento Cabral. Polca patriótica con recitado y canto. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. "La Escobillada". — Chamamé con diálogos. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Interpreta a ambas piezas: Quinteto "Los Mensú". Disco N.° 9358. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.592—San Baltasar. Chamamé regional con diálogos y canto. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. "Rohjechaccró". — (Cuando quiero verte). Valseao con diálogo. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Juan Aguará. — Interpreta a ambas piezas: Trío "Taraguí". Bandoneón y guitarras. — Disco número 9561. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.593—La Juanita. Zamba. Letra de Raúl O. Contreras. Música de Pedro Contreras. Huaico Hondo. Escondido. Letra de Raúl O. Contreras. Música de Pedro Contreras. — Interpreta a ambas piezas: Pedro Contreras y su orquesta típica santiagueña. — Disco N.° 9783. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.594—Trenzas negras. Zamba. Letra de Domingo V. Lombardi. Música de Miguel Buchino. "Engualichao". — Chacarera. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. — Interpreta a ambas piezas: Dúo Ruiz-Acuña, con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 10.510. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.595—Tango mío. — Tango del film "Nativa". Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. "Arriero de mis pesares". Tonada del film "Nativa". Letra de Rubén F. de Olivera. Música de Domingo Varela Conte. — Interpreta a ambas piezas: Azucena Maizani, con acompañamiento de piano, violín y bandoneón. Disco N.° 12.110. A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.596—Protesta gaucha. Cifra. Letra y música de Evaristo Barrios. "Canto al Hornero". Canción. Letra y música de Evaristo Barrios. — Interpreta a ambas piezas: Evaristo Barrios, con acompañamiento de guitarras. — Disco N.° 14.582. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires 1.° de octubre de 1939.

68.597—Ave María. Letra y música de Saint Sáenz. Interpreta: Dúo Sarah y Alfonso Ortiz Tirado, con acompañamiento de orquesta. — Lamparita Votiva. Canción. Letra de Nicanor Molinari. Música de Donato Rotman Heitman. Interpreta: Alfonso Ortiz Tirado. — Disco N.° 14.408. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.598—Obra inédita.

68.599—Ilusión de Oriente. Fox-trot. Letra. Una pág. Autor: Francisco Ledda y Miguel Angel Colletti. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires 15|11|1939.

68.600—Ilusión de Oriente. Fox-trot. Música. Dos págs. Editor: Francisco Ledda y Miguel Angel Colletti. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 15|11|1939.

68.601—Hermosa muñequita. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

68.602—Por tú ausencia. Vals. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

68.603—Morenita divina. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

68.604—Déjame seguir. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe) y M. L. Fernández. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

DICIEMBRE 1.°

68.605—De primer agua. Milonga. Letra. Una pág. Autor: Leonardo Cerisola. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20|11|1939.

68.606—Peluquería de señoras. Sainete en tres cuadros. 32 págs. Autor: Francisco E. Collazo. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

68.607—Copla agarena. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: L. Mottolese. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 13|1|1938.

68.608—Copla agarena. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Caramillo. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 13|1|1938.

68.609—Obra inédita.

68.610—Hacia la granja argentina. 122 págs. Autor y editor: César B. Carossino. — Mercedes (Pcia. Bs. As.), 28 de agosto de 1939.

68.611—Obra inédita.

68.612—Obra inédita.

68.613—Obra inédita.

68.614—Obra inédita.

68.615—Obra inédita.

68.616—Güemes. Año I. N.° 49. 25 de noviembre de 1939. Periódico. Antonio M. Robles. — General Güemes (Salta), 1939.

68.617—Obra inédita.

68.618—Obra inédita.

68.619—Natación. Técnica de la enseñanza que resume la experiencia de los grandes maestros de la natación. 358 págs. Autor: Alfredo Wood y Hugo A. Gianella. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1939.

68.620—Centenario de la primera reorganización administrativa de la campaña bonaerense (Historia). 9 págs Autor y editor: Orlando Sanguinetti. — Saladillo (Pcia. Bs. As.), 18 de noviembre de 1939.

68.621—La Moderna. Año VI. N.° 63. Septiembre de 1939. Periódico. Otero Hnos. & Cía. — General Acha (La Pampa), 1939.

68.622—Fortín de Piñeyro. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Rodríguez. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1930.

68.623—El paisanito. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Pascual Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 10|11|1939.

68.624—Mi altar. Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan R. Ferrari. Editor: Dima. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

68.625—Julieta (Giulietta). Vals. Letra. 11 págs. Autor: R. Ferrari. Editor: Dima. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

68.626—Registro contrato.

68.627—Estrella florida. Canción de cuna. 64 págs. Autor y editor: Ida Réboli. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1939.

68.628—Obra inédita.

68.629—Obra inédita.

68.630—Curuzú Caa. Chamamé. Música de Emilio Chamorro y Ernesto Montiel. "El Llorón". Chamamé. Música de Emilio Chamorro. — Interpreta a ambas piezas: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.773. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.631—Santa Fe. Baile típico paraguayo. Arreglo de la música de Félix Pérez Cardoso. Danza paraguaya. Galopa. Música de Agustín P. Barrios. — Interpreta a ambas piezas: Cuarteto de guitarras "Renovación". — Disco N.° 38.772. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.632—Salud, dinero y amor. Vals. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. "No hay Tierra como la Mía". Milonga. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Charlo. — Interpreta a ambas piezas: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Disco N.° 38.783. — Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.633—Frou Frou (Fru Fru). Vals. Música de Henri Chatau. "El Beso que yo Quiero". — Ranchera. Música de Angelita Valentini. — Interpreta a ambas piezas: Los tres nativos Víctor. — Disco N.° 38.761. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.634—Loma Alonso. Galopa paraguaya. Música de Anastasio Carballo. — "A ti Francis". Vals. Letra y música de Joaquín López Flores. — Interpreta a ambas piezas: Cuarteto correntino "Ramírez - Carballo". Disco N.° 38.737. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.635—Don Juan. Tango. Letra de Ricardo Podestá. Música de Ernesto Ponzio. "Tú ya no Soplas". Corrido. Letra de Ernesto Cortazar. Música de Lorenzo Barcelata. — Interpreta a ambas piezas: Trío de guitarras Iriarte - Pagés y Pesoa. — Disco N.° 38.780. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.636—Zoila. Polca paraguaya. Música de Anastasio Carballo. "Paso ita cuá". Chamamé. Música de Marcos H. Ramírez. — Interpreta a ambas piezas: Cuarteto correntino "Ramírez - Carballo". — Disco N.° 38.755. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.637—Bolita cachuza. Tango. Letra de Santiago Lonue. Música de José Canet "Mi Sol". Vals. Letra de Díaz Bustamante. Música de Hugo Gutiérrez. — Interpreta a ambas piezas: Alberto Gómez. — Disco N.° 38.734. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.638—La pilayuta. Chacarera. Música de Inés de Acosta Villafañe. "Pobre mi Corazón". Zamba. Letra y Música de Inés de Acosta Villafañe. — Interpreta a ambas piezas: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. — Disco N.° 38.730. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.639—Ibitú canguí. Polca paraguaya. Letra de Agustín Larramendia. Música de Fidelino Castro Chamorro. — "Chelita". Polca paraguaya. Música de Gregorio Cabrera G. — Interpreta a ambas piezas: Trío Escobar. — Disco N.° 38.744. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.640—Yaguareté corá. Chamamé floreado. Música de Mauricio Valenzuela. "Recuerdo de Taraguí". Chamamé valseado. Música de Mauricio Valenzuela. — Interpreta a ambas piezas: Trío correntino "Valenzuela Guardia". — Disco N.° 38.741. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires 1.° de agosto de 1939.

68.641—La Acción. N.° 647 al 672. Septiembre de 1939. Periódico. Marcelino Andrés Zunino. — San Juan, 1939.

68.642—Alí Far. N.° 10. Noviembre de 1939. Periódico. Luis M. Di Cristóforo. — Buenos Aires, 1939.

68.643—El Asegurador. N.° 125. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. — Buenos Aires, 1939.

68.644—El Atalaya. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A., 1939.

68.645—El Atalaya. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A., 1939.

68.646—El Auto Argentino. N.° 335. Noviembre de 1939. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. — Buenos Aires, 1939.

68.647—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación General de los Adventistas. — Florida, F. C. C. A., 1939.

68.648—Ayuda Mutua de Suboficiales N.° 47. Noviembre de 1939. Periódico. Círculo Militar Ayuda Mutua de Suboficiales. — Buenos Aires, 1939.

68.649—Banca y Comercio. N.° 345 y 346. Noviembre de 1939. Periódico. Benito P. Machado. — Buenos Aires, 1939.

68.650—El Informativo Aduanero. Número 540 al 563. Octubre de 1939. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1939.

68.651—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 531 al 539. Septiembre y octubre de 1939. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. — Buenos Aires, 1939.

68.652—Boletín Mensual del Centro ex Alumnos de Don Bosco. N.° 6. Noviembre de 1939. Periódico. Centro ex Alumnos de Don Bosco. — Bahía Blanca (Bs. As.), 1939.

68.653—Boletín Municipal. Octubre de 1939. Periódico. Intendencia Munici-

pal de Ayacucho. — Ayacucho (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.654—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.° 349. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. — Buenos Aires, 1939.

68.655—Boletín Tradicionalista. N.° 14. Diciembre de 1939 - enero de 1940. Periódico. Francisco de P. Oller. — Buenos Aires, 1939-1940.

68.656—Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. N.° 10. Octubre de 1939. Periódico. Camera de Commercio Italiana di Buenos Aires, 1939.

68.657—Centro Comercial de Lanús. — N.° 238. Octubre de 1939. Periódico. Centro Comercial de Lanús. — Lanús (Bs. As.), 1939.

68.658—Cómo Seré Sano. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". — San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.659—Conferencias. N.° 39. 22 de noviembre de 1939. Periódico. Emilio Severo Silva. — Buenos Aires, 1939.

68.660—Cosmópolis. N.° 28. Septiembre de 1939. Periódico. H. A. Alexander. — Buenos Aires, 1939.

68.661—Cultura. N.° 78. Septiembre de 1939. Periódico. Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". — Cañada de Gómez, 1939.

68.662—El Cronista Comercial. Número 10.239 al 10.268. Noviembre de 1939. Periódico. Perrotta & Cía. — Buenos Aires, 1939.

68.663—La Cruz del Sud. N.° 385 al 388. Octubre de 1939. Antonio Freixa. — Torres (Vicuña Mackenna), F. C. P., 1939.

68.664—Darregueira. N.° 28 al 31. Noviembre de 1939. Periódico. José A. Flerus. — Darregueira (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.665—El Diario Español. N.° 22.185 al 22.214. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anónima "El Diario Español". — Buenos Aires, 1939.

68.666—Diario de Licitaciones. Número 4874 al 4904. Octubre de 1939. Periódico. Carlos Sartori. — Buenos Aires, 1939.

68.667—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7606 al 7631. Noviembre de 1939. Periódico. Matías Stoliar. — Buenos Aires, 1939.

DICIEMBRE 2

68.668—Obra inédita.
68.669—Obra inédita.

68.670—White cat (Gato blanco). Fox trot, letra. Una págs. Autor: B. Varela. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.671—White cat (Gato blanco). Fox-trot, música. Dos págs. Autor: J. M. Cendan. Editor: Gornatti Hnos Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.672—Heroísmo criollo. La Marina Argentina en el drama español. 238 páginas. Autor y editor: Clara Campoamor y Federico Fernández, Castillejo. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1939.

68.673—Mi jefe. Tango milonga, letra. Una pág. Autor: Grabiel Clausi. Editor: Editorial Crisantemo Buenos Aires 30-11-1939.

68.674—Por rutas cordobesas. Ensayo Geográfico y de costumbres regionales. 197 págs. Autor: Raquel España. Editor: La autora. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.675—Obra inédita.
68.676—Obra inédita.

68.677—El cucumar. Gato con relaciones, música de Inés de Acosta Villafañe. "Amaicha del valle". Zamba, música de Inés de Acosta Villafañe Interpreta a ambas piezas: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe Disco N.° 38.770 Faz A y B. respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.678—Punta riel. Chamamé, música de Marcos H. Ramírez. "Sargento Velorio". Polka cómica Paraguaya, música de Anastasio Carballo. Interpreta a ambas piezas. Cuarteto correntino "Ramírez-Carbal'o". Disco número 38.774. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina, 1.° de septiembre de 1939.

68.679—Cadenita de amor. Ranchera, letra de Nicolás A. Trimani, música de Carlos Marcucci. "Eterno soñar". Vals. música de Salvo Basirico. Interpreta a ambas piezas: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.762. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina, 1.° de septiembre de 1939.

68.680—Añoranzas. Tango, letra y música de Luis A. Petruccelli. "Divagando". Tango, música de Juan Carlos Cobián. Interpreta a ambas piezas: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Disco N.° 38.791. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de esptiembre de 1939.

68.681—Señorita digna. Galopa motivo popular. Música: arreglo y recopilación de Félix Pérez Cardoso. "Boquita de miel". Motivo Guaraní, música de Mauricio Cardoso Ocampo. Interpreta a ambas piezas: Trío Típico Paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38 790. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.682—Lloras. Tango, música de Ciríaco Ortiz. "Ay Aurora". Vals, música de Carlos Gardel y José Razzano. Interpreta a ambas piezas: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.749. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina, 1.° de septiembre de 1939.

68.683—Bajo los cielos de Tucumán. Zamba, letra y música de Martha de los Ríos. "No quiero que te vayas". Vals, letra de Charrúa, música de Alberto H. Acuña. Interpreta a ambas piezas: Martha de los Ríos. Disco N.° 38.787. Faz A. y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.684—Sinsabor. Tango, letra de Adolfo Vedani, música de Osvaldo Donato. "Madrecita". Vals, letra y música de Alfonso Lacueva y José Pollicita. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus Muchachos. Disco número 38.745. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.685—Cómo las aves. Tango, letra de Manuel Romero, música de Francisco J. Lomuto. Tango amigo. Tango, letra de Manuel Romero, música de Francisco Lomuto. Interpreta a ambas piezas: Francisco Lomuto y su Orq. Típ. Disco N.° 38 799. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1° de septiembre de 1939.

68.686—A mí qué me importa. Tango, letra de Manuel Romero, música de Francisco Lomuto. "Más, más y siempre más". One Step, música de Francisco Lomuto. Interpreta a ambas piezas: Francisco Lomuto y su Orq. Típ. Disco N.° 38 800. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

68.687—Sinsabor. Tango, letra de Adolfo Vedani, música de Ascanio Donato. "Madrecita". Vals, letra y música de Alfonso Lacueva y José Pollicita. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus Muchachos. Disco N.° 38 745. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939

68.688—Delirio. Vals, música de Héctor Demattei y Vicente Salerno. "Tardecita criolla". Ranchera, música de Angelita Valentini Interpreta a ambas piezas: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.743. Faz A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

68.689—Esnea. Nros. 1072 al 1075. Año XXVI. Noviembre de 1939. Periódico. Ricardo Florencio González Marans. Buenos Aires, 1939.

65.619—Mapa de ubicación de las líneas Maginot y Sigfrido. Escala en Kilómetros 1: 2.860.000. Un mapa. Autor y editor: J. X. Fernández. Buenos Aires, 20-9-1939.

65.620—Mapa especial de las líneas Maginot y Sigfrido. Escala en kilómetros 1: 773.300. Un mapa. Autor y editor: J. X. Fernández. Buenos Aires, 20-9-1939.

65.640—San Juan. Rumba, letra. Una pág. Autor: Nino Jan. Editor: Julio Korn. San Juan, septiembre de 1939.

65.641—San Juan. Rumba, música. Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos y Nino Jan. Editor: Julio Korn. San Juan, septiembre de 1939.

DICIEMBRE 4

68.712—Bandoneón por qué sollozas. Tango, letra. Una pág. Autor: Enrique A. Estévez. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.
68.713—Obra inédita.
68.714—Obra inédita.
68.715—Certificado duplicado.
68.716—Obra inédita.
68.717—Obra inédita.

68.718—Albores. Año I. N.° 1. Enero de 1939. Periódico. Roberto L. Clegg Buenos Aires, 1939.

68.719—Rev. de la Cooperativa Ltda. "Domingo F. Sarmiento". Año XI. N.° 139. Noviembre de 1939. Periódico. Cooperativa Ltda. "Domingo F. Sarmiento". Buenos Aires, 1939.

68.720—Obra inédita.

68.721—Los claritos. Tango sentimental. Música. Dos págs. Autor: Francisco Stanzione. Editor: José Felipetti. Buenos Aires, 1920.

68.722—Soledad, soledades ... Poesías. 74 págs. Autor: Juan Bautista Mihura. Editor: Domingo Viau y Cía. Buenos Aires. 1.° de noviembre de 1939.

68.723—Consecuencias morales y sociales de los cambios económicos. Dos ensayos sobre la crisis actual. 84 págs. Autor: Alejandro E. Shaw. Editor: Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, octubre de 1939.

68.724—Andalucía sea contigo. Poesías. 150 págs. Autor: Justo G. Dessein Merlo. Editor: El Bibliófilo. Buenos Aires, 2 de octubre de 1939.

68.725—Obra inédita.

68.726—Sólo a tí. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.727—Casita que yo soñé. Fox-trot Música. Dos págs. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

68.728—Obra inédita.
68.729—Obra inédita.
68.730—Obra inédita.

68.731—Gaceta del Foro. Año XXIV. N.° 8048. 3 de diciembre de 1939. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1939.

68.732—El Auto Argentino. Año XXVIII. N.° 335. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.

68.733—Defensor. Año 1. N.° 3. Noviembre de 1939. Periódico. Junta del Personal de Entidades Periodísticas. Buenos Aires, 1939.

68.734—Algún día...!. Tango. letra. Una pág. Autor y editor: Germán Díaz. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.

68.735—La Justicia Militar. Conceptos fundamentales. Tomo I y II. 398 y 379 págs. Autor: Carlos Risso Domínguez. Editor: Librería "La Facultad". Buenos Aires, 28-11-1939.

68.736—Golondrinas de suave vuelo. Vals, letra. Una pág. Autor: Enrique Martínez y Benigna Leis. Editor: Los autores. Buenos Aires, 4-12-1939.

68.737—Golondrinas de suave vuelo. Vals, música. Dos págs. Autor: Enrique Martínez y Benigna Leis. Editor: Los autores. Buenos Aires, 4-12-1939.

68.738—Obra inédita.
68.739—Obra inédita.
68.740—Obra inédita.

68.741—4 notitas. Vals, letra. Una pág. Autor y editor: Horacio Rocamora y Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4-12-1939.

68.742—4 notitas. Vals, música. Dos págs. Autor y editor: Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

68.743—Obra inédita.
68.744—Obra inédita.
68.745—Obra inédita.
68.746—Obra inédita.
68.747—Obra inédita.
68.748—Obra inédita.
68.749—Obra inédita.

DICIEMBRE 5

68.750—Obra inédita.

68.751—Triunfo en la vida. Vals, música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 19 de noviembre de 1939.

68.752—Manucho. Tango milonga, música. Dos págs. Autor: Raymundo Grasso. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 19 de noviembre de 1939.

68.753—La Voz del Pueblo. Año I. Número 14. 1.° de diciembre de 1939. Periódico. Horacio Faustino Arabel. La Rioja, 1939.

68.754—Obra inédita.
68.755—Of. Judicial.
68.756—Obra inédita.
68.757—Obra inédita.
68.758—Obra inédita.

68.759—Alerta. Año III. N.° 35. 30 de octubre de 1939. Periódico. Luis Roque Battio. San Juan, 1939.

68.760—Bella Juventud. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Emilio Franchini. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-11-1939.

68.761—Obra inédita.
68.762—Obra inédita.

68.763—Derecho Administrativo. Legislación Administrativa Argentina. 3ra. ed. Tomo III. 713 págs. Autor: Rafael Bielsa. Editor: J. Lajouane & Cía. Buenos Aires, 1939.

68.764—6000 enemigos. Traducción del inglés "6000 Enemies". Pelíc. cinemagráfica. Productor: Medro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Wilton Menard y Leo L. Stanley. Principales intérpretes: Walter Pidgeon. Rita Johnson, Paul Kelly y Nat Pendleton. — Culver City. California. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

68.765—Nuestro romance. Tango, letra. Una pág. Autor: O. C. Mir. Editor: Dima. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.

68.766—Semblanzas y bibliografía. 180 págs. Autor: J. Canterell Dart. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1939.

68.767—El mono coquito. Novela. 128 págs. Autor: Juan Borsella. Editor: Editorial Cóndor. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1939.

68.768—Presencia. Comedia en tres actos. 74 págs. Autor: Mariano López Palmero. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Nacional de Comedias. Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.

68.769—Pirucha. Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Agustín Satalia. Concordia (E. Ríos). 25 de noviembre de 1939.

68.770—El enigma de West end (The Ridble of the West Hairdresser) Novela. 128 págs Autor: Gilbert Chester. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1939.

68.771—El código número trece. (The 13 Th code). Novela. 128 págs. Autor: Warmick Japdine. Traduc. de Leonardo. A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1939.

68.772—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "In-fine". D. R.

68.773—Normas mentales (Mentals Norms). 160 págs. Autor: R. U. Emerson. Traduc. de A. Conca. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1939.

68.774—La vuelta de Gunga Dass (The Harem Mystery). Novela. 128 págs. Autor: Anthony Parsons. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1939.

68.775—El expreso de vacaciones (Holiday express). Novela. 128 págs. Autor: J Jefferson Farjeon. Traduc. de Elvira Retty. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.

68.776—El millonario desaparecido (The man in button boots). Novela. 96 páginas. Autor: Antony Gilbert. Traduc. de Jorge Durrois. Editor: Ed.torial Tor. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1939.

68.777—El hombre tigre (Tiger of the night). Novela. 80 págs. Autor: J. M. Walsh. Traduc. de Natalio A. Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de octubre de 1939.

68.778—Marcel. Año I. N.° 2. Noviembre de 1939. Periódico. Club de Peinadores. Rosario, 1939.

68.779—Obra inédita.

68.780—Obra inédita.

68.781—Obra inédita.

68.782—Obra inédita.

68.783—Rev. Oral de Ciencias Médicas. Año IV. N.° 44. 31 de octubre de 1939. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.

68.784—Ma.a cabeza. Tango, música. Dos págs. Autor: Juan Tessei. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.785—Mala cabeza. Tango, letra. Una pág. Autor: Sandalio Gómez. Editor: Nata.io Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.786—Romance del mar. Vals, música Dos págs. Autor: Eusebio Giorno. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.787—Romance del mar. Vals, letra. Una pág. Autor: Arsenio Mármol. Editor: Nata io Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.788—Ambición. Canción tango, música. Dos págs. Autor: Eusebio Giorno. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.789—Ambición. Canción tango, letra. Una pág. Autor: Arsenio Mármol. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.790—Obra inédita.

68.791—Obra inédita.

68.792—Las perturbaciones radioeléctricas. Contribución al estudio de su reglamentación. 45 págs.. Autor: Juan Sabato. Editor: H. Concejo Deliberante de la Cap. Fed. Buenos Aires, 26 de mayo de 1939.

68.793—Obra inédita.

68.794—Obra inédita.

68.795—Adorándote vivo. Vals, letra Una pág. Autor: Miguel Ordas (h.). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.

68.796—Adorándote vivo. Vals, música Dos págs. Autor: Miguel Ordas (h.). Editor: Gornatti Hnos Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.

68.797—Despertar. Año I. N.° 26. 3? de noviembre de 1939. Periódico. Gregorio Villarreal Ballesteros. Car.os Ma ría Naón, F. C. O., 1939.

68.798—Obra inédita.

68.799—Obra inédita.

68.800—Obra inédita.

68.801—Obra inédita.

68.802—La Rev. Adventista. N.° 19 y 20. Octubre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Flor.da, F. C. C. A., 1939

68.803—La Rev. Adventista. N.° 21 y 22. Noviembre de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana, Florida, F. C. C. A., 1939.

68.804—Rev. de la Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción "Acomac". N.° 43. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires, 1939.

68.805—Rev. de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. N.° 3. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1939.

68.806—Rev. de Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 319. Octubre de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Pc. Bs. As.), 1939.

68.807—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios Nros. 18 al 22. Septiembre a noviembre de 1939. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1939.

68.808—Rev. de Jurisprudencia Argentina N.° 78. Julio de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A Buenos Aires, 1939.

68.809—Rev. Médica Latino-Americana. N.° 289. Octubre de 1939. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1939.

68.810—Rev. Argentina del Frío. Nros. 18-19. Septiembre, octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires, 1939.

68.811—Rev. de la Sociedad Filatélica Argentina. N.° 307. Julio a agosto de 1939. Periódico. Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1939.

68.812—Rev. del Suboficial. N.° 248. Octubre de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 1939.

68.813—Síncopa y ritmo. Nros. 63 y 64. Octubre, noviembre de 1939. Periódico. Fernando Iriberri. Buenos Aires, 1939.

68.814—La Subasta. N.° 5. Octubre de 1939. Periódico. Alfredo Pérez Toboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1939.

68.815—Tambo y Chacra. Nros. 397 al 408. Febrero a mayo de 1939. Periódico. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1939.

68.816—Tribuna. N.° 21. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1939.

68.817—La Tribuna Hebrea. Nros. 30 al 32. Noviembre de 1939. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1939.

68.818—La Vanguardia Nros. 11.695 al 11.725. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Ediciones Populares Argentinas. Buenos Aires, 1939.

68.819—Vida Femenina. N.° 73. Octubre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1939.

68.820—Virgen Niña. N.° 5. Noviembre de 1939. Periódico. Máxima María Esther Fasciolo, Buenos Aires, 1939.

68.821—La Voz de Francia. Nros. 6 al 9. Noviembre de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

68.822—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 60 Noviembre de 1939. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Emplea dos de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1939.

68.823—La Voz del Telegrafista. N.° 29. Noviembre de 1939. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1939.

68.824—Reg. Mandato.

DICIEMBRE 6

68.825—Sin una ilusión. Tango. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Scarpino. Editor: Angulo y Cía. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1937.

68.826—Sin una ilusión. Tango. Letra. Una pág. Autor: José Scarpino. Editor: Angulo y Cía. — Bueno. Aires. 10 de octubre de 1937.

68.827—Obra inédita.

68.828—Obra inédita.

68.829—Abd el Kader. 314 págs. Autor: John Knittel. Traduc. de Pablo Simón. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1939.

68.830—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Año IX. N.° 206. 15 de noviembre de 1939. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. — Buenos Aires, 1939.

68.831—La Voz del Sud. Año IV. Número 91. 15 de noviembre de 1939. Periódico. Emérico C. Area. — Buenos Aires, 1939.

68.832—La Industria Cervecera. Año IX. N.° 105. Noviembre de 1939. Periódico. Marcos Ghislanzoni. — Buenos Aires, 1939.

68.833—Resplandor de estrellas. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Gaetano de Dominicis. Editor: Gornatti Hnos. — Santa Fe, 5 de diciembre de 1939.

68.834—Obra inédita.

68.835—Obra inédita.

68.836—Obra inédita.

68.837—Obra inédita.

68.838—Obra inédita.

68.839—Obra inédita.

68.840—Alma de flor. Tango. Letra. — Una pág. Autor: José María Oyarzábal y Armando J. Tagini. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.

68.841—Alma de flor. Tango. Música. Dos págs. Autor: José María Oyarzábal y Armando J. Tagini. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.

68.842—Obra inédita.

68.843—Ceguera. Tango. Música. Dos págs. Autor: Saverio De Martino. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.844—Obra inédita.

68.845—Contratos administrativos. Suministros, obras y servicios. 256. págs. Autor: Jacobo Wainer. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". — Buenos Aires, 31 de noviembre de 1939.

68.846—Jardín de amor. Vals. Música Dos págs. Autor: Juan D'Amico. Editor: José F. Traviglia. — Rosario, 5 de febrero de 1939.

68.847—Quiero de tus labios fuego de amor. Fox-trot americano. — Música. Dos págs. Autor: Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. — Rosario, 10 de octubre de 1939.

68.848—Quiero de tus labios fuego de amor. Fox-trot americano. Letra. — Una pág. Autor: Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. — Rosario, 10 de octubre de 1939.

68.849—Obra inédita.

68.850—Obra inédita.

68.851—Obra inédita.

68.852—La Fija. Año XXXII. Número 2779. 3 de diciembre de 1939 (Verde). Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires, 1939.

68.853—La Fija (Blanca). Año XXXII. N.° 1554. 8 de diciembre de 1939. — Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires, 1939.

68.854—Sports. Año XVII. N.° 1160. 3 de diciembre de 1939. Periódico. Carlos Quaglino. — Buenos Aires, 1939.

68.855—Colección cronológica de vista Buenos Aires. Catálogo razonado. 103 págs. Autor: Guillermo H. Moores. Editor: Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. — Buenos Aires, noviembre de 1939.

68.856—Pecadora. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Domingo Rosa. Editor: Domingo Rosa y Alfonso Carlino. — Rosario, 4 de diciembre de 1939.

68.857—Pecadora. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Alfonso Carlino. Editor: Domingo Rosa y Alfonso Carlino. — Rosario, 4 de diciembre de 1939.

68.858—Obra inédita.

68.859—Obra inédita.

68.860—Mascarón de proa. Poesías. 106 págs. Autor y editor: José Belbey. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1939.

68.861—Mi tragedia. Tango. Letra. Una pág. Autor: Héctor G. Giménez. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 20 de octubre de 1939.

68.862—Mi tragedia. Tango. Música. Dos págs. Autor: José L. Ferrer. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 20 de octubre de 1939.

68.863—De mis tiempos. Milonga vieja. Música. Dos págs. Autor: José L. Ferrer. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 19 de octubre de 1939.

68.864—De mis tiempos. Milonga vieja. Letra. Una pág. Autor: Héctor G. Giménez. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 19 de octubre de 1939.

68.865—Florcita de arrabal. Tango sentimental. Música. Dos págs. Autor: José L. Ferrer. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 30 de mayo de 1939.

68.866—Florcita de arrabal. Tango sentimental. Letra. Una pág. Autor: Héctor G. Giménez. Editor: Gornatti Hnos. — Tandil (Pcia. Bs. As.), 30 de mayo de 1939.

68.867—Bella juventud. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Julio Schiavone. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20|11|1939.

68.868—Obra inédita.

68.869—Obra inédita.

68.870—Escúchame Señor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Carmelo Di Nápoli. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.871—Hacete perdiz. tango. Música. Dos págs. Autor: Carmelo D. Nápoli. Editor: Ramón Gómez. — Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.872—Mal de ausencia. Vals criollo. Música. Dos págs Autor: Marino Bassignani (Pety). Editor: Gornatti Hnos. — Rosario, 4 de diciembre de 1939.

68.873—Revisión de las "Hydrocotyle" argentinas. 30 págs. Autor: Román A. Pérez - Moreau. Editor: Casa Editora Coni. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1939.

68.874—Obra inédita.

68.875—Obra inédita.

68.876—Obra inédita.

68.877—Obra inédita.

68.878—Obra inédita.

68.879—Mitre y el Chacho. La Rioja en la reorganización del país. 336 páginas. Autor: Dardo de la Vega Díaz. Editor: Luciano Testori. — La Rioja, 25 de noviembre de 1939.

68.880—Homenaje a Fernando Sor (Julio 1839 - 1939). Andante. Música. 4 págs. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Balerio y Bonini. — Buenos Aires, 8|9|1939.

68.881—Comercio y Justicia. Año I. N.° 59. 30 de noviembre de 1939. Periódico. Domingo Santiago Pronsato. — Córdoba, 1939.

68.882—El Alma que Canta. N.° 871 al 874. Noviembre de 1939. Periódico. Blas Buccheri. — Buenos Aires, 1939.

68.883—Antena. N.° 454 al 457. Noviembre de 1939. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. — Buenos Aires, 1939.

68.884—Asturias. N.° 191. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires, 1939.

68.885—Boletín Estadístico e Informativo. N.° 52. Año V. Noviembre de 1939. Periódico. Caja Nacional de Ahorro Postal. — Buenos Aires, 1939.

68.886—Buen Amigo. N.° 97 al 100. Noviembre de 1939. Periódico. P. Eligio M. Giacomozzi. — Las Toscas (Sta. Fe), 1939.

68.887—Buenos Aires Herald. N.° 11.787 al 11.817. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.888—Buenos Aires Herald. N.° 11.818 al 11.848. Agosto de 1939. Periódico.

Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.889—Buenos Aires Herald. N.° 11.849 al 11.878. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.890—Buenos Aires Herald. N.° 11.879 al 11.909. Octubre de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.891—Revista C. A. B. E. N.° 51. Noviembre de 1939. Periódico. Club Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires, 1939.
68.892—Carbonilla. N.° 5. Noviembre de 1939. Periódico. Alberto J. Bandinelli. Baradero (Pcia. Bs. As.), 1939.
68.893—El Carmeño. N.° 492 al 495. Octubre de 1939. Periódico. Laureano Arufe. — Carmen de Areco (Pcia Bs. As.), 1939.
68.894—Claridad del Alma. N.° 33. Diciembre de 1939. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". — Buenos Aires, 1939.
68.895—Consejos Prácticos N.° 48. Diciembre de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires, 1939.

68.896—La Cooperación Libre. N.° 314. 1.° de diciembre de 1939. Periódico. La Coop. El Hogar Obrero. — Buenos Aires, 1939.
68.897—El Día. N.° 4504 al 4530. Noviembre de 1939. Periódioo. Miguel Marhese. — Buenos Aires, 1939.
68.898—El Día. N.° 245 al 274. Noviembre de 1939. Periódio. H. Ziunz & Cía. — La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.
68.899—El Diario. N.° 18.506 al 18.521. Noviembre de 1939. Periódico. — El Diario Soc. Anón. Editorial. — Buenos Aires, 1939.

68.900—Fichero Médico Terapéutico. — N.° 4. Agosto a octubre de 1939. Periódico. Instituto de Terapéutica "Purísimus". — Buenos Aires, 1939.
68.901—Finanzas y Construcciones. Número 1201 al 1353. Julio de 1939. Periódico. Finanzas y Construcciones. Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.902—Gazeta Polska. N.° 93 al 96. Octubre de 1939. Periódico. Borowski (Gustavo) y Jankowski (Clemente). — Buenos Aires, 1939.
68.903—Gaceta del Foro. N.° 7893 al 8045. Julio a noviembre de 1939. Periódico. Ricardo Victorica. — Buenos Aires, 1939.
68.904—La Industria Azucarera. Número 553. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. — Buenos Aires, 1939.
68.905—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3188 al 3208. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.906—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3209 al 3228. Agosto de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.907—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3229 al 3247. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.908—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Exportaciones). Número 3248 al 3266. Octubre de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.909—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Importación). Número 4022 al 4045. Julio de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.910—Informaciones Marítimas "Sud Americana" (Importación). Número 4046 al 4069. Agosto de 1939. — Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.911—Informaciones Marítimas "Sud Americana" Importación. Número 4070 al 4095. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.912—Informaciones Marítimas "Sud Americana" Importación. Número 4096 al 4120. — Octubre de 1939. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.913—L'Aquila. Noviembre de 1939. Periódico. Associazione Italiana Reduci Guerra Europea. — Buenos Aires, 1939.

68.914—Cbitlo (La Luz). N.° 192 al 195. Noviembre de 1939. Periódico. Adam Pluchawka. — Buenos Aires, 1939.
68.915—Metastasis. N.° 4. Octubre de 1939. Periódico. Héctor Carlos Méndez. — Buenos Aires, 1939.

68.916—Mundo Forense. N.° 1255 al 1284. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1939.

DICIEMBRE 7

68.917—Tristeza. Tango. Música. Dos págs. Autor: José A. Funaro. Editor: Dima. — Buenos Aires, 20|11|1939.
68.918—La Pulperita. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: José A. Funaro. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.919—Primera junta. Tango. Música. Dos págs. Autor: Hernando Filomia. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.920—Ciego de gozo. Tango. Música. Dos págs. Autor: José D. Pécora. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.

68.921—Locuras de muchacho. Tango. Música. Dos págs. Autor: Alfonso Lacueva y José Pollicita. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.922—Inesita. Marchinha. Música. — Dos págs. Autor: Oscar Rodríguez Canavery. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.923—Viejo cuarto. Tango. Música. Dos págs. Autor: A. Lacueva y J. Nistal. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.
68.924—Obra inédita.
68.925—Obra inédita.
68.926—Sueño que con migo sueñas. Serenata. Letra. Una pág. Autor y editor: Osvaldo A. Cavallero. — Buenos Aires, 7|12|1939.
68.927—Obra inédita.
68.928—Mi recuerdo. Vals. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, Noviembre de 1939.
68.929—Basta ya! Tango. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, Noviembre de 1939.
68.930—Mensajera de ilusión. Tango. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, Noviembre de 1939.
68.931—Volver no es caer. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.932—Hacete perdiz. Tango. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.933—Escúchame Señor! Vals. Letra. Una pág. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, noviembre de 1939.
68.934—El problema inmigratorio. Sus características en la República Argentina. 147 págs. Autor y editor: Fernando Arturo Bidabehere. — Buenos Aires, diciembre de 1939.
68.935—Nachrichtendienst "A" (Informaciones del Mercado Argentino). N.° 48 al 51. Noviembre de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. — Buenos Aires, 1939.
68.936—Nachrichtendienst "B" (Informaciones del Mercado Alemán. — Nos. 20 y 21, Noviembre de 1939. — Periódico. Cámara de Comercio Alemana. — Buenos Aires, 1939.

68.937—La Nota. N.° 1063 al 1067. Noviembre de 1939. Periódico. N. Valbuena & Cía. — Cañada de Gómez (Sta. Fe), 1939.

68.938—La Nueva Provincia. N.° 14.297 al 14.326. Noviembre de 1939. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.939—Nuevos Rumbos. N.° 4063 al 4068. Noviembre de 1939. Periódico. Rafael Rosa Macías. — La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.940—El Obrero Ferroviario. N.° 402 y 403. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Unión Ferroviaria. — Buenos Aires, 1939.
68.941—Orientación. N.° 29 al 32. Octubre de 1939. Periódico. Carlos A. Quier. — Pedernales, F. C. S., 1939.
68.942—Ovina. N.° 12. Junio de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. — Buenos Aires, 1939.
68.943—Patentes y Marcas. N.° 10. Año XXXX. Octubre de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda., S. A. — Buenos Aires, 1939.
68.944—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Diciembre de 1939. Periódico. Padres Redentoristas. — Buenos Aires, 1939.
68.945—El Purrete. N.° 647 al 650. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.946—El Purrete. N.° 651 al 655. — Agosto de 1939. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.947—El Purrete. N.° 656 al 657. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. — Buenos Aires, 1939.

68.948—Renovación. N.° 12 y 13. Noviembre de 1939. Periódico. Félix María Tieri. — San Roque (Ctes.), 1939.
68.949—Revista de la Ciudad. N.° 39 40. Noviembre de 1939. Periódico. Arturo Sainz Kelly. — Buenos Aires, 1939.

68.950—Revista Duperial. N.° 23. Diciembre de 1939. Periódico. Industrias Argentinas Duperial. — Buenos Aires, 1939.
68.951—Revista Marítima. N.° 252 y 253. Noviembre de 1939. Periódico. Calixto Corderi. — Buenos Aires, 1939.

68.952—Rumbos. N.° 295 al 297. Octubre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales - Pedro Segundo Sixto Valenzuela - Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. — Jesús María (Colón, Pcia. Córdoba) 1939.
68.953—Rumbos. N.° 298 al 301. Noviembre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales - Pedro Segundo Sixto Valenzuela - Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. — Jesús María (Colón, Pcia. Córdoba), 1939.
68.954—Sjednoceni. Unión. N.° 1.° al 8. Octubre y noviembre de 1939. Periódico. Francisco Kuba. — Buenos Aires, 1939.
68.955—Surcos. N.° 11. Diciembre de 1939. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. — Buenos Aires, 1939.
68.956—The Times of Argentina. Número 2400 al 2404. Julio de 1939. Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.957—The Times of Argentina. Número 2405 al 2408. Agosto de 1939. Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.958—The Times of Argentina. Número 2409 al 2412. Septiembre de 1939. Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.959—The Times of Argentina. Número 2413 al 2417. Octubre de 1939. Periódico. Rugeroni Cía. Ltda. — Buenos Aires, 1939.
68.960—El Tony. N.° 580 al 584. Noviembre de 1939. Periódico. Columba Hnos. — Buenos Aires, 1939.
68.961—La Verdad. N.° 4772 al 4783. Noviembre de 1939. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. — Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.

68.962—Vida Ferroviaria. N.° 66. Septiembre de 1939. Periódico. Pedro Maglione Jaimes. — Buenos Aires, 1939.
68.963—Vocaciones. N.° 17. Noviembre de 1939. Periódico. José M.ª Feraud. — Tucumán, 1939.

68.964—Ya. N.° 1.° al 4. Noviembre de 1939. Periódico. León Rudnitzky. — Buenos Aires, 1939.
68.965—Obra inédita.
68.966—Obra inédita.
68.967—Don Lucho. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Angel Caruso. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1939.
68.968—Crepuscular (Preludio N.° 7). Música. Dos págs. Autor: Chopin. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. — Buenos Aires, septiembre de 1939.
68.969—Canción del labrador. Música. 3 págs. Autor: Schumann. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. — Buenos Aires, septiembre de 1939.
68.970—Obra inédita.

68.971—Almanaque para el año 1940. 128 págs. Anónima. Editor: Nicolás Mereczko. — Buenos Aires, 30-XI-1939.

68.972—Dolor gaucho. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, octubre de 1939.
68.973.—Dolor gaucho. Vals criollo. Letra. Una pág. Autor: Angel Guevara. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, Octubre de 1939.
68.974—Volvió una noche. Vals. Letra Una pág. Autor y editor: Reinaldo Ghiso. — Buenos Aires, 30|11|1939.
68.975—De aquellas brumas. Vals. Letra. Una página. Autor y editor: Reynaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.976—No quiero que sufras. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Reynaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.977—Mejor que no hablemos. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Reynaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11 1939.
68.978—Reg. contrato.
68.979—No quiero que sufras. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.980—Por tí nena. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.981—Mejor que ni hablemos. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.982—De aquellas brumas. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.983—Volvió una noche. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Luciano Leocata. Buenos Aires, 30-11-1939.
68.984—Luz. Año III. N.° 135. 6 de diciembre de 1939. Periódico. Julio Alberto Quaderni. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.
68.985—Afra. Rev. Filatélica Argentina. Año I. N.° I. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. Bs. Bs., 1939.
68.986—Reglamento de canjes, ventas, remates de sellos y servicio de novedades. 12 páginas. Anónimo. Editor: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

68.987—Estatutos de la Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. 19 páginas. Anónimo. Editor: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.
68.988—Obra inédita.

68.989—Di Presse (Diario Israelita), 5 de diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1939.

60.990—Obra inéidta.
68.991—Obra inédita.
60.992—Obra inédita.
60.993—Obra inédita.

68.994—Felipín. Rumba. Música. Dos páginas. Autor: Vieri Fidanzini. Dada a publicidad por orquesta, en el Monumental. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1939.

68.995—Demócrata Nacional. Marcha del partido. Música. 3 páginas. Autor Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Bs. As.), diciembre de 1939.

68.996—Demócrata Nacional. Marcha del partido. Letra. Una página. Autor Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Bs. As.), diciembre de 1939.

68.997—Meciendo sueños. Milonga. Dos páginas Música. Autor Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, diciembre de 1939.

68.998—Meciendo sueños. Milonga. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, diciembre de 1939.
68.999—Arreando ensueños. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.000—Arreando ensueños. Tango Música. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.001—Para tí. Canción mexicana. Música. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.002—Para tí. Canción mexicana. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.003—Carmita. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.004—Carmita. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Autor: Jack Lover. Editor: Neumann. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.005—Arca. Año I. N.° I. Diciembre de 1939. Periódico. Arca. Asociación Recíproca de Crédito Arg. S. A. Buenos Aires, 1939.
69.006—Obra inédita.
69.007—Los últimos gauchos. Vals. Letra de Eduardo Desojo y Buenaventura Luna. Música de Gerónimo Díaz. "La zamba triste". Zamba. Letra de Buenaventura Luna. Música de El Zarco Alejo. Interpreta a ambas piezas: Tropilla de Huachi Pampa. Disco N.° 38.775. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.
69.008—Noches de serenata. Vals. Letra de Elsa A. Zambra. Música de Héctor Romualdo Demattei. "Aldeana". Paso-doble. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Ataliva Montenegro y Fabio Ríos. Interpreta a ambas piezas: Duo Brunelli. Disco N.° 38.729. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.
69.009— Spalla-I. Polca. Letra de Porfirio Zappa. Música de Mauricio Valenzuela. Rendija y lindora. Chamamé con relación. Letra de Juan Porfirio Zappa, música de Angel Guardia. Interpreta a ambas piezas Trío correntino Valenzuela Guardia. Disco número 38.768. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

69.010—Pasión criolla. Tango. Música. de Salvador Grupillo. "Trinia". Paso-doble. Letra de Salvador Valverde y Rafael de León. Música de Manuel Quiroga. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco N.° 38.778. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.
69.011— La canción de los remeseros. Canción. Letra de Yaraví. Música de Eduardo Pereyra. "Entre San Juan y Mendoza". Cueca del "Curao". Letra de Hernán Videla Flores. Música de Carlos Montbrum Ocampo. Interpreta a ambas piezas: La tropilla de Huachí, Pampa. Disco N.° 38.798. Faz A y B, respectivamente. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

69.012—Tapyi mi. Polca paraguaya. Música de Héctor R. Demattei y Juan Carlos Cambón. Carretero mi mocoi. Galopa. Música de Rosalía Díaz León. Interpreta a ambas piezas: Trío Escobar. Disco N.° 38.763, Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

DICIEMBRE 9

69.013—Obra inédita.
69.014—Obra inédita.
69.015—Obra inédita.
69.016—Obra inédita.
69.017—Obra inédita.
69.018—Obra inédita.
69.019—Obra inédita.
69.020—Obra inédita.
69.021—Obra inédita.
69.022—Obra inédita.
69.023—Obra inédita.
69.024—Obra inédita.

69.025—El vals que soñé. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: El autor. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
69.026—Mi gurisa. Gato. Música. Una página. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: el autor. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

69.027—Entuavía quedan gauchos en la Pampa. Ranchera. Música. Una página. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: el autor. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
69.028—Algún día. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Santos Aschieri. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 7-11-1939.
69.029—Obra inédita.
69.030—Arte y decoración. 72 páginas. Autores: Héctor Rocha, Haydée A. Lusich, Ana Terzaghi y otros. Editor: Asociación Cooperadora de la Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativos "Fernando Fader". Buenos Aires, año 1939.

DICIEMBRE 11

69.031—Obra inédita.
69.032—Era el tango. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Mateo Cóppola. Editor: Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 11-30-1939.
69.033—Era el tango. Tango. Letra. Una página. Autor: Delmira A. Zinola. Editor: Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 11-30-1939.
69.034—Swing del rascacielo. Fox-trot. Música. Una página. Autor: Vieri Fidanzini. Dada a publicidad por la Alabama Jazz (E. Kay) en Caseros, (Pcia. Bs. As.), 9 de diciembre de 1939.
69.035—Obra inédita.
69.036—Motociclismo. Año XXVI. N.° 252. Noviembre de 1939. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1939.
69.037—Cuentito serrano. Bailecito. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.
69.038—Vendaval. Tango canción. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.039—Canción del fuego. Estilo incaico. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.
69.040—Ay pollito. Marcha cómica. Letra. 3 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.
69.041—La canción sedienta. Letra. Dos páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.

69.042—Canción de cuna. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial: Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.
69.043—Adoración. — Tango. canción. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.
69.044—La canción sedienta. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.
69.045—Yo sé mañica. Jota. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. (Pcia. Bs. As), diciembre de 1939.
69.046—Canción de las cigarreras. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo Avellaneda (Pcia. Bs. As.), diciembre de 1939.
69.047—El asesino de Burma. (The Burmese dagger). Novela, 128 páginas. Autor Donald Stuart. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.048—El terror de París. (The mistery of the lorry driver). Autor: Paúl Urquhart. Trad. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.
69.049—Dos tiros. (Two shots). Novela. 80 páginas. Autor: Peter Luck. Traducción de Jorge Durrois. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1939.

69.050—Evolución y revolución. 160 páginas. Autor Eliseo Reclus. Traduc. de A. Gregori. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.
69.051—Obra inédita.
69.052—Obra inédita.
69.053—Obra inédita.
69.054—Obra inédita.
69.055—Suplento N.° 9. (Album general). 28 páginas. Anónimo. Editor: Empresa Constructora Marmygran. Buenos Aires, noviembre de 1939.
69.056—Saudade. Samba choro. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Saghini. Editor: Music Service Company. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.
69.057—Obra inédita.
69.058—Obra inédita.
69.059—Obra inédita.
69.060—Perfume de jazmín. Vals lento. Letra. Una página. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1939.
69.061—Perfume de jazmín. Vals lento. Música. Dos páginas. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1939.
69.062—Serenata en la obscuridad. Vals. Letra. Una página. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.063—Serenata en la obscuridad. Vals. Música. Dos páginas. Autor: José Mazzitelli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.064—Obra inédita.
69.065—Obra inédita.
69.066—Obra inédita.
69.067—El arte de los argentinos. Tomo II. 438. páginas. Autor y editor: José León Pagano. Buenos Aires, 15 de abril de 1939.
69.068—Obra inédita.
69.069—Obra inédita.
69.070—Obra inédita.
69.071—Tres horas con mi amigo el escritor. Literaria. 174 páginas. Autor y editor :Ulises René Girardi. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

69.072—Malo. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1939.
69.073—Milonga del payador. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1939.
69.074—Obra inédita.

69.075—Trám. administrativo.
69.076—El beso fiel. (Beso de madre). Tango. Música. Dos páginas. Autor: Eugenio Pirrone. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 20 de mayo de 1939.
69.077—Obra inédita.
69.078—Obra inédita.
69.079—Milonga de Villa Crespo. Milonga. Música. Dos páginas. Autor y editor: Francisco Caso. Buenos Aires, 10-12-1939.
69.080—El arrastre. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor y editor: Antonio Varela. Buenos Aires, octubre de 1939.
69.081—En la loma. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Luis Bernstein. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-10-1939.
69.082—Obertura criolla. (Op. 20). Partitura de orquesta. 53 páginas. Autor: Ernesto Drangosch. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Antología Musical Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.083—Obertura en do menor. Partitura de orquesta. 62 páginas. Autor: Celestino Piaggio. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Antología Musical Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.084—Saludo a Paysandú. Canción. (Canto Nacional). Letra. Dos páginas. Autor: Gabino Ezeiza. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 20-10-1939.

69.085—Saludo a Paysandú. Canción. (Canto Nacional). Música. Dos páginas. Autor: Orfeo D. Giúdice. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 20-10-1939.
69.086—Amor en solfa. Marcha pasodoble. Letra. Una página. Autor: Mario Pugliese (Cariño). Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30-10-1939.
69.087—Amor en solfa. Marcha pasodoble. Música. Dos páginas. Autor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30-10-1939.
69.088—El zorzal criollo. Poesías variadas. 96 páginas. Autor: Francisco N. Bianco. Editor: Publicidad Ateneo. Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.
69.089—Obra inédita.
69.090—Juan D'Arienzo. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Rosario, 5 de diciembre de 1939.
69.091—Gracias a Dios. Vals canción. Letra. Una página. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Rosario, 5 de diciembre de 1939.
69.092—Gracias a Dios. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Rosario, 5 de diciembre de 1939.

DICIEMBRE 12

69.093—No quiero recordar. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Salvador I. Eskinazi. Editor: el autor. Rosario, 1.° de febrero de 1939.
69.094—No supe comprender. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador I. Eskinazi. Rosario, 4 de diciembre de 1939.
69.095—El viento zonda y su influencia en la Provincia de San Juan. 84 páginas. Autor y editor: Ventura Lloveras. San Juan, 30 de noviembre de 1939.
69.096—Con música es mejor. Fox-trot canción. Letra. Una página. Autor: Alberto Stiefel Benz. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.
69.097—Con música es mejor. Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Autor: Alberto Stiefel Benz. Editor: Casa

Romano. Rosario (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.
69.098—Virgen del pilar. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Eduardo Pérez. Editor: Casa Romano. Rosario. (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.
69.099—Virgen del pilar. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe), 5 de diciembre de 1939.
69.100—Obra inédita.
69.101—Obra inédita.
69.102—El Orden. Año I. N.° 5. 5 de diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima "El Orden". Colón, (Pcia. E. Ríos), 1939.
69.103—Yo te imploro virgencita. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 4-12-1939.

69.104—Yo te imploro virgencita. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 4-12-1939.
69.105—Calesita mía. Tango. Letra. Una página. Autor: Joaquín Mora. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.106—Calesita mía. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Joaquín Mora. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.107—No hay suegra como la mía. Tango humorístico. Letra. 1 página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1938.
69.108—No hay suegra como la mía. Tango humorístico. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1938.
69.109—Obra inédita.
69.110—Mi cariño. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: José F. Traviglia. Rosario, 11 de noviembre de 1939.

69.111—Eterna memoria. Melodía para piano y violín. Música. 5 páginas. Autor y editor: José F. Traviglia. Rosario, 5 de octubre de 1939.
69.112—Oración del alma. Vals. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 5 de octubre de 1939.
69.113—Se fué mi torero. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 10 de marzo de 1939.
69.114—Que barbaridad. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor y editor: José F. Traviglia. Rosario, de Santa Fe, 25 de febrero de 1939.
69.115—Rincón de ensueño. Tango romanza y milonga. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 22 de febrero de 1939.
69.116—Juntos como trenza de ocho. (Refrán criollo). Ranchera. Música. Dos páginas. Autor y editor: José F. Travigla. Rosario, 10 de marzo de 1939.

69.117—Lamento del corazón. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: José F. Traviglia. Editor: Julio Korn. Rosario, 2 de diciembre de 1939.
69.118—Ausencia. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Vida argentina. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.
69.119—Ausencia. Vals. Letra. Una página. Autor: Francisco N. Bianco. Editor: Vida argentina. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1939.
69.120—Obra inédita.
69.121—Obra inédita.
69.122—Obra inédita.
69.123—Obra inédita.
69.124—Obra inédita.
69.125—Obra inédita.
69.126—Obra inédita.
69.127—Obra inédita.
69.128—Reg. contratos.
69.129—Reg. contratos.
69.130—Obra inédita.
69.131—Obra inédita.
69.132—Obra inédita.

69.133—Páginas Americanas. Año III, N.° 33 y 34. Noviembre de 1939. — Periódico. Francisco Monte Domecq. — Buenos Aires, 1939.
69.134—Príncipe Oriental. Fox-trot, letra. Uua pág. Autor Eduardo Pérez. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe. 10 de diciembre de 1939.
69.135—Obra inédita.
69.136—Ya no vendrás. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Martín Podestá y Mario Rafaelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires 23 de noviembre de 1939.
69.137—Ya no vendrás. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Martín Podestá y Mario Rafaelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1939.

69.138—Mercurio. Año III. N.° 85. 24 de noviembre de 1939. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew. (Chubut) 1939.
69.139—Inquietud. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. Editor: Emilio Fresedo. Buenos Aires 10-8-1939.
69.140—Obra inédita.
69.141—Obra inédita.
69.142—Cuando tallan los recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Autor Rafael Rossi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10-11-1939.
69.143—Jueves. (Día de Moda). Tango milonga. Música. Dos págs. Autor y editor: U. Toranzo y R. Rossi. Buenos Aires 22 de enero de 1939.
69.144—Obra inédita.
69.145—Hay una voz. Canción. Música. Dos págs. Autor: Elvino Vardaro. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 15-11-1939.

69.146—Hay una voz. Canción. Letra. Una pág. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 15--11-1939.
69.147—Noche de Olvido. Tango. Letra. Una pág. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Editorial Jazz. Tango. Buenos Aires, 10-11-1939.
69.148—Noche de Olvido. Tango, Música. Dos págs. Autor: José M. Rizzuti. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 10-11-1939.

69.149—Por una Liga. Marchita. Música Dos págs. Autor: Vicente Gorrese (Kalisay). Editor: El autor. Buenos Aires, 10-12-1939.
69.150—Negra de Habana. Rumba. Música. Dos págs. Autor: Vicente Gorrese (Kalisay). Editor: El autor. Buenos Aires, 10-12-1939.
69.151—Obra inédita.

69.152—La Bailadora. Cueca. Música de Inés de Acosta Villafañe. "Alilicuco". Palito. Música de Carlos A. Gallo. Interpreta a ambas piezas: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.819. Fáz A y B respectivamente. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.153—Vereda Tropical. Canción Bolero. Letra y música de Gonzalo Curiel. "Perfidia". Bolero, Letra y música de Alberto Domínguez. Interpreta a ambas piezas: Juan Arvizú. Disco N.° 38.849. Faz A y B respectivamente. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.154—Que importa. Tango. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Ricardo Tanturi. Don Pacífico. Tango. Música de Arturo De Bassi. Interpreta a ambas piezas: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Disco N.° 38.841. Faz A y B, respectivamente. RCA. Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.155—Promosera Correntina. Polca. Canción. Letra de Heraclio Pérez. Música de Marco H. Ramírez. "Algarrobal". Motivo Formoseño. Letra y Música de Anastasio Carballo. Interpreta a ambas piezas: Cuarteto Correntino "Ramírez-Carballo". Disco N.° 38.823. Faz A y B respectivamente. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.156—Che Roga Rape. Galopa. (Camino a mi hogar). Música de Rosalía Díaz León. Blanca Rosa. Galopa. Música de Agustín Barboza. Interpreta a ambas piezas: Trío Escobar. Disco N.° 38.816. Faz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.157—Noche de Estrellas. Vals. Letra de Enrique Cadícamo. Música de José Luis Padula. "Suspiros de España". Paso-doble. Música de Manuel Del Río. Interpreta a ambas piezas: Orquesta Típica Víctor. Disco N.° 38.827. Fáz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.158—La Senda del Olvido. Gato. Letra y música de Ismael Moreno. "Siempre te veo". Tonada. Letra y música de Ismael Moreno. Interpreta a ambas piezas: Ismael Moreno y su Sexteto Autóctono. Disco número 38.820. Fáz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.159—Adios Muchachos. Tango. Letra de César F. Vedani. Música de Julio S. Sanders. Margarita Punzó. Canción montevideana. Letra de Fernán Silva Valdés. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Interpreta a ambas piezas: Magaldi-Noda. Disco número 38.838. Fáz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
69.160—Chapaleando Barro. Tango. Letra de Celedonio E. Flores. Música de Arturo Castillo. "Soy Mendigo". Tango. Letra de Adolfo A. Vedani. Música de Osvaldo Donato. Interpreta a ambas piezas: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco N.° 38.801. Fáz A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.
69.161—Buenos Aires. Imágenes y Semblanzas. 240 págs. Autor: Alvaro Melián Lafinur. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 30 de octubre 1939.
65.820—Suplicio. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 26-9-1939.
65.821—Guitarras, Coplas y Flores. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial A. Vivona. Buenos Aires, 1-4-1938.
65.822—Flor de Buenos Aires. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-5-1938.
65.823—Virgencita de Luján. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Américo. A. Vivona. Buenos Aires, 18-9-1939.
65.824—Viejo Sendero. Canción tango. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10-11-1938.
65.825—La Trifulca—Milonga tangueada. Música. Dos págs. Autor: Juan Rezzano. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10-11-1938.
65.889—El Diagnóstico por el Iris. Científica. 284 págs. Autor y editor: J Angel Bidaurrazaga. Méxieo, 1939.

66.052—Almafuerte. Paso-doble. Marcha. Música. Dos págs. Autor: J. Pardo y J. Varela. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-8-1939.

DICIEMBRE 13

69.162—Catamarca. Río de Belén. Foto N.° 74. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.
69.163—Catamarca. La Chilca. Foto N.° 39. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.
69.164—Catamarca. Cuesta la Chilca. Foto N.° 12. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.
69.165—Catamarca. Cuesta el Alto. Foto N.° 96. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca. 20 de noviembre de 1939.
69.166—Catamarca. Cuesta el Alto. Foto N.° 98. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.167—Catamarca. Plaza 25 de Mayo. Foto N.° 21. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.168—Catamarca. La Chilca. Foto N.° 24. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.169—Catamarca. La Catedral. Foto N.° 23. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.170—Catamarca. La Chilca. Foto N.° 26. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.171—Catamarca. Las Lajas. Foto N.° 44. Autor y editor: Jose Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.172—Catamarca. La Chilca. El Infiernillo. Foto N.° 15. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.173—Catamarca. Panorama. Foto N.° 14. Autor y editor: Jose Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.174—Catamarca. Canal de Pomancillo. N.° 61. Foto. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.175—Catamarca. Paisaje El Portezuelo. Foto N.° 79. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.176—Catamarca. El Rodeo. Foto N.° 94. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.177—Catamarca. Paisaje de Belén. Foto N.° 43. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.178—Catamarca. Paisaje de Belén. Foto N.° 46. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.179—Catamarca. Cerro El Ambato. Foto N.° 29. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.180—Catamarca. Tinogasta. La Puntilla. Foto N.° 99. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.181—Catamarca. A Vuelo de Pájaro. Foto N.° 36. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.182—Catamarca. Gruta de N. S. Del Valle. Foto N.° 28. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.183—Catamarca. Las Juntas. Foto N.° 1. — Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.184—Catamarca. Las Salvias. Foto N.° 2. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.185—Catamarca. Las Lajas. Foto N.° 4. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.186—Catamarca. Cuesta del Rodeo. N.° 6. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.187—Catamarca. La Carreta. Foto N.° 8. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.188—Catamarca. Trono de la Virgen. Del Valle. Foto N.° 20. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.189—Catamarca. Virgen del Valle. Foto N.° 22. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.190—Catamarca. Cuesta el Rodeo. Foto N.° 25. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.
69.191—Catamarca. Paisaje de "Aguas Calientes". Foto N.° 62. Autor y editor: José Mandatori. Catamarca, 20 de noviembre de 1939.

69.192—Mi Tesorito. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Luis Padula. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

69.193—Quererte hasta morir. Vals. Música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.
69.194—Sólo tú y yo. Fox-trot. Música. Dos páginas. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.
69.195—Pasión gitana. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.

69.196—Rey de la gitanería. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: M. L. Fernández. Editor: Dima. Buenos Aires 5-12-1939.
69.197—Miseria. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.
69.198—Obra inédita.
69.199—Día feliz. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Elida Maceira (Nené) y Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6-12-1939.

69.200—Cancionero de la dicha. Poesías. 122 páginas. Autor: López de Molina. Editor: Editorial Mundo Literario. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1939.
69.201—Obra inédita.
69.202—Obra inédita.
69.203—Crisol. Año I. N.° 23. 7 de diciembre de 1939. Periódico. Pedro Sagardoy Chilo. Gral. Villegas. F. C. O. 1939.

69.204—Obra inédita.
69.205—Príncipe oriental. Fox-trot. Música. Dos páginas. Autor: Juan Grisiglione. Editor: El autor. Rosario. 5 de diciembre de 1939.
69.206—No me digas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Grisiglione. Editor: El autor. Rosario. 10 de diciembre de 1939.
69.207—Gitana bruja. Paso doble. Música. Dos págs. Autor: Juan Grisiglione. Editor: Carlos Trombini. Rosario. 10 de marzo de 1939.
69.208—Reconquista. Año I. N.° 24. 8 de diciembre de 1939. Periódico. Raúl Scalabrini Ortiz. Buenos Aires, 1939.
69.209—Tomillo. Poesías. 137 páginas. Autor y editor: E. R. Dughera. Rosario (Pc. de Santa Fe). 11 de diciembre de 1939.
69.210—Obra inédita.
69.211—Elogio de la vigilia. 112 páginas. Autor: Angel Vassallo. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, octubre de 1939.

69.212—Nuevos prolegómenos a la metafísica. 218 páginas. Autor: Angel Vassallo. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, diciembre de 1938.
69.213—Amanecer. Año I. N.° 14. 1.° de noviembre de 1939. Periódico. Círculo Católico de Obreros de San Cayetano. Buenos Aires, 1939.
69.214—En pos de una esperanza. Vals. Letra. Una página. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Santa Fe). 12 de octubre de 1937.

69.215—En pos de una esperanza. Vals. Música. Dos páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Santa Fe). 12 de octubre de 1937.
69.216—Tres violetas. Tango. Canción. Música. Dos páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Gornatti Hnos. Gálvez (Santa Fe). 10 de noviembre de 1939.

69.217—Tres violetas. Tango. Canción. Letra. Una página. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Gornatti Hnos. Gálvez (Santa Fe). 10 de noviembre de 1939.
69.218—Tristeza gitana. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: M. F. Castiglione (Franquito). Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 9-12-1939.

69.219—Obra inédita.
69.220—Obra inédita.
69.221—Obra inédita.
69.222—Entre serpentinas. Palais Glide. Música. Dos páginas. Autor: Salvador Viola y M. Suárez Campos. Editor: Arnaldo A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

69.223—Entre serpentinas. Palais Glide. Letra. Una página. Autor: Salvador Viola y M. Suárez Campos. Editor: Arnaldo A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.224—Obra inédita.
69.225—Obra inédita.
69.226—Obra inédita.

69.227—Obra inédita.
69.228—Destino. Novela psicológica. 191 páginas. Autor y editor: Carlota M. Correa. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

69.229—Arca. N.° 2 al 6. Enero, diciembre de 1938. Enero, diciembre de 1939. Periódico. Arca. Asociación Recíproca Crédito Argentino S. A. Bs. As., 1939.

69.230—La Acción. N.° 374 al 381. Octubre de 1939. Noviembre 1939. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Bs. As.), 1939.
69.231—La Acción. N.° 673 al 698. Periódico. Octubre de 1939. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1939.
69.232—Alifar. N.° 2. Diciembre de 1939. Periódico. J. M. Baillimón Buenos Aires, 1939.

69.233—El Amigo. N.° 2. Año 37. Noviembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

69.234—Aquí está. N.° 362 al 369. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Sopena Argentina (S. R. L.). Buenos Aires, 1939.

69.235—Atlántida. N.° 875. Diciembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

69.236—Billiken. N.° 1042 al 1045. noviembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

69.237—Bios. N.° 218. Octubre de 1939. Periódico. Asociación de Empleados de la C. I. A. P. Buenos Aires, 1939.

69.238—Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Uruguaya. N.° 4. Noviembre de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Argentina-Uruguaya. Buenos Aires, 1939.
69.239—Boletín Diario de Títulos N.° 7037 al 7102. Noviembre de 1939. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1939.

69.240—El Boletín de las Escuelas Dominicales N.° 4. Año 6. Diciembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

69.241—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. N.° 1870 al 1893. Noviembre de 1939. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1939.

69.242—Boletín Matemático N.° 17 y 18. Noviembre de 1939. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1939.

69.243—Boletín Municipal. N. 16. Septiembre de 1939. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho. Ayacucho (Pcia. Bs. As.), 1939.
69.244—Rev. Brújula. N.° 49. Noviembre de 1939. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1939.

69.245—Centro Comercial de Lanús. N.° 239. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús. (Pcia. de Bs. As.), 1939.
69.246—Ceres. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Ceres. Sociedad Cooperativa Ltda. Buenos Aires, 1939.

69.247—Chabela. N.° 48. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Sopena Argentina (S. R. L.). Buenos Aires, 1939.

69.248—La Chacra. N.° 110. Diciembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.
69.249—Obra inédita.
69.250—Obra inédita.
69.251—Obra inédita.
69.252—Obra inédita.
69.253—Obra inédita.
69.254—Obra inédita.

69.255—Sin tí, vivir, no es vivir. Zamba, música. Dos págs. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.
69.256—Sin tí, vivir, no es vivir. Zamba, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.

69.257—Tei de quere, ay, sí sí. Zamba, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.

69.258—Tei de quere, ay sí, sí. Zamba, música. Dos págs. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: José R. Mariño y P. Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 18 de octubre de 1939.
69.259—Al caer la tarde. Canción, música. Dos págs. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 10-11-1939.
69.260—Al caer la tarde. Canción, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 10-11-939.
69.261—Pa la chancha con la vieja. Ranchera, letra. Una pág. Autor: José R. Mariño. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
69.262—Pa la chancha con la vieja. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Pedro R. Sánchez. Editor: José R. Mariño y Pedro R. Sánchez. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
69.263—Viajero errante. Guaranía. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.264—Viajero errante. Guarania. Letra. Una página. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.265—Nde pu asy. Canción Paraguaya. Música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.266—Nde pu asy. Canción Paraguaya. Letra. Una pág. Autor y editor: Pedro P. Valiente. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

DICIEMBRE 14

69.267—Esos ojos. Vals. Música. Dos págs. Autor: José Rodríguez (Pepe). Editor: Dima. — Buenos Aires. 5-12-1939.
69.268—La política exterior del general Rosas. Juzgada por un redactor de Annuari Des Deux Mondes, para 1850. 17 págs. Autor: Redactor de Annuaire Des Deux Mondes. Traduc. anónima. Editor: Ediciones del Renacimiento Argentino. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1939.
69.269—Las mentiras de Sarmiento. Por qué fué Unitario. 27 págs. Autor: Ramón Doll y Guillermo Cano (h.). Editor: Ediciones del Renacimiento Argentino. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1939.
69.270—Juan Manuel de Rosas. Año I. N.° 2 y 3. Agosto de 1939. Periódico. Instituto de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas". — Buenos Aires, 1939.
69.271—Obra inédita.
69.272—Obra inédita.
69.273—Obra inédita.
69.274—Norte. Año I. N.° 27. 8 de diciembre de 1939. Periódico. Luis Italo Bruno Di Filippo. — Santa Fe, 1939.
69.275—Chimbela. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. del texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "Chimbela", en el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, el día 30|8|1939.
69.276—Ambición. Música de la canción Lambeth Walt, incluída en la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "Ambición"; en el Cine Real de Buenos Aires, el día 29 de junio de 1939.

69.277—Cuatro corazones. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "Cuatro Corazones", en el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, el día 1|5|1939.

69.278—La que no perdonó. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "La que no Perdonó". En el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, el día 14|9|1938.

69.279—Retazo. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. del texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica. "Retazo". En el Cine Teatro Monumental de Buenos Aires, 3 de mayo de 1939.
69.280—La ley que olvidaron. Temas musicales de la película del mismo nombre. Una pág. de texto. Autor: José Vázquez Vigo. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica "La Ley que Olvidaron". En el Cine Teatro Nonumental de Buenos Aires, el día 6|3|1939.

69.281—Remembranza. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.
69.282—Visión. Nocturno. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, diciembre de 1939.
69.283—Pequeña serenata. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.
69.284—Ansiedad. Canción. Letra. Dos págs. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. — Buenos Aires, agosto de 1939.
69.285—Sinfonía del zorzal. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Peña Artística Popular. — Buenos Aires, septiembre de 1939.
69.286—Bajo el puente (Winterset). — Drama en tres actos. 84 págs. Autor: Maxwell Anderson. Versión castellana de Alejandro Ruiz. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el teatro "Liceo" de Buenos Aires, 1939.
69.287—Nova Galicia. Año XXXIX. Número 1819. 20 de diciembre de 1939. Periódico. Fortunato Cruces. — Buenos Aires, 1939.
69.288—Trám. administrativo.
69.289—Registro contrato.
69.290—Registro contrato.
69.291—Registro contrato.
69.292—Registro. contrato.
69.293—Obra inédita.
69.294—Hermosa entrerriana. Zamba. Música. Dos págs. Autor: Angel S. Puccio. Editor: José F. Traviglia. — Rosario, 25|12|939.
69.295—Y no la olvidé. Tango. Música. Dos págs. Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. Editor: Gornetti Hnos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

69.296—El nuevo amor de Andy Hardy. Traduc. del inglés "Andy Hardy Gets Spring Fever". Película cinematográfica. — Productor: Metro Galdwyn Mayer. Autor del argumento: Kay Van Riper. Principales intérpretes: Mickey Rooney - Lewis Stone - Cecilia Parker & Fay Holden. Culver City. — California, 10 de julio de 1939. — Buenos Aires.

69.297—Esos ojos. Vals. Letra. Una pág. Autor: Carlos Gegúndez. Editor: Dima. — Buenos Aires, 5|12|1939.

69.298—Estudio filosófico y científico de las "Ideas Pedagógicas Centrales", en Juan Jacobo Rousseau. 62 págs. Autor: Oscar A. Golpe. Editor: Tall. Gráficos del Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.

69.299—El camino al cine. 92 pags. Autor y editor: Constantino Fernández. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1939.

69.300—Obra inédita.

69.301—Son cosas del bandoneón. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Enrique Rodríguez. "Déjame Amarte aunque Sea un Día". Vals. Letra de Juan Clauso. Música de Ernestina Lecouna. — Interpreta a ambas piezas: Rodolfo A. Biagi y su orquesta típica. — Disco N.° 5608 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.302—Y no la olvidé. Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

69.303—La maja de los claveles. Pasodoble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. "La Traviesa". — Música. Ranchera de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. — Interpreta ambas piezas: Massobrio - Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco número 1224. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.304—Amor imposible. Vals. Letra de José Trujillo. Música de Carlos Bolia. "Olimpia". Tango. Música de Carlos Bolia. — Interpreta a ambas piezas: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 5115. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.305—La belenista. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. — Interpreta: Miguel Buchino y su orquesta norteña. "Pañuelito I'Seda". — Bailecito boliviano. Música. — Interpreta: Miguel Buchino y su trío. Disco N.° 450. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.306—Botas. Poesías. Letra de R. Kipling. Traduc. Xavier Villaurritia. — "Tú me Quieres Blanca". Poesía. Letra de Alfonsina Storni. — Interpreta a ambas poesías: Berta Singerman. Disco N.° 55.000 A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1939.

69.307—Pregones de Buenos Aires. 1ra. y 2da. parte. Letra de Alberto Vacarezza. Interpreta a ambas: Berta Singerman. — Disco N.° 55.001. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.308—Náufrago de amor. Pasillo. Letra de Juan F. Rodríguez. Música de Manuel Mesías Sánchez. "El Cantar del Inca". — Pasillo. Letra de Augusto Canstatt. Música de Hilario Cuadro. — Interpreta a ambas piezas: Los trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. — Disco N.° 21.112. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.309—Emoción violenta (En el Código Penal Argentino). 86 págs. Autor editor: Ricardo Patiño Lascano. — Córdoba, 5 de diciembre de 1939.

69.310—Corazoncito. Tango. Letra de José Rial. Música de Rafael Rossi. "Carnaval". Tango. Letra de Francisco García Giménez. Música de Anselmo A. Aieta. — Interpreta a ambas piezas: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. — Disco número 18.965. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.311—Tengo mil novias. Vals con estribillo. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Enrique Rodríguez. "Con permiso, Señorita". Tango con estribillo. Letra de Juan Clauso. Música de Enrique Rodríguez. — Interpreta a ambas piezas: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — Disco N.° 7214. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.312—Superación. Año II. N.° 4 y 5. Marzo - abril de 1939. Periódico. Centro de Alumnos del Museo Escolar Sarmiento. — Buenos Aires, 1939.

69.313—Himno de los tiradores. Himno. Música de Arturo Faleni. "Marcha de los Tiradores". — Marcha. Música de Carmelo Liparini. — Interpreta a ambas piezas: Banda Militar del Ejército Argentino. — Disco N.° 8523. Faz A. y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1939.

69.314—La función del perito calígrafo en la investigación gráfica. Métodos científicos. Crítica y aplicación. Alcance de la pericia. 75 págs. Autor y editor: José Karothy. — Buenos Aires, 23|11|1939.

69.315—No sé cómo explicarte. Tango. Música. Dos págs. Autor: Francisco Tortosa. Editor: Gornatti Hnos. — — Rosario, 25 de noviembre de 1939.

69.316—Busco y no encuentro. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Francisco Tortosa. Editor: Gornatti Hnos. — Rosario, 20 de diciembre de 1939.

69.317—Obra inédita.

69.318—El Imparcial. Año XXXIV. Número 2473. 23 de noviembre de 1939. Periódico. Francisco Marquié. — General Belgrano (Pcia. Bs. As.), 1939.

69.319—Obra inédita.

69.320—Curuzú Cuatiá. Chamamé. Letra de Roberto Ferradas Campos. Música de Mauricio Valenzuela. — "Ne'e Yopará" Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Mauricio Valenzuela. — Interpreta a ambas piezas: Trío correntino "Valenzuela - Guardia". — Disco número 38.829. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.321—Che reta Jhoví. Kire'í (Mi país Azul). Letra de Mauricio Cardoso Ocampo. Música de Eladio Martínez y José Bragato. "Pore'í" (Ausencia). Polca. Música de Hebert A. Flores. Interpreta a ambas piezas: Félix Pérez Cardoso y su orquesta típica paraguaya. — Disco N.° 38.818. Faz A y B, respectivamente. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

69.322—La Voz del Propietario. Año I. N.° 2. Octubre de 1939. Periódico. Institución Defensa de la Propiedad de Córdoba. — Córdoba, 1939.

69.323—Cine Argentino. N.° 78 al 81. Noviembre de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires, 1939.

69.324—Cinelandia. N.° 12. Tomo XIII. Diciembre de 1939. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. — Buenos Aires, 1939.

69.325—Córdoba. N.° 3892 al 3922. Noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba, S. A. — Córdoba, 1939.

69.326—El Correo Evangélico. N.° 9. Año 36. Noviembre de 1939. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1939.

69.327—Cursos. N.° 16. Diciembre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. — Buenos Aires, 1939.

69.328—Cursos y Conferencias. — Año VIII. N.° 8. Noviembre de 1939. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. — Buenos Aires, 1939.

69.329—Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino). N.° 52. Diciembre de 1939. Periódico. V. Chernovetzky. — Buenos Aires, 1939.

69.330—El Despertar. Año 13. N.° 5. — Noviembre de 1939. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1939.

69.331—Euzko Deya. N.° 19 al 21. Noviembre de 1939. Periódico. Ramón Matías Aldasoro. — Buenos Aires, 1939.

69.332—La Fraternidad. N.° 682|683. — Noviembre de 1939. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. — Buenos Aires, 1939.

69.333—La Gaceta. N.° 1134 al 1157. Noviembre de 1939. Periódico. Eladio Pérez Cesio. — Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1939.

69.334—El Golfer Argentino. N.° 100. Diciembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 1939.

69.335—Gutenberg. N.° 11. Noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Tipográfica Bonaerense. — Buenos Aires, 1939.

69.336—El Gráfico. N.° 1060 al 1063. Noviembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 1939.

69.337—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 106. Noviembre de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. — Buenos Aires, 1939.

69.338—Hacia la Luz. En sistema Braille. Revista Infantil. N.° 42. Noviembre de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. — Buenos Aires, 1939.

69.339—Hacia la Luz. En sistema Braille para adultos. N.° 223 y 224. Noviembre de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. — Buenos Aires, 1939.

69.340—Hobby. N.° 41. Diciembre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. — Buenos Aires, 1939.

69.341—El Hogar. N.° 1568 al 1571. Noviembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1939.

69.342—Hogar y Selva. N.° 262 al 264. Noviembre de 1939. Periódico. Eliseo Ingustinos Cristiansen. — Eldorado (Misiones), 1939.

66.152—El gato negro. Marcha. Letra. Una pág. Autor y editor: José Basolo. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

66.170—Cirugía Dento-Maxilo-Facial. 20 de junio de 1939. Periódico. Sociedad Argentina de Cirugía Dento-Maxilo-Facial. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.

DICIEMBRE 15

69.343—Obra inédita.

69.344—Duelo criollo. Tango canción, letra. — Una pág. Autor: Lito Bayardo. — Editor: Balerio Bonini. — Buenos Aires, 15 de junio de 1939.

69.345—Obra inédita.

69.346—Quisiera que me escuches. — Vals, letra. — Una pág. Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe). 13 de diciembre de 1939.

69.347—Literatura y Vida. — Ensayo 380 págs. — Autor: Roberto F. Giusti. — Editor: Rev. "Nosotros". — Buenos Aires, 1939.

69.348—Obra inédita.

69.349—La Tribuna. Año VI, N.° 341. 3 de diciembre de 1939. — Periódico. Juan Albertino Leiva. — Brandsen (Bs. As.) 1939.

69.350—Argentina. Tango canción, música. Dos págs. — Autor: Sebastián Piana. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 4-10-1939.

69.351—Argentina. Tango canción, letra. Una pág. — Autor: Homero Manzi. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires 4-10-1939.

69.352—Fragata Sarmiento. — Marcha canción, música. Dos págs. — Autor: Diego Centeno. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 4-10-1939.

69.353—Fragata Sarmiento. — Marcha canción, letra. — Dos págs. — Autor F. Mitre Navas. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 4-10-1939.

69.354—Quisiera que me escuches. — Vals, música. — Dos págs. — Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13 de diciembre de 1939.

69.355—No me mires así.... Tango, música. — Dos págs. Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13 de diciembre de 1939.

69.356—No me mires así.... Tango, letra. — Una pág. — Autor: Alfredo Derrari. — Editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe). — 13 de diciembre de 1939.

69.357—Cuando la vida empieza.... Fox trot, música. — Dos págs. — Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13 de diciembre de 1939.

69.358—Asociación Argentina de Extras Cinematográficas. — Estatutos, 8 págs. Anónima. Editor: Asociación Argentina de Extras Cinematográficas. — Buenos Aires.

69.359—Cuando la vida empieza. Fox trot, letra. — Una pág. Autor: Alfredo Derrari. — Editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe) — 13-12-1939.

69.360—Es mejor que terminemos.... Tango, letra. — Una pág. Autor y editor: Adolfo F. Gallesio. — Santa Teresa (Santa Fe). 13 de diciembre de 1939.

69.361—Es mejor que terminemos.... Tango, música. — Dos págs. Autor y Editor: Adolfo F. Gallesio. Santa Teresa (Santa Fe) 13 de diciembre de 1939.

69.362—Obra inédita.

69.363—Obra inédita.

69.364—Reg. Contrato.

69.365—Reg. Contrato.

69.366—Gaceta de la Provincia— Año II N.° 14. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Adolfo J. Luna y Alberto F. Leguizamón. — Buenos Aires 1939.

69.367—Tengo dos chicas (una la regalo...) Vals, letra. — 1 pág. Autor: Armando J. Tagini y Oscar Roma. — Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 13-12-1939.

69.368—Tengo dos chicas (una la regalo...) Vals, música. — Dos páginas Autor: Oscar Roma. — Editor: Editorial Jazz Tango. — Buenos Aires 13-12-1939.

69.369—Lindo sueño. — Tango, letra. Una pág. — Autor: Dorita Manes Marzano. — Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires. 15-11-1939.

69.370—Lindo sueño. — Tango, música. Dos págs. — Autor: Dorita Manes Marzano. — Editor: Editorial Jazz Tango. — Buenos Aires. 15-11-1939.

69.371—Fragata Presidente Sarmiento. Una lámina. — Autor: Jorge Medrano. Editor: Sociedad Impresora America-

na. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.372—Cabeza de mujer. — Una lámina. — Autor: Guido Didone. — Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.373—Picaflor. — Tango, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Luis Lotito. — Buenos Aires, Agosto de 1927.

69.374—Que pare el baile (El chueco Pinto). Tango canción, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires. Enero de 1929.

69.375—Pobre flor. — Tango música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1939.

69.376—Yo te manyo. — Tango, música. Autor: Enrique Maciel. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, Febrero de 1927.

69.377—Alma doliente. Vals, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. Enero de 1927.

69.378—Mala entraña. — Tango canción, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires Febrero de 1932.

69.379—La promesa. Tango, música. — Dos págs. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. Septiembre de 1922.

69.380—Obra inédita.

69.381—Obra inédita.

69.382—Obra inédita.
69.383—Obra inédita.
69.384—Obra inédita.

69.385—Sueños. — Canción, música. — Dos págs. — Autor: Jorge Díaz Ferreira. — Editor: Urbis. — Buenos Aires. 9-12 1939.
69.386—Obra inédita.
69.387—El Filatélico Argentino, 2da época. — Año XXII. — Diciembre de 1939. — Periódico. — Víctor D. Avilés. — Buenos Aires, 1939.
69.388—La Idea. N.° 1327 al 1330. — Noviembre de 1939. — Periódico. Pedro L. Marconato. San Antonio de Areco (Prov. de Bs. As.) 1939.
69.389—Il Mattino D'Italia. N.° 3424 al 3453. — Noviembre de 1939. — Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires. 1939.
69.390—La Ilustración Argentina. N.° 25. Noviembre de 1939. — Periódico. — Alberto Grosselin. — Buenos Aires 1939.
69.391—El Imparcial. N.° 2581 al 2589. Noviembre de 1939. — Periódico. — José Sánchez Souto. — Campana (Prov. de Bs. As.) 1939.
69.392—Joyas. N.° 7, año 25. — Diciembre de 1939. — Periódico. — Walter Drake. Quilmes (Prov. Bs. As.) 1939.
69.393—Lasso. N.° 6, año VII. — Diciembre de 1939. — Periódico. E. Beutelspacher. — Buenos Aires, 1939.
69.394—Leoplán. N.° 126 y 127. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sopena Argentina (SRL) Buenos Aires, 1939.
69.395—La Ley. Noviembre de 1939. — Periódico. — Jerónimo Remorino. — Buenos Aires, 1939.
69.396—Maribel. N.° 368 al 371. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sopena Argentina (SRL) Buenos Aires, 1939.
69.397—El Monitor de la Educación Común. — (Consejo Nacional de Educación) N.° 802. — Octubre de 1939. Periódico. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, 1939.
69.398—Motor. N.° 43 al 44. — Agosto y septiembre de 1939. — Periódico. — Manuel Torrado. Buenos Aires, 1939.
69.399—Mundo Argentino. N.° 1502 al 1606. — Noviembre de 1939. —Periódico. — Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.
69.400—El Mundo. N.° 4168 al 4197. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires, 1939.
69.401—Neptunia. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Pedro J. Varesini. — Buenos Aires, 1939.
69.402—Pays Libre (País Libre). N.° 995 al 998. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Theo Verbrugghe. — Buenos Aires, 1939.
69.403—Para Ti. N.° 913 al 916. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1939.
69.404—París Chic. N.° 2, año I. — Noviembre — diciembre de 1939. — Periódico. — Carlos A. Lamm. — Buenos Aires, 1939.
69.405—Pif Paf. N.° 10 al 13. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 1939.
69.406—El Pueblo. N.° 13.754 al 13.779. — Noviembre de 1939. — Periódico. — Sanguinetti y Cía. (Soc Comanditaria). — Buenos Aires, 1939.
69.407—Radio Técnica. N.° 289 al 297. — Agosto — septiembre de 1939. — Periódico. — Manuel Torrado. — Buenos Aires, 1939.

DICIEMBRE 16

69.408—Diosa divina. Tango canción Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio E. D'Agostino. — Buenos Aires, 7|12|1939.
69.409—Dolor que me ahoga. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio E. D'Agostino. — Buenos Aires, 7|12|1939.
69.410—Suplemento de la cuarta edición de El Tiempo y la Gravedad. 4 págs. Autor y editor: Pío Niro. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1939.
69.411—Normas de vida. 5.ª edición corregida. 230 págs. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1939.
69.412—Estrella Cuyana. Vals. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Dellarolle. Editor: El autor. — Buenos Aires, 24 de julio de 1939.

69.413—Obra inédita.

69.414—Obra inédita.

69.415—Obra inédita.
69.416—Obra inédita.
69.417—Obra inédita.
66.256—¡Ay Aurora! Vals. Música. Dos págs. Autor: Gardel y Razzano. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 7|8|1939.

DICIEMBRE 18

69.418—Hida'ga España. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Balerio & Bonini. Buenos Aires, 18-12-1939.
69.419—Queca. Vals. música. Dos págs. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Balerio & Bonini. Buenos Aires, 18-12-1939.
69.420—El acomodo. Tango milonga. música. Dos págs. Autor: José Martínez. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.421—El acomodo. Tango milonga, letra. Dos págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.422—Sacando el perro a pasear. Fox. trot, música. Dos págs. Autor: Peter Pan. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.423—Mi tesorito. Tango, letra. Una pág. Autor: José Luis Padula. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.424—Sólo tú, nena. Fox-trot, música. Dos págs. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.
69.425—Mi linda cubana. Rumba-son, música. Dos págs. Autor: V. Candeloro. Editor: Dima, Buenos Aires, 15-12-1939.
69.426—Mi linda cubana. Rumba-son, letra. Una pág. Autor: V. Candeloro. Editor: Dima. Buenos Aires, 15-12-1939.

69.427—Zulema. Tango, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Atienza. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 6-7-1939.

69.428—Revista médica. Tango, música. Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dado a publicidad por medio de la orquesta del autor en los salones del cabaret Imperio. Buenos Aires, mayo de 1939.

69.429—Pasan mis años mozos. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dado a publicidad por medio de la orquesta del autor en los salones del cabaret Imperio. Buenos Aires, mayo de 1939.

69.430—Decí que sí. Tango, música. Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dado a publicidad por medio de la orquesta del autor en los salones del cabaret Imperio. Buenos Aires, mayo de 1939.

69.431—Pobre Pando. Tango, música. Dos págs. Autor y Editor: Enrique De Lorenzo. Buenos Aires, 18 de enero de 1927.
69.432—Obra inédita.
69.433—Obra inédita.

69.434—Elementos para la historia de nuestras Islas Malvinas. Tomo II. 306 págs. y dos mapas. Autor y editor: A. Gómez Langenheim. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1939.
69.435—Obra inédita.
69.436—Obra inédita.
69.437—Me robaste el corazón. Tango canción, letra. Una pág. Autor y editor: Héctor Grassano. Rosario de Sta. Fe, 25 de noviembre de 1939.
69.438—Mi noche de ensueño. Vals canción, letra. Una pág. Autor y editor: Héctor Grassano. Rosario de Sta. Fe, 25 de mayo de 1939.
69.439—Adelina. Fox-trot canción, música. Dos págs. Autor: S. Guaragna. Editor: Gornatti Hnos. Rosario de Sta. Fe, 17 de noviembre de 1939.
69.440—Me robaste el corazón. Tango canción, música. Dos págs. Autor y editor: Silvio Guaragna. Rosario de Santa Fe, 25 de noviembre de 1939.
69.441—Los ojos de mi porteña (Pebeta porteña). Milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: M. García Quiroga. Buenos Aires, 10-XII-1939.
69.442—Los ojos de mi porteña (Pebeta porteña). Milonga, letra, Una página. Autor y editor: M. García Quiroga. Buenos Aires, 10-XII-1939.
69.443—Jugar con dos cartas. Tango, música. Dos págs. Autor y Editor: M. García Quiroga. Buenos Aires, 10-XII-1939.
69.444—Obra inédita.
69.445—Claro de luna. Vals, música. Dos págs. Autor: Enrique De Lorenzo. Dada a publicidad por la orquesta del autor en el cabaret Imperio de Buenos Aires, mayo de 1939.
69.446—Los poemas del día. Poesías. 120 págs. Autor y editor: Adolfo Caprara. Buenos Aires, mayo de 1938.
69.447—Falso juramento. Tango, letra. Una pág. Autor: Luis de Claudi. Editor: Luis Antonio Marcos Campasso. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1939.
69.448—Falso juramento. Tango, música. Dos págs. Autor: Luis de Claudi. Editor: Luis Antonio Marcos Campasso. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1939.
69.449—La Voz del Marino. Año XIII. N.° 152. Noviembre de 1939. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1939.
69.450—Guía Americana (Telefónica, Gremios, Númerica y por Calles). 196 págs. Anónimo. Editor: "As" Américo Seghesso. Rosario de Santa Fe, Noviembre de 1939.
69.451—Obra inédita.
69.452—Obra inédita.
69.453—Obra inédita.
69.454—Aquélla ventanita... Vals, música. Dos págs. Autor: Vicente S. Pendino. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 19-12-1939.
69.455—Aquélla ventanita ...Vals. letra. Una pág. Autor: Vicente S. Pendino. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 19-12-1939.
69.456—Hasta cuando. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Tito Martínez del Box. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4-8-1936.
69.457—Hasta cuando. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Roberto J. Saghini. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4-8-1936.
69.458—Obra inédita.
69.459—Virgen del Carmen. Plegaria, letra. Dos págs. Autor y editor: María Elvira L. de Díaz. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.460—Virgen del Carmen. Plegaria, música. Dos págs. Autor y editor: María Elvira L. de Díaz. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
69.461—Milonga cantora. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Arturo de Sautú. Buenos Aires, 10-12-1939.
69.462—Nuestro hombre. 305 págs. Autor y editor: Herminia C. Brumana. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1939.
69.463—Historia de la cultura gallega. Literaria. 222 págs. Autor: Ramón Otero Pedrayo. Editor: Emecé editores. Buenos Aires, 1939.
69.464—Santiago de Compostela Corazón de Europa. Literaria. 119 págs. Autor: Alvaro de las Casas. Editor: Emecé editores. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
69.465—Nativa. N.° 191. Noviembre de 1939. Periódico. Angel Muchart. Buenos, 1939.
69.466—Patoruzú. Nros. 112 al 115. Noviembre de 1939. Periódico. Dante Quinterno & Cía. Buenos Aires, 1939.
69.467—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 320. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda (Avellaneda, Pc. Bs. As.), 1939.
69.468—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. N.° 213. Año XIX. 30 de noviembre de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1939.
69.469—Politécnica. N.° 7. Noviembre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.
69.470—Selecta. N.° 14. Diciembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
69.471—Sintonía. Nros. 341 al 345. Noviembre de 1939. Periódico. Emilio Kartulovich. Buenos Aires, 1939.
69.472—Suplemento Estadístico de la Rep. Argentina. N.° 28. Noviembre de 1939. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1939.
69.473—Surco. Nros. 18 al 21. Noviembre de 1939. Periódico. Francisco José Gallardo. San Rafael, Mendoza, 1939.
69.474—Tejiendo. N.° 6. Noviembre de 1939. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1939.
69.475—Tejiendo. N.° 7. Diciembre de 1939. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1939.
69.476—The Review of The River Plate. Nros. 2496 al 2498. Octubre de 1939. Periódico. Soc. Anó. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1939.

69.477—The Review of The River Plate. Nros. 2499 al 2502. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anó. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1939.
69.478—La Tribuna Odontológica. Número 12. Diciembre de 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.
69.479—Unificación de Impuestos Internos. N.° 52. 31 de octubre de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1939.
69.480—Viva Cien Años. Nros. 5 y 6. Vol. VIII. Diciembre de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana,

Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.
69.481—La Voz del Comercio. N.° 2. Noviembre de 1939. Periódico. Centro Comercio, Propiedad e Industria, Saladillo (Pc. Bs. As.), 1939.
69.482—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 61. Diciembre de 1939. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de C. y Tfos. Buenos Aires, 1939.
69.483—Yachting Argentino. N.° 4. Diciembre de 1939. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1939.

e.10 ene.-v.20 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la construcción e instalación de un oleoducto, en Caleta Córdova, Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente 187.766-1939.

"Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Atento a lo solicitado a fs. 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de la servidumbre necesaria en terrenos situados en Caleta Córdova, Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, para la construcción e instalación de un oleoducto de 8" diámetro; de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería y Considerando: Que de conformidad con lo expresado por la repartición recurrente en su escrito de fs. 17, la misma se compromete a dejar el terreno expedito en el caso de que la Cía. propietaria de la mina "George Stephenson", afectada por la servidumbre, demuestre que el oleoducto afecte o entorpezca la normal explotación de la citada mina y la denominada "Sol de Mayo"; Que se han llenado los requisitos exigidos; Que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia: Que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se dispone: Art. 1.° — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada a fs. 1, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la construcción e instalación de un oleoducto de 8" diámetro, el que tendrá un recorrido desde la playa de tanques, instalada en virtud de la servidumbre acordada por expte.: 140.514-38, hasta empalmar con la cañería submarina, afectando terrenos ubicados en Caleta Córdova, Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, dentro del perímetro de la pertenencia N.° 4 de la mina "George Stephenson", de propiedad de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia — Explotación de Petróleo, y de la pertenencia N.° 6 de la mina "Sol de Mayo", de propiedad de la misma Compañía y en un todo de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3. — Art. 2.° — Declarar que por razones de urgencia y considerando esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda facultada la misma para la constitución, previa a toda indemnización, de la servidumbre solicitada, de conformidad con las prescripciones del Código de Minería, debiendo, la repartición recurrente, retirar parcial o totalmente las instalaciones en el caso de que la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia — Explotación de Petróleo, demuestre concretamente que las mismas entorpecen la normal explotación de sus minas "George Stephenson" y "Sol de Mayo". — Art. 3.° Publíquese, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia — Explotación de Petróleo y a la "Astra", Cía. Argentina de Petróleo S. A., fecho, tome nota el Servicio Minero y archívese. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 187.909-1939.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe Luis Bodor, de profesión ingeniero, con domicilio en la calle Medina número 278 de esta Capital, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo) en terrenos sin cultivar ni cercar, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de Neuquén. — En el lugar denominado Mina Auca Mahuída en el lote 14, Sección XXVIII "B", Distrito de Añelo, ubico las 2000 hectáreas del cateo solicitado. — Ubico el punto de arranque en el medio y terminación de la mina de Rafaelita existente en lote 14 y partiendo inmediatamente desde su límite Este, mido en continuación del eje 5000 metros al Este Sud-Este y en este punto mido 2000 metros al Sud Sud-Oeste y 2000 metros al Norte Nor-E. ubicando respectivamente en estos dos puntos los esquineros Sud S. E. y Norte N. E. del cateo solicitado. — Desde los esquineros de referencia mido dos líneas paralelas en dirección Oeste N-O. de 5000 metros cada uno, afirmando de este modo respectivamente los dos esquineros E. E. O. y N. N. O. quedando este cateo en la siguiente forma: (hay un croquis). — Será justicio. — Fdo.: Luis Bodor. — Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y seis horas veintidós minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Agosto 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Medina 278, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 14 de la fracción B de la Sección XXVIII de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5000 metros S.69°E. por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 1700 metros N.21°E. del esquinero Este de la pertenencia N.° 1 de la mina "Auca Mahuída". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 9 de 1939. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Luis Bodor, bajo el número 2149, folio 249 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 ene.-N.° 10.879-v.19 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 186.006-1939.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Señor Director General de Geología y Minas del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Dante del Riccio, argentino, mayor de edad, casado, profesional, domiciliado en la calle Carrasco N.° 347, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado, y es de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en busca de materias de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: a partir del mojón esquinero Nor-Este, del lote 2, de la Sección XXX, del Territorio Nacional del Neuquén, correspondiendo a la fracción D, se medirán en dirección al Oeste diez mil metros, por un ancho de dos mil metros en dirección al Sud, formando así un rectángulo de dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Dante del Riccio. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas treinta y nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el escribano de Minas. — Enero 2|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carrasco 347, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 25 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Dante del Riccio, bajo el N.° 2145, folio 245, vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 ene.-N.° 10.952-v.22 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 186.007-1939.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938.

Señor Director General de Geología y Minas del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Dante del Riccio, argentino, mayor de edad, casado, profesional, domiciliado en la calle Carrasco número 347, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploración minera en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado y es de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en busca de materias de primera y segunda categoría en una zona de 2000 hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: a partir del mojón esquinero Nor-Este del lote 2, sección XXX, fracción D, del Territorio Nacional del Neuquén se medirán al Sud 4000 metros y de ahí como punto de partida se medirán en dirección al Sud 4000 metros de ancho y de ese punto 5000 metros de largo en dirección al Oeste, formando así un rectángulo de 2000 hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Dante del Riccio. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas cuarenta minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Enero 2|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carrasco 347, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 25 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 29 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de la aprovechamiento común), a nombre del señor Dante del Riccio, bajo el N.° 2146, folio 246 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 ene.-N.° 10953-v.22 ene.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Expte. 193.762 939.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940.
Vista la presentación de la firma Erie Meter Systems Inc. y atento a lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° — Acéptase la modificación introducida en el dispositivo de vuelta obligatoria a "0" del surtidor de nafta, marca: "Erie, modelo N.° 70", tipo aprobado S. 4016, conforme a la documentación de fojas 1 a 29, debiendo denominarse para su identificación, como "Modelo 70 A.", sin que por ello varíe el número de serie del tipo.

2.° — El precintaje y sellado se realizará de conformidad con la documentación de fojas 30 a 37, inclusive.

3.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Ovidio V. Schiopetto, Director de Comercio e Industria.

e.11 ene.-N.° 10965-v.13 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive **hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.**

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 11 de Enero de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.68	9.68
Italia	16.97	21.36
Alemania . . .	138.46	174.36
Holanda	179.17	225.72
Bélgica	56.46	71.10
Suiza	75.34	94.87

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Segundo remate

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de enero del año en curso, a las 16,30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera (F. C. Oeste).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; combustibles; luz; fuerza motriz, etc.; zapatería y costura; medicamentos; bazar y menaje; cocina; útiles de escritorio; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; animales de trabajo, útiles de labranza, etc.; forrajes y afines; semillas, plantas, etc.; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; material de enseñanza.

Buenos Aires, Enero 12 de 1940. — El Director General de Administración.

e.12 ene.-N.° L-39-v.17 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorróganse para días y horas que a continuación se indican, el acto de apertura de las licitaciones públicas:

Enero 23-1940, a las 14.15 horas. — Equipo transmisor-receptor de radio (Pliego 6863).

Enero 24-1940, a las 16.30 horas. — Equipo moto-bomba (Pliego 6866).

Enero 26-1940, a las 16.45 horas. — Cañerías, válvulas y accesorios (Pliego 6946).

Febrero 9, a las 16,30 horas. — Equipos auto-bomba (Pliego 6969).

Febrero 19, a las 14 horas. — Autobomba (Pliego 6956).

Febrero 26, a las 14 horas. — Autobomba (Pliego 6989).

e.12 ene.-N.° L-56-v.15 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Rafaela a Angélica, pesos 338.637,68.

Hasta el día 3 de febrero, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 12 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 ene.-N.° L-18-v.29 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 43.826 -DC -939

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la construcción de edificios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de febrero próximo, a las 15,30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 3 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.12 ene.-N.° L-15-v.23 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Por disposición del señor Juez Letrado del Chaco, doctor Parera Deniz, hago saber por cinco días, que la sociedad "Margosa y Cabral, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se presentó ante su Juzgado solicitando inscripción del contrato de su constitución, que dice: Primer testimonio. — Número quinientos sesenta y ocho: En la ciudad de Resistencia, capital del Territorio Nacional del Chaco, República Argentina, a diez de octubre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecieron: Don Benjamín Margosa, firma B. Margosa, casado, argentino, comerciante y don Ricardo Cabral Amerí, firma Ricardo Cabral, casado, argentino, mecánico, ambos comparecientes vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dijeron: Que constituyen una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro de "**Margosa y Cabral", Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, con domicilio legal en esta ciudad, sin término fijo de duración, pudiendo disolverse en cualquier momento, después de cinco años de existencia, que se establece como mínimo, previo aviso de cualquiera de los socios, hecho con un año de anticipación y tendrá por objeto, explotación de estaciones de servicio, talleres, venta de combustibles y lubricantes en general; e industrias derivadas; con capital de veinticuatro mil pesos moneda nacional legal; dividido en acciones de mil pesos aportados doce mil pesos por cada uno de los socios, todo en útiles, herramientas, maquinarias, motores, galpones, y demás existencias según inventario que conocen y aceptan; elementos ya en explotación. La administración y uso de la firma estará a cargo de ambos socios, indistintamente, como gerentes; los que estarán al frente de la administración, a la que deberán prestar toda su dedicación y actividad; asignándoseles una retribución mensual de doscientos pesos, a cada uno, que se cargará a gastos generales. La sociedad podrá enajenar y adquirir bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, prendas agrarias y demás garantías reales o personales, dar y tomar dinero prestado y ejercer todo otro acto de comercio sin restricción alguna; pero en ningún caso podrá comprometerse la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad; ni darla en fianza o garantía a favor de terceros. — Se harán balances anuales; a raíz de los cuales, previa retención de los fondos destinados a reserva legal, cada uno de los socios podrá retirar sus utilidades en proporción al capital aportado; debiendo sufrir en su caso, en la misma proporción, las pérdidas. — Los balances, nombramientos de gerentes y demás resoluciones sociales se aprobarán en actas suscriptas por los socios, que representen más del cincuenta por ciento del capital. — En caso de incapacidad o muerte, se aplicará el artículo doce de la Ley. — En caso de liquidación se tomará para ello ciento ochenta días. — Si la sociedad perdiese más del treinta por ciento del capital y reservas, se procederá de inmediato a su liquidación. — Bajo estas condiciones dejan constituída la sociedad, comprometiéndose a cumplirlas conforme a derecho. — Enterados de los términos de esta escritura, manifestaron su conformidad y aceptación. — Así lo otorgaron y, en su testimonio, previa lectura y ratificación, firmaron, con los testigos: Don Jorge Agüed y don Gregorio Mordacini, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — B. Margosa. — Ricardo Cabral. — J. Agüed. — G. Mordacini. — Hay un sello. — Ante mí: L. R. Piñero. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para Margosa y Cabral, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio en los sellos de peso uno y cincuenta, número un millón doscientos ochenta y tres mil setecientos doce, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — L. R. Piñero. — Hay una estampilla y un sello.

Resistencia, Diciembre 22 de 1939. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

e.12 ene.-N.° 10981-v.17 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SIMONIUS, VISCHER Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la Sociedad Simonius, Vischer y Cía, Soc. de Resp. Ltda. se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Número doscientos veinte y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de diciembre de mil novecientos treinta y nueve; han comparecido ante mí el Escribano autorizante y testigos infrascriptos, los doctores don Rodolfo J. Clusellas, y don Roberto N. Lobos, ambos de estado casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Cangallo trescientos veinte y ocho, mayores de edad, hábiles para contratar, a los que doy fe conocer, que concurren: El doctor Clusellas en su carácter de apoderado de de los señores don Adolfo Vischer Simonius, de sesenta años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante y don Alfonso Simonius de Bary, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, personería que acredita con el mandato que éstos le confirieron ante el Cónsul Argentino en Basilea, Suiza, y que debidamente legalizado agrego por cabeza de esta escritura, y se transcribirá al final; y el doctor Lobos concurre como apoderado de don Alberto Vorster Burckhardt, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, como lo comprueba con el mandato que éste le otorgó por ante el nombrado Cónsul Argentino en Basilea, Suiza, que legalizado en forma agrego asimismo a esta escritura y se transcribirá también al final de la presente. — Y después de asegurar los doctores Clusellas y Lobos que los mandatos de que respectivamente han hecho mérito se hallan en plena vigencia por no haberles sido renovado ni limitado en manera alguna expusieron: Que en nombre de sus representados constituyen una Sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "Simonius, Vischer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer Sucursales y Agencias dentro de la República o en los países limítrofes. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de lana, algodón, y frutos del país, ya sean de producción argentina o de países limítro-

fes y la exportación e importación, de esos productos. Tercera: El capital social será de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos por el señor Adolfo Vischer Simonius; treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alfonso Simonius de Bary y treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alberto Vorster Burkhardt. — De estas sumas los socios entregan a la Sociedad el cincuenta por ciento de las mismas o sean veinte mil pesos el Señor Adolfo Vischer Simonius; quince mil pesos el Señor Alfonso Simonius de Bary y quince mil pesos el Señor Alberto Vorster Burckhardt. Los socios integrarán los saldos tan pronto la marcha de los negocios sociales lo requiera, cuya circunstancia el Gerente de la Sociedad les hará saber por carta certificada dirigida a ellos o a sus apoderados en esta Ciudad. Las sumas adeudadas deberán depositarse a la orden de la sociedad dentro de los diez días de recibida dicha carta. Cuarta: La administración de los negocios estará a cargo del Señor Alberto Stohler, de estado soltero, suizo, de cuarenta y nueve años, comerciante, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo dos cientos cincuenta y dos, a quien se designa como Gerente de la Sociedad y quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, la que no podrá comprometer en asuntos ajenos a la misma. En compensación a sus trabajos el Gerente gozará de una retribución que será fijada anualmente por la Sociedad. — Quinta: El gerente actuando en la forma indicada tendrá amplias facultades, podrá llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y al mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo realizar todas las mencionadas en el artículo segundo y además conferir poderes generales y especiales y revocarlos, hacer pagos, ordinarios de administración y extraordinarios, cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto a la Sociedad, conceder esperas, reconocer, novar y extinguir obligaciones preexistentes, constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, dar y aceptar fianzas, únicamente en interés de la Sociedad; nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones o habilitaciones, acusar, querellar, entablar o contestar demandas, en cualquier fuero o jurisdicción las que podrá declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones adquiridas; representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales o Provinciales; otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean menester a dichos fines, practicando los demás actos, necesarios para el mejor cumplimiento y para la mejor salvaguardia de los derechos sociales. Igualmente está autorizado el Gerente para efectuar operaciones bancarias en cualquier Establecimiento de Banca Oficial o particular de esta República, sus Agencias o Sucursales, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a las leyes y reglamentos que los rigen; solicitar descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de negocio, aceptar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, girar cheques contra fondos disponibles, a nombre u orden de la Sociedad; cerrar y abrir cuentas y endosar documentos para su cobro o depósito, realizar operaciones de cambio. Sexta: Todos los años en el once del mes de Diciembre se practicará un Balance General e Inventario. Las utilidades serán repartidas entre los socios en la proporción a los capitales aportados. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los Balances quedarán aprobados automáticamente una vez pasados los sesenta días, de realizados, sin que los socios hayan hecho observación. Si las pérdidas llegasen a representar el cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad se liquidará. — Séptima: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, que vencerán el once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, se practicará un balance. Los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del Balance, por: a) las compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance. b) aceptar como socios a los herederos del socio fallecido o c) liquidar la Sociedad, en cuyo caso ésta se efectuará por el Gerente. En todos los casos los herederos deberán unificar su representación ante la Sociedad. Noveno: Cualquier difirencia que surgiere entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada partes, los que antes de tomar conocimiento de las cuestiones o difirencias a resolver nombrarán un tercer árbitro arbitrador para el caso de discordia. — Décima: Es facultativo de los socios hacerse representar en la Sociedad por medio de apoderados al efecto. Bajo las diez cláusulas expresadas los otorgantes en el carácter invocado dan por formalizado el presente contrato y obligan a sus mandantes a su cumplimiento con arreglo a derecho. Los Poderes que al principio se hizo referencia dicen por su orden así: "Testimonio. Número setenta y seis. — Poder Especial. — En la Ciudad de Basilea, Suiza, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el funcionario consular autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley número cuatro mil seiscientos doce, del veintinueve de Septiembre de mil novecientos cinco y los testigos Don Emmanuel Stauber, mayor de edad, casado y Don Kurt Menzel, mayor de edad, casado, ambos domiciliados en esta Ciudad de Basilea, y de cuyo conocimiento y capacidad legal, doy fe, comparecieron el Señor Adolfo Vischer Simonius, de sesenta años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, domiciliado en Basilea, Suiza, y Don Alfonso Simonius de Bary, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad suiza, de estado casado, comerciante, domiciliado en Basilea, Suiza, y de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe y expusieron: Que confieren Poder Especial en favor del Doctor Rodolfo J. Clusellas, vecino de la Ciudad de Buenos Aires, para que en sus nombres y representación constituyan con Don Alberto Vorster Burckhardt o quien sus derechos represente, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos uuarentay cinco de la República Argentina, bajo las siguientes bases y condiciones generales. — Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de "Simonius, Vischer y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales y Agencias dentro de la República Argentina o en los países limítrofes. Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de lana, algodón y frutos del país, ya sean de procedencia argentina o de países limítrofes, y la exportación e importación de esos productos. Tercero: El capital de la Sociedad será de cien mil pesos moneda argentina de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportado en la siguente forma: cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos el señor Adolfo Vischer Simonius; treinta cuotas o sean treinta mil pesos el Señor Alfonso Simonius de Bary y treinta cuotas o sean treinta mil pesos el Señor Alberto Verster Burckhardt. El capital establecido deberá ser suscripto en su acenta por ciento como mínimo en el acto de constituirse la Sociedad en cuyo contrato quedará establecido la forma de integración del saldo que se queda adeudando. Cuarto: El uso de la firma social y la administración d elos negocios, será llevada a cabo por un Gerente, a cuyo efecto deberá nombrarse en el oportuno contrato, para tal cargo a Don Alberto Stohler, quien tendrá todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento del giro de la Sociedad, sin restricción alguna. El Gerente gozará de una retribución que será fijada anualmente por la Sociedad. — Quinto: Deberán practicarse balances generales por lo menos una vez al año y las utilidades serán repartidas entre los socios en la proporción de los capitales aportados, las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. En el contrato se dejará constancia que los balances quedarán automáticamente aprobados una vez pasados sesenta días de realizados sin que los socios hayan hecho observación. Si las pérdidas llegasen a representar el cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad se liquidará. — Sexto: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días de ocurrir el deceso, se practicará un balance y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del balance por: a) la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por ésta el valor que resulte de aquel Balance, b) aceptar como socios a los herederos del socio fallecido o c) liquidar la Sociedad, en cuyo caso ésta se efectuará por el Gerente. — Octavo: Las divergencias entre los socios deberán ser dirimidas por árbitros. — Noveno: Los socios podrán hacerse representar en la Sociedad por medio de apoderados. Al efecto facultan al Doctor Clusellas, para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran para el desempeño del presente mandato, con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que creyere prudente establecer, solicite la inscrición en el Registro Público de Comercio y representarlos oportunamente en su carácter de socios, en la Sociedad que se constituya, aprobando balances, cobrando utilidades y praticando cuantos más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor desempeño del presente, de acuerdo a lo precedentemente establecido. En su testimonio y leído que les fué el presente, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos arriba indicados por ante mí, de que doy fe. Hay una firma que dice: Adolfo Vischer Simonius. Hay una firma que dice: Alfonso Simonius de Barry. Hay una firma qque dice: Emmanuel Stauber. Hay una firma que dice: Kurt Menzel. Hay una firma que dice: José Llinas. Encargado. Hay un sello que dice: Consulado de la República Argentina. Hay un sello, que dice: Número de orden mil doscientos uno. Número del arancel cinco a., derecho percibido pesos moneda nacional cuarenta y cuatro igual a francos cuarenta y cinco con ochenta y dos céntimos. Hay una estampilla de pesos moneda nacional diez y seis con cincuenta centavos número cero uno siete ocho uno nueve seis y una de pesos moneda nacional veinte y siete con cincuenta centavos, número cero cero nueve siete uno cero, ambas desvalorizadas con un sello que dice: Consulado de la República Argentina. Concuerda con su original que pasaron ante mí bajo el número setenta y seis y folios doscientos setenta y cuatro al doscientos setenta y siete del Registro de Actos Notariales a cargo del funcionario consular que suscribe. Para los interesados Don Adolfo Vischer Simonius y Don Alfonso Simonius de Bary, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. José Llinas. Encargado. Hay una estampilla consular inutilizada con un sello. — N.° de orden mil doscientos trece. N.° del arancel seis. Derecho percibido m|n. pesos|n. diez y seis, cincuenta-frs. diez y siete, diez y ocho»» «La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice: José Llinas, es auténtica. Buenos Aires, cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Domingo A. Berardi. Hay un sello. Hay dos estampillas por valor de siete pesos con cincuenta centavos, inutilizadas con un sello». «Testimonio. Número setenta y siete. Poder Especial. En la Ciudada de Basilea, Suiza, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el funcionario consular autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley número cuatro mil setecientos doce del veintinueve de Septiembre de mil novecientos cinco y los testigos Don Emmanuel Stauber, mayor de edad, casado, y Don Kurt Menzel, mayor de edad, casado, ambos domiciliados en esta Ciudad de Basilea y de cuyo conocimiento y capacidad legal, doy fe, compareció el Señor Alberto Vorster Burckhardt, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad, suiza, de estado casado, comerciante, domiciliado en Basilea, Suiza, y de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe y expuso: Que confiere Poder Especial en favor del Doctor Roberto N. Lobos, vecino de la Ciudad de Buenos Aires, para que en su nombre y representación constituya con los Señores Adolfo Vischer Simonius y Don Alfonso Simonius de Bary o quienes sus derechos representen, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de la República Argentina, bajo las siguientes bases y condiciones generales: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de Simonius, Vischer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y ayencias dentro de la República Argentina o en los países limítrofes. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de lanas, algodón y frutos del país ya sean de producción argentina o de países limítrofes, y la exportación e importación de estos productos. — Tercero: El capital de la Sociedad será de cien mil pesos moneda argentina de curso legal dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos por el Señor Adolfo Vischer Simonius; treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alfonso Simonius de Bary y treinta cuotas o sean treinta mil pesos por el Señor Alberto Voscher Burckhardt. El capital establecido deberá ser suscripto en su cincuenta por ciento como mínimo, en el acto de constituirse la Sociedad, en cuyo contrato quedará establecida la forma de integración del saldo que se queda adeudando. — Cuarto: El uso de la firma social y la administración de los negocios, será llevada a cabo por un Gerente, a cuyo efecto deberá nombrarse en el oportuno contrato, para tal cargo a Don Alberto Stohler, quien tendrá todas las facultades necesarias, para el desenvolvimiento del giro de la Sociedad, sin restricción alguna. El Gerente gozará de una retribución que será fijada anualmente por la Sociedad. — Quinto: Deberán practicarse balance generales, por lo menos una vez al año y las utilidades serán repartidas entre los socios en la proporción de los capitales aportados las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En el contrato se dejará constancia que los balances quedarán automáticamente aprobados una vez pasados sesenta días de realizados, sin que los socios hayan hecho observación. Si las pérdidas llegasen a representar el cincuenta por ciento del Capital Social, la Sociedad se liquidará. — Sexto: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, se practicará un Balance y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del balance por: a) la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por ésta el valor que resulte de aquél balance. b) aceptar como socios a los herederos del socio fallecido c) liquidar la Sociedad, en cuyo caso ésta se efectuará por el Gerente. — Octavo: La divergencias entre los socios deberán ser dirimidas por árbitros. — Noveno: Los socios podrán hacerse representar en la Sociedad por medio de apoderados. Al efecto faculta al Doctor Roberto N. Lobos, para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos, privados que se requieran, para el desempeño del presente mandato con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que creyere prudente establecer, solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y representarlo oportunamente en su carácter de socio de la Sociedad que se constituya, aprobando balances, cobrando utilidades y practicando cuántos más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor desempeño del presente, de acuerdo a lo precedentemente establcido. En su tstimonio y leído que le fué el presente, se ratificó en su contenido, firmando con los testigos arriba indicados, por ante mí, de que doy fe. Hay una firma que dice: Alberto Vorster Burckhardt. Hay una firma que dice: Emmanuel Stauber. Hay una firma que dice: Kurt Menzel. — Hay una firma que dice: José Llinas. Encargado. Hay un sello, que dice: Consulado de la República Argentina. Hay un sello que dice: Número de orden mil doscientos cuatro, número del arancel cinco, a derecho percibido cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, igual a francos cuarenta y cinco con ochenta y dos céntimo. Hay una estampilla de pesos moneda nacional diez y seis con cincuenta centavos, número cero uno siete, ocho uno nueve ocho y una de pesos moneda nacional veinte y siete con cincuenta centavos, número cero cero ocho nueve siete uno uno, ambas desvalorazadas con une sello que dice: Consulado de la República Argentina. Concuerda con su original que pasó ante mí bajo el número setenta y siete y folios doscientos setenta y ocho al doscientos ochenta y uno del Registro de Actos Notariales a cargo del funcionario consular que suscribe. — Para el interesado Don Alberto Vorster Burckhardt, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Llinas. Encargado. — Hay una estampilla consular inutilizada con un sello N.° de orden: mil doscientos veinte y uno N.° del arancel seis. Derecho percibido: m-pesos-diez y seis-cincuenta-fras. diez y siete, diez y ocho". "La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica

que la firma que antecede y dice: José Llinas, es auténtica. Buenos Aires, cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Domingo A. Berardi. Hay un sello, que dice: Domingo A. Berardi. Jefe de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. — Hay un sello. Hay dos estampillas por valor de siete pesos con cincuenta centavos inutilizadas, con un sello". "Igual a sus originales, doy fe. Leída que les fué en presencia de los testigos del acto Don Aníbal M. Caldwell y Don José Rocha, vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y la firmaron todo por ante mí, de que doy fe. — Rod. J. Clusellas. — Roberto N. Lobos. — A. M. Caldwell. — José Rocha. Hay un sello. — Ante mí: José Alberto Torreguitar. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la "Sociedad Simonius, Vischer, y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en ocho sellos de un peso y cincuenta centavos, números un millón quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve, un millón quinientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y uno, un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos, un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos uno, un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos dos, un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte y siete, un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte y siete, un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte y ocho, y en el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Enmendado: pronunciarse, deberán, Stauberg, Vale. — Hay una estampilla y un sello; José Alberto Torreguitar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.12 ene.-N.º 10.986-v.17 ene.

"GRASYMA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

F.º 1064. — Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen don Augusto Fickert, alemán, soltero, y don Mario Eulalio Lussich, que firma "Mario E. Lussich", uruguayo, casado, vecinos de esta Capital, con domicilio en la calle Defensa número trescientos veinte y en la calle Santa Fe número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, respectivamente, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido entre ellos en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda formalizado entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Grasyma", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento principal y domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Defensa número trescientos veinte. — Segunda: La Sociedad se constituye por cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y se considerará prorrogada por cinco años más si así no lo resolvieran los socios con sesenta días de anticipación al vencimiento. — Tercera: El objeto de esta Sociedad es la importación, compra y venta, industrialización y elaboración del granito y el mármol y materiales de construcción en general o cualquier otra actividad afín a las enunciadas. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, y está formado por las maquinarias y materiales que constituyen el negocio objeto de este contrato y que se descomponen así: Maquinarias: Setenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional. Materiales: Veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, con más la suma de: Cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con ocho centavos moneda nacional, en dinero efectivo. — Dicho capital dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, es aportado por los socios en partes iguales. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Augusto Fickert y Mario Eulalio Lussich, en calidad de Gerentes, quienes en los actos corrientes de la administración podrán actuar y firmar indistintamente. — Quedan exceptuados los actos que a continuación se expresan los que para ser válidos deberán llevar la firma de ambos socios: "comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar la constitución de derechos reales; recibir dinero en pago; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial y descontarlos; abrir cuentas corrientes, dar o recibir dinero en préstamo y contraer deudas de cualquier naturaleza; girar en descubierto, otorgar cancelaciones y conferir poderes generales o especiales", quedándoles expresamente prohibido comprometer su firma social o particular en fianzas o garantías a favor de terceras personas, como así mismo en asuntos extraños al objeto de la Sociedad. — Sexta: La contabilidad de la Sociedad y sus balances deberán practicarse conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Los ejercicios serán anuales y el treinta de junio de cada año se practicará el balance general. — De las ganancias líquidas se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el noventa y cinco por ciento restante se repartirá por partes iguales entre ambos socios. — Las pérdidas, si las hubiere, las soportarán por partes iguales. Séptima: Ambos gerentes gozarán cada uno, para la atención de sus gastos, de una asignación en concepto de sueldos de Quinientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, la Sociedad entrará en estado de liquidación la que se efectuará por el socio sobreviviente o capaz y el representante que designen los herederos del socio fallecido o respecivamente el curador que se nombrare. — El socio sobreviviente o capaz tendrá sin embargo el derecho de continuar por sí solo los negocios de la Sociedad, tomando a su cargo su activo y pasivo, debiendo en tal caso abonar a los herederos o representantes del incapaz, la parte que a éste le corresponde en el balance que se practicará al efecto. — Este pago deberá efectuarlo en la siguiente forma: Veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas con garantía a satisfacción y un interés del seis por ciento anual pagadero por semestres vencidos. — Novena: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, o partición serán dirimidas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, entre ellos. — El fallo del tercero será inapelable. — Décima: En todo aquéllo no establecido expresamente en este contrato la Sociedad será regida por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que le sean aplicables. — Bajo los artículos que preceden, se deja definitivamente constituída la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro: "Grasyma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron don Antonio Laureano Gómez y don Norberto Yela, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Mario E. Lussich. Augusto Fickert. Tgo.: A. L. Gómez. Tgo.: Norberto Yela. Hay una estampilla. Está mi sello. Ante mí: Florencio de Yriondo.

Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Grasyma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en tres sellos de un peso cincuenta números: un millón quinientos sesenta y un mil ciento sesenta y siete correlativos al presente número un millón quinientos sesenta y un mil ciento sesenta y nueve, los que sello y firmo en Buenos Aires a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Florencio de Yriondo.

e.12 ene.-N. 00003-v17 ene.

GUIA COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Adolfo Francisco Erhart, María Electa Urán de Erhart, Celia Erhart y Pedro Luis Agote, todos argentinos y mayores de edad, con domicilio en esta Capital, los tres primeros en la calle Beruti N.º 3140 y el último en la Avenida Roque Sáenz Peña N.º 917, acuerdan formar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las condiciones siguientes: Primera: Girará bajo la denominación de «Guía Comercial de la Provincia de Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segunda: Se domiciliará en la Capital Federal, calle Beruti N.º 3140 y podrá instalar sucursales o trasladar su domicilio en o a cualquier otro punto de la Capital o de la República. — Tercera: Se constituye por tiempo indeterminado y se disolverá cuando cualquiera de los socios lo solicite, con la salvedad de que ninguno de ellos podrá hacer uso de este derecho hasta vencidos ocho años de su constitución. En el caso de que al vencimiento del término o posteriormente, uno o más socios desistiesen de continuar con los negocios sociales, los restantes podrán adquirir sus cuotas sociales por el valor real, según último balance. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto explotar la Guía Comercial de la Provincia de Buenos Aires, autorizada oficialmente por Decreto del Poder Ejecutivo de la misma con fecha 14 de Diciembre de 1937 y demás negocios corrientes en materia de publicidad e imprenta. — Quinta: El capital social asciende a treinta mil pesos y está constituído: a) por la concesión acordada a Adolfo Francisco Erhart, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires de fecha 14 de Diciembre de 1937, para editar la Guía Comercial de la Provincia, con carácter de publicación oficialmente autorizada y cuyo valor se calcula en diez mil pesos teniendo en cuenta el carácter oficial y exclusivo de la información que servirá de base para la confección de la misma de acuerdo con el decreto mencionado y el producido probable de la venta de ejemplares y publicación de avisos. — b) por la primera Guía publicada por cuenta de Adolfo Francisco Erhart, con dinero anticipado por Celia Erhart y Pedro Luis Agote, cuyo valor se calcula teniendo en cuenta la suma invertida ($ 3.000 m|n.), el producido probable de la misma y su aprovechamiento para la confección de ediciones futuras; en la suma de diez mil pesos moneda nacional, de acuerdo a las siguientes proporciones: Celia Erhart, seis mil pesos; Pedro Luis Agote, tres mil pesos y Adolfo Francisco Erhart, mil pesos. — c) por el trabajo personal de Adolfo Francisco Erhart, María Electa Urán de Erhart y Doña Celia Erhart, que se calcula teniendo en cuenta la experiencia de los dos primeros en esta clase de publicaciones y la competencia de la última, en cuatro mil, tres mil y tres mil pesos moneda nacional respectivamente. — Sexta: El capital social se divide en trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo: ciento cincuenta cuotas a Adolfo Francisco Erhart; noventa cuotas a Celia Erhart y treinta cuotas a cada uno de los socios María Electa Urán de Erhart y Pedro Luis Agote. — Este capital podrá ser aumentado con la conformidad de la mayoría de las cuotas sociales, teniendo preferencia los actuales socios para suscribir el nuevo capital en proporción a sus aportes. — Séptima: La administración será ejercida indistintamente por Adolfo Francisco Erhart y Celia Erhart, quienes deberán, en todos los actos en que representen a la sociedad, colocar su firma personal a continuación de la razón social, pudiendo, ya sea conjunta o separadamente, realizar los siguientes: hacer toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios, de la administración; novar obligaciones actuales, futuras o ya existentes al tiempo de la formación de la sociedad; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deuda; celebrar toda clase de contratos a título oneroso, ya sean personales o reales; adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento; constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar y percibir; tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos, girar, aceptar o endosar letras, ceder créditos, realizar cualquier operación bancaria con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás particulares u oficiales de la República o del extranjero; constituir la sociedad en depositaria, otorgar poderes generales o especiales, así como todos los demás actos tendientes al mejor desempeño de su cometido. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad civil o renuncia de uno de los administradores, la sociedad continuará bajo la gerencia y administración del otro hasta la terminación del período social. — Los herederos del socio fallecido, cuando fueran más de uno, deberán designar un representante, previa conformidad del socio o socios sobrevivientes, para que controle las operaciones y conforme los balances. — Novena: A los efectos de la publicación de la Guía, actuarán como Director de la misma Adolfo Francisco Erhart, como Administrador, Celia Erhart y como Secretario de Redacción María Electa Urán de Erhart, quienes percibirán, respectivamente, la retribución mensual de trescientos cincuenta, ciento cuarenta y ciento ochenta pesos moneda nacional, con cargo a la cuenta de «Gastos generales». — Décima: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se formulará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas anuales, que será firmada por los socios; y de acuerdo a la misma, se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas, previa las amortizaciones que estimen convenientes en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, b) el saldo se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para Adolfo Francisco Erhart, el treinta por ciento para Celia Erhart, y el diez por ciento para cada uno de los socios María Electa Urán de Erhart y Pedro Luis Agote. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. Las operaciones sociales realizadas desde el 2 de Febrero de 1938, se considerarán regidas por estas disposiciones. — Décima primera: Si las pérdidas excedieran del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios, podrá pedir su disolución. — La liquidación de la sociedad, se hará por los mismos administradores, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la cláusula séptima del presente contrato. — Décima segunda: Los socios deberán reunirse para deliberar por lo menos una vez por mes o cada vez que uno de ellos lo exija, debiendo dejarse constancia de las decisiones adoptadas en un libro de actas. — Cualquier divergencia que surgiera entre los mismos con motivo del cumplimiento de este contrato, así como todas las medidas referentes a la marcha de los negocios sociales, serán resueltas por mayoría absoluta de votos computados de acuerdo al artículo 19 de la Ley 11.645, salvo aquéllos casos en que por una exigencia legal se requiera mayor número, bajo pena de nulidad. — El socio que no estuviere conforme con la resolución que se adopte podrá solicitar la designación por unanimidad de votos, de un arbitrador cuyo fallo será inapelable o recurrir al Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a cuyo efecto los firmantes renuncian expresamente a la jurisdicción federal. — En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firma en tres sellos de diez centavos del corriente año, numerados un millón doscientos sesenta y siete mil cincuenta y siete al cincuenta y nueve. — Firmado: Adolfo F. Erhart. — Celia Erhart. — María Electa Urán de Erhart y Pedro L. Agote.

Buenos Aires, Diciembre 29|939. — Ricardo Williams, secretario.

e.12 ene.-N.º 00004-v.17 ene.

ATOMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato:

«Entre los Señores Carlos Faustino González y Cayetano Verdi, socios de «Atomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada», constituída el 2 de Noviembre de 1939 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de Noviembre de 1939, N.º 529, folio 140, libro 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene. — Artículo único:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 del Contrato Social, designan Gerente al Señor Teodoro Froim Berson, que firma T. Berson, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Salta 1629, en esta Ciudad. — El Gerente tendrá amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: a) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada, b) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, c) Adquirir, representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando los documentos privados y las escrituras públicas necesarias, d) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, u otras instituciones de crédito, oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacionales y Provinciales o autoridades municipales, f) Girar cheques contra los fondos de la Sociedad que ésta tuviera depositados o que se depositaren a su nombre o a su orden, en cuenta corriente o a plazo fijo, caja de ahorros, en cualquier establecimiento bancario, oficial o particular de esta ciudad o cualquier otro punto de la República o del extranjero, g) Solicitar créditos en cualquier Banco, oficial o particular, ya sea establecido en el país o en el extranjero, incluso Banco de la Nación Argentina, girar en descubierto y descontar letras, pagarés u otros documentos comerciales, h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos con las facultades que estime necesarias para asuntos extra-judiciales y judiciales y administrativos, i) Conferir poderes y revocarlos para representarlo en todo o en parte en las distintas facultades que se le han conferido precedentemente y particularmente para operaciones bancarias. — Conformes ambas partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a dos días de Enero del año mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Julio C. Susini, secretario.

e.12 ene.-N.° 00006-v.17 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de febrero de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o 1934: Serie "C", Ley 11.671, v$n. 725.100.

Crédito Argentino Interno, 5 o|o 1934: Serie "F", Ley 11.671, v$n. 716.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle San Martín N.° 275, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1940 hasta el 29 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 5 de enero de 1940.

e.10 ene. v.19 ene.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión, las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso, presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General. — Expediente N.° 878|1939. — Nombre de la empresa: "La Interprovincial", de Lucio Guzmán; domicilio de la misma: calle 46 N.° 1116, Colón, Prov. de Buenos Aires; clase de servicio: Pasajeros; itinerario: Firmat — San Urbano — Colón — Teodolina — María Teresa.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing. Carlos M. Ramallo hijo, Inspector General de Coordinación.

e.12 ene.-N.° 10989-v.12 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Luis J. Parma, martillero público, avisa que el 23 del corriente, a las 14,30 horas procederá a rematar el negocio de herboristería y especias sito en la calle **Independencia 3650 52**, de Félix Montemurro. Para reclamos, ley 11.867, Alsina 912.

e.12 ene.-N.° 00008-v.17 ene.

Emilio Calatayud, Venezuela 1676, avisa Lucas Buzzmyek y José Zzyyka, venden a Eugenio Vezzani y Andrés Ferrari restaurant **Leandro N. Alem 922**, reclamaciones ley mis oficinas domicilio constituído. — Emilio Calatayud.

e.12 ene.-N.° 00009-v.17 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Rosetti N.° 1399 esq. 14 de Julio**. — Vendedores: Julián Pagadigorria y Justo Sueiras, domiciliados Talcahuano N.° 256. — Comprador: Bernardino Veleiro, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 11 de Enero 1940.

e.12 ene.-N.° 00.005-v.17 ene.

Don Cayetano Mammana, domiciliado en Corrientes 4071, vende a D. Francisco Mammana, domiciliado en Corrientes 3592, su negocio de casa de peinados, ubicado en la calle **Corrientes 4071**. — Cayetano Mammana.

e.12 ene.-N.° 11.000-v.17 ene.

Se avisa que el señor Carlos Oria, domiciliado en la calle Rafaela 5031, vende a la sociedad "José Cambón y Compañía, Empresa G. O. A. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica al negocio de transporte automotor de pasajeros y cargas, con domicilio en la calle **Hortiguera 736**, las 16 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una que tiene en la mencionada sociedad. Escritura ante el escribano Pedro H. Iturralde, Sarmiento 470.

e.12 ene.-N.° 00.001-v.17 ene.

Se comunica al comercio en general, que el señor José Troncoso Alonso, domiciliado en la calle Belgrano 933, vende a los señores José Pérez Romero y José Troncoso González, domiciliados en la calle Gaona N.° 3467 el negocio de "Fábrica de Pastas Frescas", sito en la calle **Bernardo de Irigoyen número 420**, reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía "Spotorno", Esmeralda 155, 4.° piso.

e.12 ene.-N.° 00.002-v.17 ene.

Se hace saber que la sociedad "Heffesse y Gubbay", formada por los señores José Rafael Héffesse y Jacques Gubbay, dedicada al ramo de importación y compra-venta, de tejidos en general al por mayor que gira en esta plaza calle **Paso 437**, transfieren por disolución el activo y pasivo de la misma al socio José Rafael Héffesse. — Reclamos de ley y domicilio contratante, escribano Arturo Bravo Laguna. — Avenida de Mayo 570. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1940.

e.12 ene.-N.° 10.988-v.17 ene.

Salomón Bleichman, domiciliado en Bmé. Mitre 4315, vende a don Roberto Grobstein, domiciliado en Concordia 1466, su negocio de taller de aparado (calzado) ubicado en la calle **Bmé. Mitre 4315**.

e.12 ene.-N.° 10.991-v.17 ene.

Natalio Timossi: Aviso al comercio que he vendido mi negocio de manufactura de café, de calle **Céspedes número 3355 al 57**, a los señores Luis y Juan Timossi. Por reclamos de ley en domicilio constituído de ambas partes en Céspedes N.° 3355 al 57.

e.12 ene.-N.° 10980-v.17 ene.

Avisa Magencio Fernández, que vendió libre de toda deuda, el despacho de pan sito, **Larrea 725** de esta Capital a Francisco Nogueira Duarte. Reclamos por término de ley, desde hoy en el domicilio del comprador únicamente calle Brasil 2874.

e.12 ene.-N.° 10982-v.17 ene.

Se avisa que Manuel Barreiro, vende a Francisco González, el negocio de carnicería de la calle **Saraza 1593**, domicilio de ambos. — Reclamaciones, Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.12 ene.-N.° 10983-v.17 ene.

Por el término de ley se hace saber que la sociedad "Arenera Industrial, Nazca, Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a la explotación del ramo: compra venta de arena, materiales de construcción, anexos y similares, con domicilio en la calle **Nazca 1614**, transfiere su activo y pasivo al señor José del Valle, domiciliado en la calle San Blas 2971. Reclamos de Ley número 11.867, a escribano A. Rillo, domiciliado Reconquista 331.

e.12 ene.-N.° 10.987-v.17 ene.

Se avisa que don Miguel Antonio Zarlengo, vende a Juan Tomás González, Federico Enrique Prado y Bonifacio Sarille, el negocio de carnicería de la calle **Guido 1962**, domicilio de ambos. — Reclamaciones, Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.12 ene.-N.° 10984-v.17 ene.

Se avisa que Antonino Bernardino Alonso, vende a Luis Méndez el negocio de carnicería de la calle **Orán 2307**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.12 ene.-N.° 10985-v.17 ene.

I. Pérez, oficinas Santiago del Estero 635, U. T. 37-1176, avisa Emilio Fernández vende a Antonio Vázquez, negocio de panadería anexo, **Méjico 3186**, domicilio constituído. — Reclamos ley mismo negocio. — Israel Pérez.

e.12 ene.-N.° 10993-v.17 ene.

Don Fidel Rojo, domiciliado en Fray Cayetano 188, vende a don Victoriano Sanz, domiciliado en Fray Cayetano 188, su negocio de restaurant ubicado en la calle **Fray Cayetano 188**. — Fidel Rojo.

e.12 ene.-N.° 10995-v.17 ene.

De Salvo & Cacciatore, martilleros públicos, avisan: Ricardo Rodríguez vende su peluquería **Saavedra 995**, a Francisco Cutuli, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en n|. oficinas, Moreno 1486.

e.12 ene.-N.° 10996-v.17 ene.

Avisan: Berisso & Heredia, oficinas Acevedo 1782, que el señor Olegario M. Estarque, domiciliado Acevedo 1782, vendió su negocio de fiambrería y quesería, **calle Callao 156**, a los señores Andrés S. y Héctor J. Jaureguilorda (razón social "Jaureguilorda Hermanos"), domiciliados Callao 156. — Reclamaciones de ley, en los domicilios constituídos.

e.12 ene.-N.° 10997-v.17 ene.

Lázaro Rosenberg, martillero público oficina Paraná 196, rematará el 17 de enero, a las 17 horas, la sastrería y ropería calle **Olavarría 584**, propiedad del señor Israel Kot, reclamos término de ley. — Lázaro Rosenberg.

e.12 ene.-N.° 10.992-v.17 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Asamblea General Extraordinaria
Citación

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud., a la Asamblea General Extraordinaria, que, de acuerdo con los Arts. 94 inciso c, y 138, del estatuto se celebrará en el local de la Asociación Hijos del Partido de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 27 del corriente, después de la Asamblea General Ordinaria que se celebra en el mismo día y local a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Nombramiento de cinco escrutadores.

3.° Elección de vicepresidente, por renuncia del señor Juan T. Feijoó y por el término de un año.

Buenos Aires Enero de 1940. — Rafael Trocchia, presidente. — E. Massini, secretario.

e.12 ene.-N.° 10998-v.15 ene.

BOSTON
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 29 de enero de 1940, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1939.

2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. R. Stevens, secretario.

e.12 ene.-N.° 10990-v.29 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1.° de febrero de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.N.° 00007v.27 ene.

ASOCIACION "CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO"
Asamblea General Ordinaria

Citación

Buenos Aires, Enero de 1940.
Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 129 y 154 del estatuto, se celebrará en el local de la Asociación Hijos del Partido de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 27 del corriente, a las 16 hs. y una hora después (17 horas) en segunda convocatoria (artículo 129), si en la primera no se hubiera obtenido el número necesario de asociados para constituir el "quórum legal", para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y Cuentas Generales.

4.° Nombramiento de cinco escrutadores.

5.° Elección de presidente y siete vocales titulares por el término de dos años; seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de un año.

6.° Informe de la Comisión Reformadora de Estatutos. — Rafael Trocchia, presidente. — E. Massini, secretario.

e.12 ene.-N.° 10999-v.15 ene.

Convocatorias Rectificadas

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO, ALUMINIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo enero 31 de 1940, a las 16 y 30 horas en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso; elección del síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10950-v.27 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo enero 31 de 1940, a las 16 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso; elección del síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10951-v.27 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el señor Juan Mora vende al señor Genaro Micieli, la parte que le corresponde en el negocio de electricidad y radio "Mora y Micieli", sito en la calle **Tellier N.° 95**, de esta ciudad. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Caravelli, Paraná número 631.

e.11 ene.-N.° 10.967-v.16 ene.

Al comercio: Fidel Parracia, avisa que Virgilio Viola vende a Manuel García Pardavila, su negocio de despacho de pan, **Basualdo 275**. — Reclamaciones de ley Avda. Sáenz 10961. — Fidel Parracia.

e.10 ene.-N.° 10.917-v.15 ene.

Al comercio. — Aurelio Donndorff, escribano público, domiciliado Avda. P. R. Sáenz Peña 933, piso 1.°, comunica que con su intervención el señor José Riede, vende el negocio de restaurant y cervecería, situado en la calle **Empedrado número 2530|34**, a don Máximo Kurz, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley en el domicilio primeramente indicado. — Aurelio Donndorff.

e.10 ene.-N.° 10.918-v.15 ene.

Agustín Fandiño, martillero, oficina Cochabamba 2927, avisa que Roque Severino, vende a José Vitolo, negocio carnicería, situado **Garay 4101 al 4105**. Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamaciones término legal.

e.10 ene.-N.° 10.930-v.15 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: el señor Joaquín Girbau, vende al señor José Rodríguez Fernández, su carnicería y anexos, **Charlone 1700 esquina Tronador**, donde se domicilian los contratantes.

e.10 ene-N.° 10.931-v.15 ene.

Francisco Martínez, avisa: que vende a José Manuel Lantaño, su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas, sito en la calle **Iriarte 2710**, donde constituyen domicilio para los reclamos de ley. — Francisco Martínez.

e.10 ene.-N.° 10.932-v.15 ene.

Avísase que Manuel Varela y Manuel Ríos, venden libre gravámenes a Samuel Taboada, negocio restaurant, anexos, **Victoria 1694**, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458.

e.10 ene.-N.° 10.919-v.15 ene.

De Cristófaro y Cía., avisan: Salvador Misserendivo vende a José Mazza, su empresa cloacas **Rivadavia 1255**, ambos sus domicilios. — Reclamos ley, of. Rivadavia 7010.

e.8 ene.-N.° 10.871-v.12 ene.

M. Seoane y Cía. martilleros públicos, avisan que José Gilli, vende su despacho pan **Balbastro 599** su domicilio, a Rosa G. de Rozehnal domiciliada en Jujuy 490 para atender reclamaciones de ley

e.9 ene.-N.° 10.905-v.13 ene.

Avisa: Manuel Cayo, martillero, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas y restaurant establecido en esta ciudad, calle **Teniente General Donato Alvarez 1995 al 1999 esq. Camarones 1600**. — Vendedor: Alfredo Crespo Gómez. — Compradores: Severino Criado y Rogelio Criado. Ambas partes se domicilian en calle Camarones 1600. — Reclamaciones término ley, interponerlas en mis oficinas.

e.9 ene.-N.° 10899-v.13 ene.

Aviso, que Salomón Brujis, vende a Moisés Isaac Stolar, el taller de neumáticos, sito **Rondeau 3601**. — Reclamos término de ley. Ambos constituyen domicilio Rondeau 3601.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940.

e.9 ene.-N.° 10908-v.13 ene.

Marcos Krupkin, vende a Clara Sirota, su parte que le corresponde en el negocio del ramo de ropería y artículos para hombres, situado en la calle **Federico Lacroze Nro. 2658**, y que explota conjuntamente con David Krupkin. — Reclamaciones término legal. Federico Lacroze 2658, domicilio ambas partes.

e.9 ene.-N.° 10890-v.13 ene.

Don Alejandro Fuselli, domiciliado en Avda. de los Incas 4620, vende a don Otelo L. Fuselli, domiciliado en Torrent 1374, su negocio de fábrica de botones y fantasías, ubicado en la calle **Avda. de los Incas 4620**. — Reclamaciones ante la escribanía Damián García. Diagonal Roque Sáenz Peña 615. — Otelo L. Fuselli.

e.9 ene.-N.° 10891-v.13 ene.

José Cías González, balanceador y martillero público oficina Rivadavia 1727 T. 38-7842, avisa que Adolfo Rodríguez, vende a Estrella Baliño Vda. de López, negocio despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, **Laguna 896 esq. Eugenio Garzón 3895|99**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones ley, mis oficinas.

e.9 ene.-N.° 10896-v.13 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Italo P. Marino vende su pensión, sita **Moreno 1668, piso 2do.**, a Francisco Morales, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley a nuestras oficinas. — Aguilera y Marchelli.

e.9 ene.-N.° 10881-v.13 ene.

Agustín Yurrebaso vende a Francisco Yurrebaso y Angel Apesteguía, su negocio de tambo, denominado "Vizcaína", ubicado en **Comodoro Rivadavia**, tomando a su cargo el pasivo actual. — Reclamaciones ante Escribano Félix Tomás Gómez, Comodoro Rivadavia, oficinas Rivadavia 364, domicilio que constituyen los contratantes. — Ismael Tambourré.

e.9 ene.-N.° 10883-v.13 ene.

Pascual Sanz (hijo), Quesada 4587, 51-2321. — Con mi intervención Marcelino Pedro López, domiciliado Quesada 4587, vende a Manuel López y Elisardo Bouzas, domiciliados Triunvirato 4437, su parte en el negocio de panadería mecánica, sita **Triunvirato 4437|39**. — Reclamos término de ley, Quesada 4587. — Buenos Aires, Enero 8 de 1939.

e.9 ene.-N.° 10886-v.13 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Heriberto Fraga, vende a su socios señores Venerando Berros y Ramón García, su parte en el negocio de panadería y pastelería mecánica, sito **Gaona Nros. 3163|65|67**. — Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Interpónganse reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre Nro. 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 ene.-N.° 10889-v.13 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Emilio López vende su garage, sito **Moreto 337**, a Filiberto Benevento, ambos allí domiciliados. Reclamaciones término ley a nuestras oficinas. — Aguilera y Marchelli.

e.9 ene.-N.° 10.880-v.13 ene.

Gorán Mariano Salisky vende a Cristo Soloff, el negocio denominado "Pensión Bulgaria", establecido en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, calle **Manuel Belgrano N.° 173**. Reclamos y domicilios contratantes: Escribanía Armando P. Echeverría, Manuel Belgrano N.° 845. — Armando P. Echeverría.

e.9 ene.-N.° 10.874-v.13 ene.

Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768, avisa: Teiichi Kogaki, vende a Bunzo Nakasone, su negocio de lechería lunch, sita calle **Boedo 774**, domicilio de ambos. — Verificación créditos en negocio.

e.9 ene.-N.° 10.872-v.13 ene.

Se avisa que Mario E. González, quím. farm. dom. Membrillar 370, vende a Oreste Bocro, dom. Carabobo 33, el laboratorio "Rudra" de productos farmacéuticos y esp. medicinales, estab. **Membrillar 370|78**. — Reclamos ley, escribanía Jiménez. Reconquista 144. Mario Jiménez.

e.8 ene.-N.° 10.853-v.12 ene.

Avisamos al comercio que don Donato Carmelo Demetrio Marino, vende a los señores José Francisco, Alfredo David, Aquiles Reinaldo y Félix Alberto Troiani, el negocio de tornería y carpintería mecánica instalado en esta Capital calle **Beauchef 1645**. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Beauchef 811. — Buenos Aires, Enero 4 de 1940.

e.8 ene.-N.° 10.870-v.12 ene.

Se avisa que Nicolás Valentín Borzone, vende su negocio de lechería y productos de granja "Granja San Carlos", calle **Castro Barros 22**, a los señores García y Cortés. — Reclamaciones término de ley en el mismo, domicilio de ambos contratantes.

e.8 ene.-N.° 10.869-v.12 ene.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Herminia Agostinetto vende a Arturo Vaccaro y Leonardo García, su restaurant, vinos y cerveza, calle **Avenida La Plata 1615**. — Reclamos Uruguay 34, domicilio constituído.

e.8 ene.-N.° 10.868-v.12 ene.

Avisa José Rodríguez vende a Luis Adolfo Rodríguez, parte mitad indivisa del negocio de despensa de comestibles, **Camarones 4901**, activo y pasivo cargo del comprador, ambos domiciliados en el negocio.

e.8 ene.-N.° 10851-v.12 ene.

Se avisa al comercio que José Jaime Francisco Arnaldo que firma José Arnaldo, vende el cine Lima ubicado en **Lima 755** al señor Francisco Arnaldo, quien se hace cargo del activo y pasivo, debiéndose formular las reclamaciones de ley a Asesor Comercial, Lavalle 1282. — Domicilio vendedor Chile 1250. — Domicilio comprador Lima 755. —

e.8 ene.-N.° 10846-v.12 ene.

Avisan al comercio, Rafael Pérez Roldán, que vende a Tomás Pérez Roldán, todos los derechos y acciones que le corresponden en el negocio de taller mecánico sito en esta Capital, calle **Tacuarí 949.** — Reclamos de ley al comprador, calle Uruguay 323, domicilio constituído ambas partes.
e.10 ene.-N.° 10941-v.15 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber, que Manuel Pais, transfiere a la sociedad "Pais, Torres y Cía.", su negocio de compra y venta de café y té sito en la calle **Tacuarí número 689,** donde las partes fijan su domicilio. — José María Durán.
e.10 ene.-N.° 10910-v.15 ene.

Emilio Calatayud, Venezuela 1676, avisa que Evaristo Alvarez, vende a Martín García su despacho de pan, **José Evaristo Uriburu 216,** reclamaciones ley mis oficinas domicilio, de las partes. Emilio Calatayud.
e.8 ene.-N.° 10.866-v.12 ene.

T. Morakis, Chorroarin 1410. Rematará: 12 de Enero cte., despensa. **Indio 5271.** — Orden Dolores Villaveirán. — Enero 5|940.
e.8 ene-N.° 10844-v.12 ene.

Silvestre Zaquieres, oficina Cangallo 2752, avisa que por su intermedio Manuel Boullón venderá a Antonio Mecías, su negocio de panadería mecánica calle **Constitución N.° 3335,** domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.
e.8 ene.-N.° 10847-v.12 ene.

Domingo Cajigal, oficinas Pozos 467, avisa Francisco Laguela vende su negocio de despacho pan, **24 de Noviembre 1213** a Valeria B. de Macazaga, ambos allí domiciliados. — Reclamos de ley mis oficinas.
Domingo Cajigal.
e.8 ene.-N.° 10849-v.12 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Manuel Tomé, domiciliado Rivadavia 2617, vende su panadería mecánica, sita **Antezana 106|22,** a Juan Justo Fernández Merino, domiciliado Lavalleja 1094. — Reclamaciones término de ley.
e.10 ene.-N.° 10912-v.15 ene.

Ante el escribano A. Alberto Calviño, Esmeralda 61, Nicanor Martín González, vende a Alberto Hipólito Bolado, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de farmacia y anexos, sito **Avda. Montes de Oca número 1309,** domicilio de ambos. — E. Alberto Calviño.
e.10 ene.-N.° 10916-v.15 ene.

Avisa Oscar Luis Sauer, vende su parte activo - pasivo de la Cía. Ind. Papelera Argentina **Yatay 358,** a Szulim Boruch Blankier, domiciliados en el negocio. — Reclamos ley, Esc. Maler, Lavalle 1334.
e.9 ene.-N.° 10887-v.13 ene.

Al comercio: Secundino Vila, vende a Santiago Andrés, su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Lavalle 2611,** donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos al mismo negocio dentro del término de ley.
e.9 ene.-N.° 10888-v.13 ene.

Al comercio: Horacio A. López Delgado, martillero público, avisa que el señor José Serratore, ha vendido a los señores Alberto Vitelli y Pascual Marchitto, su negocio de lechería y venta de helados calle **Canning 1902.** — Reclamaciones ley, Cangallo 2581, piso 2.°. — Domicilio constituído por las partes. — Manuel López Delgado.
e.9 ene.-N.° 10.875-v.13 ene.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican que el día 12 del corriente mes, rematarán negocio bombonería, cafés, tés, calle **El Cano 3673,** orden Jesús Villanueva. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.8 ene.-N.° 10856-v.12 ene.

Avisa: José Fernández y Giráldez (firma José Fernández), vende a Zelik Moisés Antopolski, depensa calle José **Bonifacio 2402|08, esquina Rivera Indarte.** — Domicilio de ambos en el negocio. — Buenos Aires, Enero 9 1940.
e.10 ene.-N.° 10925-v.15 ene.

Tomás Corrado y Cía. Rematamos todas las existencias que constituyen el negocio de confitería **Guanacache 5207** el 15 del Cte, a las 13.30. Orden José Calvo, domiciliados las partes, Lavalle 1346.
e.10 ene.-N.° 10926-v.15 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, Sres. M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **General Urquiza N.° 1893|95|99 esquina Garro N.° 3101,** domicilio de ambas partes. Vendedora: Sucesión de don Esteban Reynoso. Compradores: Avelino Varela Frojan y Cándido Martínez Maceira. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Enero 10 de 1940.
e.10 ene.-N.° 10927-v.15 ene.

Alberto Novelle, Boyacá 756. Rematará despensa comestibles **Bulnes 1289,** el 15 enero, a las 15 y 30 horas. Por cuenta y orden de su dueño señor Francisco Carro Alvarez. Reclamos mis of.
e.10 ene.-N.° 10.942-v.15 ene.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corred. y mart. públic., ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su interv. el señor Agustín Giraldi, vende al señor José Pose, la parte que le corresponde del neg. de restaurant, vinos y cervezas y canchas de bochas, que explotaba en común con el señor José García, sito en esta ciudad, calle **Garay N.° 3271.** — Haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo los señores José Pose y José García. Reclam. térm. ley, en el negocio, domic. de las partes. — Castro López y Cía.
e.10 ene.-N.° 10.943-v.15 ene.

Arturo Politano, vende a Isabel Mac Kenzie de Tiseyra, el taller de composturas de calzado, sito **Nazca 2160,** donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones término ley. — Joaquín Rebollar.
e.10 ene.-N.° 10.945-v.15 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Juan Mikulec domiciliado Rivadavia 2617, vende su parte en la lechería **Independencia 3071,** a Martín Alonso, donde se domicilia, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamaciones ley. — Victorino García.
e.10 ene.-N.° 10.913-v.15 ene.

Al comercio: Leopoldo Yung, vende libre de gravámenes a Wolf Ajman, las instalaciones, muebles y útiles que constituyen su negocio de mercería, sito en **Lavalle 2299.** — Reclamaciones de ley en Corrientes 1373, 2.° C., domicilio ambos.
e.10 ene.-N.° 10935-v.15 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la señora Isabel Morris Vda. de Sampayo, vende a don Perfecto E. Medrano, el negocio denominado "Farmacia Sampayo", sito en la localidad de **San Antonio Oeste Río Negro,** en la **Avenida San Martín esq. Victoria,** lugar del domicilio de los contratantes y del asiento donde ejerce sus funciones el escribano señor Vicente A. Flores, ante quien deberá denunciarse en el término de ley. — Oposición San Antonio Oeste, Enero 4 1940.
e.10 ene.-N.° 10936-v.15 ene.

Se hace saber que Raúl Bianco vende a Andrés Capurro, su parte que tenía en el negocio de panadería mecánica sita en la calle **Tacuarí N.° 1065|67,** domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley: Uruguay 328, piso 2.°, dep. 4, estudio del doctor Lorenzo Sabelli.
e.8 ene.-N.° 10.860-v.12 ene.

Avisa: Manuel Cayo, martillero con oficinas en calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle **México 1102 al 1106 esquina Lima 603.** Vendedor: José Seoane. Compradores: José E. Sobrino y Máximo García. Ambas partes se domicilian en calle México 1102. Reclamaciones dentro término ley interponerlas en mis oficinas.
Buenos Aires, Enero 9 de 1940.
e.9 ene.-N.° 10.898-v.13 ene.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador público, oficinas calle Lima 411, U. T. 37-3952, avisa: que por su intermedio el señor Anastasio Valle, vende su negocio de almacén y bebidas, calle **Alsina 1001, esquina a Bernardo de Irigoyen,** a los señores Juan Vila y Manuel González Alonso. Reclamaciones en ley oficinas balanceador, domicilio de ambas partes.
e.9 ene.-N.° 10.901-v.13 ene.

Mario Zuccoli, con domicilio en Directorio 1355 avisa al comercio que ha vendido su negocio de garage sito en **Directorio 1355** a los señores Victorio Traverso, Armando Oscar Traverso y Clemente Pagano, domiciliados en Directorio 1361. Reclamos al escribano Alfonso Melone, Lavalle 1282, piso 3.°, donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Enero 8 de 1940.
e.9 ene.-N.° 10.897-v.13 ene.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que el 16 de enero rematará el negocio de café, billares, **San Juan 2500,** orden José Ormazabal. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.11 ene.-N.° 10.949-v.16 ene.

Se hace saber que el negocio de fábrica de cerámica, establecido en esta ciudad, calle **Grito de Asencio N.° 3535,** de propiedad de la sociedad "Ricardo Tisi y Hermano", con domicilio en la calle indicada, ha sido vendido a "La Riojana", S. A., con domicilio en la calle Maipú N.° 66; debiendo otorgarse la respectiva escritura de venta ante los escribanos Juan M. Tobío y José V. Ribero, Avenida de Mayo 1035, piso 4.°. Buenos Aires, Enero 10 de 1940. — José Vicente Ribero, escribano.
e.11 ene.-N.° 10.954-v.16 ene.

Raúl Arturo Recalde vende a José Barrio su negocio de fonda y despacho de bebidas que tiene establecido en "Los Monos", **Colonia Las Heras, Territorio Santa Cruz.** — Pasivo a c|. del vendedor. Reclamaciones escribanía Sarrias 25 de Mayo 964, Com. Rivadavia, Chubut.
e.11 ene.-N.° 10.975-v.16 ene.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, avisa: Genaro Abramo vende su restaurant, cancha de bochas, **Chorroarín 412,** a Luis Eckel, ambos domiciliados en negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.
e.11 ene.-N.° 10.962-v.16 ene.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa: se vende restaurant, canchas de bochas, calle **Rivera 386|90,** vendedor: Carmelo Bagnato, compradores: Emilio Gussoni y Rizziero Galassi, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley. — Rosario Scovotti.
e.10 ene.-N.° 10.920-v.15 ene.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Carlos Ceferino Covachich, firmó promesa venta negocio despensa, calle **Mar Chiquita 5761,** a favor de Emilio Varela, domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas. — Martín Bisáñez.
e.10 ene.-N.° 10.928-v.15 ene.

A. Martínez, oficinas, Belgrano 1894, U. T. 38|4418, comunica que Manuel Lombán, vende a Angela Vitale de Diceglie, su negocio despensa, **Desaguadero 2243,** domicilio constituído. — Reclamaciones ley en mis oficinas.
e.8 ene.-N.° 10.864-v.12 ene.

M. Fernández, martillero público, oficina Entre Ríos 730, avisa: Carlos Rosatti vende su restaurant, cancha de bochas, **Pampa 695,** a Jesús María Saavedra y Lorenzo Alem, todos domiciliados en negocio. — Reclamos ley.
e.11 ene.-N.° 10.960-v.16 ene.

M. Fernández, Entre Ríos 730, avisa: José Ozores vende su almacén de comestibles **Carlos Calvo 1002 esquina Bernardo de Irigoyen 1001,** a Pedro C. Sánchez ambos domiciliados en negocio. — Reclamos ley.
e.11 ene.-N.° 10.961-v.16 ene.

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Colectiva "Fiorito y Sarno", formada por Herminio Fiorito y Eduardo Sarno, de compra venta de fruta con domicilio en el Mercado de Abasto, proveedor de esta Capital, calle **Lavalle 3200,** transfiere el activo y pasivo al socio Eduardo Sarno. — Reclamaciones por término de ley escribanía Jiménez, La Rocca, Reconquista 144, piso 2.°, Buenos Aires, Enero 9|940.
e.11 ene.-N.° 10.968-v.16 ene.

Al comercio: Nélida Vidal vende a Juan Di Prima, su negocio "Despacho de pan y facturas", **Remedios N.° 4654,** en donde constituyen domicilios las partes y atenderán reclamos término de ley.
e.11 ene.-N.° 10.969-v.16 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, avisa al comercio que Enrique Getino vende a Manuel M. Paz, despensa **Gavilán 1800,** domiciliados ambos. — Reclamos ley en el mismo negocio.
e.11 ene.-N.° 10.973-v.16 ene.

Comunicamos que por ante el escribano Bernardo Garat, calle Lavalle 1312, se liquidará la sociedad "Veroni Hermanos", con negocio de fabricación de muebles, importación de chapas, muebles, maderas y anexos, compra y venta de muebles e inmuebles, el que quedará transferido a don Horacio Veroni, domicilio de la transmitente y adquirente ,calle **Acoyte 754.**
e.11 ene.-N.° 10.955-v.16 ene.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina **Potosí 3966,** al comercio avisa: Que por su intervención vende el bazar, al por mayor y menor, sito en esta ciudad calle **Cánning 171.** Vendedores: Meschulin Lichtenthal y Moisés Droblas, domiciliados Potosí 3966; compradores: Felipe Nader El Khoury y Miguel Salloum, domiciliados en el negocio. Reclamaciones en mis oficinas.
e.11 ene.-N.° 10.974-v.16 ene.

Avisamos al comercio que don Marcos Olivieri vende a favor de don Luis Maccagno la mitad indivisa del negocio de despacho de vino, cerveza y cancha de bochas, sito **Pedro Goyena 554,** quien se hace cargo del activo y del pasivo por la parte que adquiere. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Beauchef 811.
e.11 ene.-N.° 10.976-v.16 ene.

Alejandro Pulpeiro y Angel Puga Martínez, hacen saber que, de mutuo y amigable acuerdo, la sociedad de hecho que tenían constituída, bajo el rubro de Pulpeiro y Puga, para la explotación de artículos para hombre, con domicilio calle **Tucumán 152, de Resistencia (Chaco),** transfirió por disolución, el activo y pasivo, al señor Angel Puga Martínez quien recibirá reclamaciones en el término de ley, en el domicilio indicado.
e.10 ene.-N.° 10914-v.15 ene.

Higinio Vázquez, vende a Daniel Galenda, su negocio de lechería de la calle **Jonte 5010.** Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.
e.10 ene.-N.° 10923-v.15 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. STENTOR PUBLICIDAD Y RADIODIFUSION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero, a las 17 horas, en el local social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndicos.

3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.

4.° Designación de síndico y síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la Asamblea. (Artículo 23 de los estatutos).

e.11 ene.-N.° 10970-v.27 ene.

SOCIEDAD ANONIMA CEREAL MACHINE COMPANY LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1940, a las 15 horas, en Diagonal Norte 832, escritorio 710, (edificio Volta) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, y

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1940. — El presidente.

e.10 ene.-N.° 10.922-v.26 ene.

KATADYN S. A. QUIMICO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 8.° inciso c) de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1940 a las 15 horas en el local social Avenida Leandro N. Alem N.° 673, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro directores titulares y designación de presidente de la sociedad.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 10.911-v.26 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A. (Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1940, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de cinco (5) directores.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

e.9 ene.-N.° 10900-v.25 ene.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1940, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1939 y el Informe del síndico.

2.° Nombrar dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Distribución de utilidades, emisión tercera serie de acciones, pago del impuesto a los réditos correspondiente por cuenta de la Compañía y autorización para designar personas que hagan los trámites de inscripciones de las acciones y emisión de las mismas.

5.° Remuneración directores y síndico

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 10893-v.25 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.) CATITA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1940, a las 10 horas, en el local de la compañía, calle Zepita 3220, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de $ 7.500.000 m|n. a $ 10.000.000 m|n., mediante la emisión de acciones ordinarias.

2.° Reforma del artículo 5 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Enero 8 de 1940. — José M. Paz Anchorena, presidente.

e.10 ene.-N.° 10.933-v.26 ene.

COMPAÑIA TABACALERA (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 enero 1940, a las 14 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El secretario.

e.9 ene.-N.° 10.878-v.29 ene.

AGRICOLA GANADERA LA GALIA, SOCIEDAD ANONIMA Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de un director, por dos años.

3.° Elección de síndico, por un año.

4.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1940. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10854-v.24 ene.

POLDER FRIESLAND Soc. Anón. de Endicamiento L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1940, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la liquidación privada de la Sociedad o prosecución de la misma.

2.° Al votarse la liquidación prevista en el punto, primero, nombramiento de la Comisión liquidadora en reunión con el Directorio.

3.° Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939.

e.8 ene.-N.° 10858-v.[illegible]

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1940, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo número 122, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10857-v.24 ene.

CIPO "MULAK AIKE" SOCIEDAD ANONIMA Compañía Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de tres directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10.863-v.24 ene.

NIDERA ARGENTINA S. A. de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de enero 1940, a las 14 horas, en Corrientes 222 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10696-v.18 ene.

LA CRISTINA Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1940, a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1939, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10694-v.18 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.) Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 12 enero, a las 15, en nuestra sede social Perú 84, escritorio 64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Renovación parcial del Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Eugenio J. Van der Heeren, vocal delegado.

e.23 dic.-N.° 10550-v.12 ene.

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo solicitado por el señor síndico, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar en su local social (Chacabuco 151), el día 15 de febrero de 1940, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación del Directorio.
2.° Autorización al nuevo Directorio para pedir convocatoria judicial de acreedores.
3.° Autorización al mismo para constituir una hipoteca sobre el inmueble de la sociedad, por una suma que no exceda de $ 200.000 moneda nacional.
4.° Autorización para adquirir las nuevas máquinas y elementos de trabajo que sean necesarios, constituyendo prenda sobre las mismas.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de entrada.

Podrán igualmente, efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por bancos de plaza.

e.30 dic.-N.° 10.711-v.18 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de enero de 1940, a las 17 horas, en el Hotel Santa Cruz; cumpliendo lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos sociales, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que finaliza de 1939.
2.° Elección de un director titular y un director suplente ambos por finalización de mandato y un director suplente por ausentarse definitivamente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea" los señores accionistas presentarán, con tres días de anticipación en la Oficina de la Sociedad, sus acciones, Art. 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 18 de Diciembre de 1939. — El Directorio.

e.22 dic.-N.° 10.491-v.15 ene.

REFINERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 inc. d) de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 1940, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 559,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la liquidación de la sociedad.
2.° Designación de la comisión liquidadora, fijando la duración del mandato de la misma y su remuneración.

A más tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la sociedad, para obtener el boleto de entrada

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1939. — **El Directorio.**

e.29 dic.-N.° 10.663-v.17 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1940 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, escritorio número 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Artículo 27 de los Estatutos). — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.801-v.23 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1940, a las 18 horas, en la calle Rincón 1510.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Liquidación de la sociedad.
3.° Nombramiento de dos accionistas que redacten, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10779-v.22 ene.

F. E. MORESCO LTDA. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 27 de enero de 1940, a las 14 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del síndico titular.
4.° Nombramiento de directores titulares y suplentes para el nuevo período.
5.° Designación de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Enero de 1940. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10781-v.22 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.

Asamblea General Ordinaria.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 25 de enero 1940, a las 16 horas, en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, último ejercicio. Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — **El Directorio.**

e.4 ene.-N.° 10.779-v.22 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de enero de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 27, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1939.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 ene.-N.° 10.770-v.20 ene.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.
2.° Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
3.° Retribución del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 10.884-v.25 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la vigésima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de enero de 1940, a las 10.45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Integración del Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndico, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 10909-v.30 ene.

G R A F A
Grandes Fábricas Argentinas S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de enero de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

A continuación convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y consiguiente reforma de los estatutos.
2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a dicha reforma, firmar las escrituras y escritos, necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.641-v.16 ene.

ARMINAS

S. A. de Minas, Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de enero de 1940, a las 11 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del convenio suscripto con los señores J. M. de Acosta y James J. Gillies.
2.° Tomar conocimiento de las designaciones de directores efectuadas por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.
3.° Elevar el número de directores a siete.
4.° Designar los directores que han de ocupar los cargos creados y vacantes.
5.° Designación de las personas que deberán firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.627-v.16 ene.

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 19 de enero, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un período de tres años.
3.° Designación del síndico y del síndico suplente por un año.
4.° Remuneración anual de directores y síndico
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — El Directorio.

e.26 dic. N.° 10.562-v.13 ene.

S. A. ARCANCO
Corporación Envasadora Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, piso 3.°, Dpto. B., el día 15 de enero de 1940, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, siete directores titulares y siete suplentes.

3.° Honorarios para el síndico saliente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.23 dic.-N.° 10.529-v.12 ene.

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.
THYSSEN — LAMETAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 30 de enero de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 19° ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 10938-v.30 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1940, a la hora 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 25 de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de Enero de 1940. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10852-v.26 ene.

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de enero de 1940, a las 16 horas en el local de la sociedad Maipú 66, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1939.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 10.862-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMBINADOS
Manufactura Argentina de Tabacos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1940, a las 16 horas, en el local social calle Bahía Blanca 1433|35, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

3.° Fijar las remuneraciones del directorio y síndico y las que menciona el artículo 26 de los estatutos, y destino de las utilidades.

4.° Aprobación de disposiciones adoptadas por el directorio.

5.° Consideración de aumento del Capital.

6.° Elección del síndico y síndico suplente. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, con 3 días de anticipación, en la Caja Social de la sociedad, calle Bahía Blanca 1433|35.

e.5 ene.-N.° 10837-v.23 ene.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1940, a las 10 horas, en el local social calle Humberto 1.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. D. Marcelo Caillon, don Héctor Hamonet y don Jorge Prodel, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 10.843-v.23 ene.

Sociedad Anónima Ganadera EL YUNQUE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Enero de 1940, a las 11 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver el aumento del capital social.

2.° Considerar modificaciones al Estatuto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 **de los estatutos. — El** Directorio.

e.5 ene.-N.° 10.842-v.23 ene.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet, S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de enero de 1940, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores titulares y directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 10816-v.23 ene.

LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Sociedad Anónima Representaciones de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1940, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — O. A. Green, vicepresidente.

e.5 ene.-N.° 10817-v.23 ene.

ESTANCIAS WESLEY SMITH
Limitada, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para Asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 ene.-N.° 10.820-v.23 ene.

S. A. LA UNION ARGENTINA
Limitada

El Fideicomisario de la S. A. "La Unión Argentina" Ltda., convoca por segunda vez y por el término de diez días, a los señores debenturistas a la Asamblea que se realizará el día 12 de enero de 1940 a las 14 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 519, 2.° piso, a fin de tomar en consideración la liquidación final de los bienes sociales y resolver sobre la terminación del mandato del Fideicomisario.

La asamblea se realizará cualquiera sea el número de debenturistas que concurra y para asistir a ella los tenedores de "debentures" deberán depositarlos en un Banco de plaza hasta tres días antes de la fecha de la reunión y concurrir a esta provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires, Enero 3 de 1940. — El Fideicomisario.

e.3 ene.-N.° 10.762-v.12 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de Enero de 1939.

De acuerdo con los estatutos, se convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de enero 1940, a las 16.30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 ene.-N.° 10773-v.15 ene.

USTARIZ & CIA. LDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de enero de 1940, a las 11.30 horas, en el local 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de presidente, un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10595-v.18 ene.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.
Sociedad Anónima Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de enero de 1940, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 1939, y resolución pertinente.

2.° Aplicación de beneficios.

3.° Elección de directores titulares y sustitutos.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 10.656-v.17 ene.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 42.ª
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1940.
Estimado señor consocio:
De acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 del estatuto vigente en esta Asociación, la Comisión Directiva invita a usted a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de enero de 1940, a las 21.30 horas, en el local de la Comisaría 42.ª, de la Policía de la Capital, calle Tellier número 2343, a efectos de considerar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio.
3.° Elección de siete vocales titulares por tres años, tres vocales suplentes por un año y tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los que terminan sus funciones y que son los señores vocales titulares, Vicente Ziccardi, Santiago Donis, Ruggero Ricci, Benigno Garrido, Severino Castelao, José Vidal Montero, Rodolfo M. Molina. Vocales suplentes por un año, Lelio Focc, Lorenzo Troglio y Leonardo Simone. Revisores de cuentas, Pedro Bertini, Ceferino Rotella, Teodoro Micco.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.
Rogándole puntual asistencia, saludamos a usted con la consideración más distinguida. — José E. Mazón, presidente. — Fermín A. Nogueira, secretario.
Nota. — **Artículo 33**: Las asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. Artículo 40: Para tomar parte en las asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la Secretaría General, hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios que se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los estatutos.
e.11 ene.-N.° 10958-v.13 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, Ejercicio 1939.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 10972-v.27 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1940, a las 17 horas, en el local social Bernardo de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico correspondientes al 3.° Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10 ene.-N.° 10939-v.26 ene.

CLUB ATLETICO PLATENSE
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 6.° de los estatutos y 66, 101 y 103 del reglamento general, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día diez y ocho de enero de 1940, a las 20,30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza 2880 a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General de Tesorería correspondiente al año 1939.

—

Convócase a los señores socios para el domingo 21 de enero de 1940, para proceder a la elección de la Comisión Directiva para el período 1940|1941 (de acuerdo al Art. 4.° de los estatutos y 51 y 115 del reglamento general). — Archivaldo F. Goodfellow, presidente. — Martín Alvarez, secretario.
e.4 ene.-N.° 10.810-v.17 ene.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de enero de 1940, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 10971-v.27 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LTDA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 30 de enero de 1940, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1939.
3.° Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.
4.° Elección de Directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Tomás Holt y Woldemar Kaden que terminan su mandato.
5.° Fijación de los honorarios del síndico.
6.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. Mc. Glashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.
Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 10966-v.29 ene.

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 66 de nuestros estatutos invitamos a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 del corriente, a las 16 horas en nuestro local, Blandengues 3299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance.
2.° Elección de Vicepresidente y tres vocales por dos años, cinco vocales suplentes y Comisión Revisora de cuentas por un año.
3.° Autorización a la Comisión Directiva para invertir hasta 30.000 pesos en mejoras del local social.
4.° Elección de dos socios para firmar el acta. — Alberto Costemalle, presidente. — Eugenio Carranza, secretario.
e.3 ene.-N.° 10738-v.13 ene.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de enero de 1940, a las 18 horas, en el local Avenida Presidente R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los que cesarán en sus mandatos.
3.° Designación de dos Directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de síndico ad-hoc para dictaminar y suscribir en los libros los Inventarios y Balances de la Sociedad.
6.° Nombramiento de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — El Directorio.
e.23 dic.-N.° 10538-v.12 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 19 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.
3.° Remuneración anual de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — El Directorio.
e.26 dic.-N.° 10.563-v.13 ene.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS Y MINERAS ARGENTINAS S. A.
Primera Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 22 de enero de 1940, a las 15 horas, en la calle Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un presidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.29 dic.-N.° 10.660 v.17 ene.

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 22 de enero 1940, a las diez horas, en Victoria 1246.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director Gerente.
e.29 dic.-N.° 10.666-v.17 ene.

HOGAR DE NIÑOS "RAMON L. FALCON"
662 Rioja 668
Asamblea

El Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Rioja 668, el día 12 de enero a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General.
2.° Elección de once miembros titulares de C. D.
3.° Elección de veintiún miembros suplentes.
4.° Elección de tres revisores de cuentas.
5.° Elección de cinco miembros del jury.
6.° Autorizar a la C. D. para solicitar préstamos durante el año 1940 al Banco Nación Argentina u otro de plaza.
7.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.
Nota. — En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada, la asamblea se efectuará el mismo día, media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes que asistan (Art. 10 de los Est.). — Buenos Aires, Enero de 1940. — Luis Pérez Leveratto, secretario.
e.4 ene.-N.° 10790-v.12 ene.

CIPRO
Compañía de Propiedades S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 del corriente a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 7.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de director y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 ene.-N.° 10.802-v.22 ene.

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUICOS LA PERSEVERANCIA
Loyola 1545

Distinguido consocio:
e.9 ene.-N.° 10892-v.17 ene.
Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 21 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria.
3.° Balance e inventario general.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.
Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.
e.9 ene.-N.° 10.892-v.17 ene.

G E C O
Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1940 a las 11 horas en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10978-v.27 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 enero 1940, a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. El Directorio.

e.11 ene.-N.° 10947-v.27 ene.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Administrativa, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero del corriente, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.
3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
4.° Elección de la comisión administrativa para el período de 1940.
5.° Solicitud de ingreso de asociados participantes.
6.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. — Pablo A. Olivera, presidente. — Juan Gómez, secretario.

e.11 ene.-N.° 10957-v.22 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para contratar la provisión de diversos elementos y herramientas destinados a la instalación de un taller mecánico.

Para consultas o aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), Casa de Gobierno, 2.° piso.

El acto se realizará en la misma, el 30 de enero próximo, a las 16 horas.

Alejandro G. Unsain. — Director General de Administración.

e.10 ene.-N.° L.44-v.14 ene.

Licitación pública para la provisión de elementos para la confección de uniformes y capotes destinados al personal subalterno de la Policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para contratar la provisión de botones, broches, cinta de hilera, crinolina, franela kaki, satiné y soutache.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, el 30 de enero próximo, a las 16 y 30 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Dirección General (Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos), Casa de Gobierno, 2.° piso, en horas hábiles.

Alejandro G. Unsain. — Director General de Administración.

e.10 ene.-N.° L.45-v.14 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 8 de enero de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 15, (Gaona), Capital Federal,

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección de Administración.

e.8 ene.-N.° L-27-v.22 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de enero de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Catamarca y Andalgalá (Dto. 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 19.°, Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 ene.-N.° L-68-v.16 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de enero de 1940, para la ejecudatos, ocurrir a la cabecera del 23.° Distrito, Rawson. — R. R. Tula, Jefe ción del servicio de: transporte de correspondencia entre kilómetro 242 (Alto de las Plumas) y Esquel (Distrito 23.°) Rawson.

Por el pliego de condiciones y demás de la Dirección de Correos.

e.11 ene.-N.° L-88-v.16 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de enero de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Telén y Limay Mahuida (Distrito 25.°) Santa Rosa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 ene.-N.° L-54-v.16 ene.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la venta de la demolición del inmueble sito en las calles Pedro Mendoza 1707|11|23, esq. Martín Rodríguez 1117 y Lamadrid s|n., de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan 250, el día 29 de enero de 1940, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.2 ene.-N.° L-69-v.25 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1940 a las 14 horas, para la construcción de una casa para alojamiento del personal en el Hospital Regional para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. Tal licitación se llevará a cabo, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta, el día y hora indicados. Los antecedentes que se refieren a esta licitación pueden ser consultados desde ya en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, y en el Juzgado Federal referido, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1940. — El Director General de Administración.

e.10 ene.-N.° L:37-v.15 ene.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES
(Segundo remate)

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero del año 1940, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940 al Hospicio de Las Mercedes, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (almacén, leche, carnes y menudencias). — Combustibles (carbón y fósforos). — Electricidad (cables, pilas, voltímetros, etc.). — Ropería (artículos para sastrería, tapicería, zapatería, etc.). — Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio (libros etc.). — Maderas (pino, roble, etc.). — Artículos de herrería, vidrios, aceites, barnices, cueros. — De imprenta, metales y aleaciones, etc. — Material para escobería, panadería, jardinero, etc. — Repuestos para bomba a vapor. — Herramientas, maquinarias y afines. — Utiles de limpieza (ácidos, jabones, etc.) — Artículos sanitarios, cañerías, etc. — Repuestos para camión "Chevrolet". — Para banda de música. — Revistas científicas, libros, etc., y drogas, farmacia, fotografía, rayos X, de laboratorios, odontología, cirugía, etc., etc.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — El Director General de Administración.

e.26 dic.-N.° L-50-v.13 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz, F. C. S.

Expte. N.° P. 17.645|939. — N.° 1774. — C.—939.

(Autoriz. Res. Min. 14|12|939.
(Autoriz. Res. Min. 30|11|939.
N.° 2415 y 1498 Sumin.)

Lámase a licitación privada hasta el día 10 de enero 1940, a las 14.30 horas, por la provisión a esta Colonia Hogar de:

Materiales sanitarios, etc.

20 metros caño de plomo, pesado, de 12.7 mm.
32 metros caño de hierro galvanizado s|c. de 12.7 mm.
52 metros caño de hierro galvanizado s|c. de 25.4 mm.
10 tirones caño de plomo de 38.1 mm.
5 tirones caño de plomo de 50.8 mm.
20 codos de hierro galvanizado de 12.7 mm.
35 codos de hierro galvanizado de 25.4 mm.
2 llaves de 25.4 mm. niqueladas con rosca, para hierro.
5 sifones de plomo de 38.1 mm.
5 tubos forrados de plomo aprobados, de 102 mm.
3 tablas forradas de plomo para inodoro "Pescadas".
2 lavatorios de hierro enlozado de fijar a la pared con dos canillas de 45 x 35 cm. aproximadamente.
1 lavatorio de hierro enlozado, de 0m.30 x 0m25 aprox., c|2 canillas.
3 inodoros pedestal "Pescadas", completos, con asientos de cedro lustrado.
3 bidets de loza, comunes, completos.
3 combinaciones de cuatro llaves con pico y lluvia, oscilantes.
3 rejillas de bronce a bisagras, de 0m. 15 x 0m. 15.
5 Ks. soldadura "Duth Boy" al 33 o|o
20 metros caño ffdo., aprobado de 102. mm.
2 ramales a 45°, aprobado de 102 mm.
25 metros caño ffdo., de 64 mm.
40 mts.² azulejos blancos de 0m.15 x 0m. 15, de 0m. 004 espesor.
25 mts. lin. cuartas cañas de 15 x 3 mm. esmaltadas interiormente.
300 ks. hierro redondo de 10 mm.
250 ks. hierro redondo de 6 mm.
2 canillas niqueladas de 12.7 mm.
12 metros caño de hierro galvanizado de 31.8 mm.
10 metros curvas de hierro galvanizado de 38.1 mm.
10 codos de hierro galvanizados de reducción de 25.4 a 38.1 mm.
2 chapas de hierro galvanizado N.° 22.
10 uniones dobles, de hierro negro, asiento cónico, 25.4 mm.
12 metros caño Mannesmann o sim. negro, de 12.7 mm. interior, para 35 atmósferas de presión de trabajo.
6 metros caño Mannesmann o sim. negro, de 15.87 mm. interior, para 35 atmósferas de presión de trabajo.
6 cuplas ídem reducción, de 12.7 a 9.52 mm.
3 curvas para caño alta presión, 12.7 mm. exterior.
3 curvas para caño alta presión, 15.88 mm.
5 metros aprox. caño de hierro negro, de 95 mm. int. x 102. mm. ext.
1 cupla de hierro negro, para el mismo caño.

Expte. N.° P. 16.652|939. — N.° 1714.— C.— 939.

Apertura, a las 15.30 horas:
Cultivador y pulverizador

1) Un cultivador para montes frutales de 9 rejitas, con lanza y balancines para dos caballos, con un juego de escardillos y rejitas.

1) Un pulverizador a bomba con tanque o barril montado sobre 2 ruedas, con capacidad para 200 litros y mangueras.

Los proponentes deberán enviar folletos explicativos sobre funcionamiento, características, etc.

Las propuestas deberán ser presentadas preferentemente en las planillas impresas al efecto, por triplicado, y que se remitirán a quienes las soliciten, debiendo ser enviadas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Director, con la inscripción en lugar visible de Expte. número ..., etc.

Serán abiertas en la Oficina de Licitaciones de esta Institución el día y hora indicados, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes interesados.

Por planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18 horas. — U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.8 ene.-N.° L-34-v.12 ene.

CARCEL DE ENCAUSADOS
Venta de desperdicios de comida por el año 1940

Llámase a licitación privada para la venta de los residuos de comida del Establecimiento, durante todo el año

1940. — La apertura de propuestas se efectuará el día 10 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, Paseo 2113, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los desperdicios deben ser retirados todos los días, antes de las 8 horas, siendo el acarreo por cuenta del comprador.

El adjudicatario deberá abonar por anticipado el importe total de la oferta.

Los ofertantes deben depositar por el Banco de la Nación Argentina (Cuenta Licitaciones —Orden Ministerio de Justicia e Instrucción Pública), el 3 o|o de la propuesta y acompañar a la misma el correspondiente recibo.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Comisión de Compras del Establecimiento, todos los días de 12 a 18 horas. —

Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.8 ene.-L-35-v.12 ene.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 2882-C-1939

Llámase a la licitación privada, para el día 13 de enero a las 10 horas, para la adquisición de: 34 resmas papel pluma 74|110 de 40 kgs. y 5 resmas papel ilustración 74|110 de 60 kgs.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° L 46-v.15 ene.

Expediente: 10.343-T-1939

Llámase a licitación privada, para el día 13 de enero a las 10 horas, para la adquisición de: 10 docenas de pinceles redondos, N.° 28, marca "Elefante", con virola y atadura de alambre.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban el día y hora indicados, de acuerdo al pliego de condiciones, en la Oficina de Compras, de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.9 ene.-N.° L-41-v.13 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 25 días contados hasta el 2 de febrero de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela número 22 de Colonia Sarmiento (Chubut).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Rawson (Chubut). — El Secretario General.

e.8 ene.-N.° L-82-v.18 ene.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de enero, a las 15 horas, para la compra de radium elemento. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la administración del mismo, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Administración.

e.4 ene.-N.° L - 10-v.22 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorróganse para días y horas que a continuación se indican el acto de apertura de las licitaciones públicas:

Enero 15 1940, a las 15,15 horas — Subestructuras (Pliego 6802).

Enero 17 1940, a las 15,45 horas — Material eléctrico (6906).

Enero 18 1940, a las 14,45 horas — Mangueras (6916).

Enero 19 1940, a las 15,45 horas — Material eléctrico (6884).

Enero 24 1940, a las 14,15 horas — Grupo para impulso equipo perforador "Rotary" (6870).

e.8 ene.-N.° L-1-v.12 ene.

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero 1940, por motores eléctricos (pliegos 7029) a las 16.30 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3ro. Buenos Aires. e.8 ene.-N.° L-31v.24 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 26, 1940 a las 15.45 horas. — Mosquiteros metálicos (7030)

Febrero 2, 1940 — Ambulancia (7018) 15.30 horas; material eléctrico (7019) 16 horas; aceite de castor (7020) 16,30 horas.

Febrero 7, 1940 — Mangueras (7021) 15.30 horas; material telefónico y eléctrico (7022) 16 horas; fresadora (7023) 16.30 horas, grupo electrógeno y motobomba (7031) 14.15 horas.

Febrero 8, 1940 — Estructura metálica para hornos (7025) 14.30 horas; palletes y estera de coco (7026) 15 horas; tubos para hornos (7027) 15.30 horas; caños de acero y accesorios (7028) 16 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.8 ene.-N.° L-30-v.12 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 30 1940, globos para surtidores (Pliego 7007), a las 16 horas; aparatos para laboratorios (7008), 16,30 horas.

Enero 31 1940, máquinas para garages (7009), a las 14 horas; máquina hormigonera (7010), 14,30 horas; carpas de lona impermeable (7011), 15 horas; naftalina y cloro electrolítico anhidro (7012), 15,30 horas; heladera eléctrica (7013), 16 horas; carritos y accesorios para mangueras (7014), 16,30 horas.

Febrero 7 de 1940, aceros varios (7015), 14 horas; aparatos de control eléctrico (7017), 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 32, Buenos Aires.

e.8 ene.-N.° L-2-v.12 ene.

Llámase a licitación pública para el día 7 febrero 1940, por: cables de acero (pliego 7016), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L 3-v.22 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 29|1940, a las 16,30 horas; estructura metálica para tinglado (7035).

Enero 31|1940, a las 16,45 horas; medias cañas de hormigón (7042).

Febrero 2|1940, a las 16,45 horas; equipo refrigerante y fábrica de hielo (7032).

Febrero 9|1940: maderas (7037), 14 horas; mangas de inyección y flexibles (7038), 14,30 horas; aparatos de medición (7039), 15 horas; cables armados y electrolíticos (7040), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.11 ene.-N.° L-49-v.16 ene.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Licitación para locación de Bodegas

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1940, a las diez horas, para contratar el arrendamiento de bodegas para la guarda y conservación de vinos de propiedad de la Junta en la provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael.

Informes, bases, y pliegos de condiciones en la Delegación de la Junta Reguladora de Vinos, calle Gutiérrez 102, Mendoza, y en la Seccional San Rafael. — Junta Reguladora de Vinos. — Ministerio de Agricultura de la Nación.

e.9 ene.-N.° L-18-v.15 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 177

Expte.: N.° 3012|39

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero del año 1940, a las 17 horas, para la venta de 1.610 rollizos de raulí, de la Reserva Nacional Lanín (San Martín de los Andes), Territorio Nacional del Neuquén.

La apertura de propuestas tendrá lugar en forma simultánea en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2.° piso, ciudad, y en el despacho del señor Juez Letrado del Trio. Nacional del Neuquén, con asiento en Neuquén, pudiéndose retirar los pliegos de condiciones y especificaciones en las Intendencias del Parque Nacional de Nahuel Huapí (San Carlos de Bariloche) y de la Reserva Nacional Lanín (San Martín de los Andes) y en la oficina de Contaduría de esta Dirección. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.9 ene.-N.° L-40-v.13 ene.

Licitación Pública N.° 176

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero próximo a las 16 horas, para el montaje de un cable carril provisorio y otro definitivo en el Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio Nacional del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Sta. Fe N.° 690, 2do. piso, Ciudad, ante Escribano Público.

Los pliegos de condiciones y especificaciones con sus respectivos planos, pueden retirarse en la oficina de Contaduría de la nombrada Dirección, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.2 ene.-L-81-v.19 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 4 automóviles Standard, con opción a 5, dólares 3.000.

Los automóviles deberán ser entregados entre el 5 y 20 de marzo próximo, en la Embajada Argentina en Wáshington.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 29 de enero, a las 16 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes de la fecha señalada en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.10 ene.-N.° L.16-v.14 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación 20 de septiembre hacia La Llave y el Norte, $ 92.492,17.

Hasta el día 31 de enero, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 8 de febrero, a las 16,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ene.-N.° L.23-v.20 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Colonia San Martín a Pampa Agnia, $ 207.972,95.

Hasta el día 31 de enero, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 8 de febrero, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e. 10 ene.-N.° L.24-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Tacural a Curupaití, $ 417.997,58.

Hasta el día 31 de enero, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 8 de febrero, a las 16,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 ene.-N.° L.25-v.26 ene.

Licitación pública de la obras del camino de la estación Inverardas hacia Laguna La Salada, $ 60.987,98.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 de febrero, a las 16,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-75-v.18 ene.

Licitación pública de la obras del camino de Patagones a Meridiano V.°, 51.272,61.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 7 de febrero, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-76-v.18 ene.

Licitación pública de la obras del camino de La Rioja a Sanagasta (Alcantarillas), $ 33.224,65.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 7 de febrero, a las 16,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-77-v.12 ene.

Licitación pública de la obras del camino a la estación Río Colorado y hacia Bella Vista y hacia Colonias Julia y Echarren, $ 87.511,18.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 7 de febrero, a las 17 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-79-v.18 ene.

Licitación pública de la obras del camino a la estación Pavón hacia Coronel Bogado por puente Alvarez, $ 10.658,13.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 7 de febrero, a las 16,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 ene.-N.° L-78-v.12 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Tucumán a San Andrés, pesos 641.010,91.

Hasta el día 27 de enero en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 2 de febrero, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° L. 87-v.22 ene.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río San Ignacio, pesos gado Federal de Tucumán, o para el día 2 de febrero, a las 16.30 horas, 108.104.94.

Hasta el día 27 de enero, en el Juzen San Martín 871, Capital Federal.

e.3 ene.-N.° L-72-v.15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Pico a Gobernador Castro, $ 179.723,60.

Hasta el día 25 de enero, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 31 del referido mes, a las 16,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-L-39-v.12 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Paso de los Indios a Esquel, secciones Km. 37,300 a Km. 54,833; Km. 57,230 a Km. 91,066 y Km. 108,764 a Km. 174,000, $ 321.671,05.

Hasta el día 25 de enero, en los Juzgados Letrados de Rawson y Esquel, o para el día 31 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-L-40-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Bragado a 9 de Julio, pesos 498.604.84, moneda nacional.

Hasta el día 20 de enero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 26 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 dic.-N.° L-43-v.13 ene.

Licitación pública para la adquisición de alambres y torniquetas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de enero a las 15.30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta el día hábil anterior al plazo señalado, en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.11 ene.-N.° L-42-v.16 ene.

Licitación pública de las obras del puente Intendente Salas sobre el río Tigre, en la prolongación de la calle Cazón, $ 335.030.30.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 9 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 ene.-N.° L-19-v.27 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Giménez a La Parada $ 177.843.95.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 9 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 ene.-N.° L-17-v.22 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Arizona hacia Anchorena, $ 40.190.80.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 9 del referido mes, a las 16.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 ene.-N.° L-21-v.16 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

21.995-DTP-939

Por disposición del Director, llámase a nueva licitación pública para la provisión de bombas centrífugas verticales para pozos profundos, accionadas por motores a combustión interna, accesorios y repuestos con destino a la localidad de Empedrado (Provincia de Corrientes), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 hs., o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 26 de febrero próximo, a las 15,30 hs., día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 3 de 1940. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.10 ene.-N.° L.14-v.15 ene.

Expte. 41.850-D-C-939.

Por resolución de la presidencia del día de la fecha, postérgase para el día 14 de febrero próximo, a las 15.30 horas, la licitación pública para la provisión de elementos de perforación, exploración del subsuelo y aforo de pozos, con destino a la Sección Perforaciones, que debía tener lugar el 10 del mes en curso, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.5 ene.-N.° L-12-v.17 ene.

Expte. 42.860 D. C. 939.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 7 electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, tableros, accesorios y repuestos con destino a siete pozos del Distrito Pergamino (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 hs., o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Pergamino.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 12 de febrero de 1940, a las 15.30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.11 ene.-N.° L-7-v.16 ene.

Expte. 10.563. D. C. 939.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de transformadores, tableros de maniobra y extractores de aire con destino a obras a ejecutar en distritos del interior, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de marzo próximo, a las 15.30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general

e.11 ene.-N.° L-47-v.22 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 31 de enero 1940, a las 15 horas, para la provisión y colocación de revestimientos de pisos, zócalos, umbrales, balaustradas, gradas, escaleras y antepechos en los locales Nos. 40, 40 bis, 43, 44, 73, 226, 227 y 227 bis, del edificio destinado a la Universidad Nacional del Litoral en la Ciudad de Santa Fe.

Pliegos de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 3er. piso, Capital Federal) y en las de la V.ª Zona (calle San Martín N.° 1624, Ciudad de Santa Fe), previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional. — Además podrá obtenerse vista de esta documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Santa Fe, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.5 ene.-N.° 11-L-v.17 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 1366|39

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas terciadas Okume, Aliso y Roble, con fecha de apertura al 12 de febrero de 1940, expediente O. C. 1366|39.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 4, a las 15 horas del día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1366|39, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de $ 2,00 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.8 ene.-N.° L-33-v.12 ene.

Exptes.: O. C. 1466|39. — O.C. 7|39. — O. C. 1388|39. — O. C. 1368|39. — O. C. 42|39

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de febrero de 1940, vestuario (O. C. 1466|39).

8 de febrero de 1940, mechas de acero para madera. (O. C. 7|39).

21 de febrero de 1940, caños y accesorios galvanizados. (O. C. 1388|39).

22 de febrero de 1940, aparejos, criques y gatos. (O. C. 1368|39).

23 de febrero de 1940, cables de acero y cadenas. (O. C. 42|39).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.8 ene.-N.° L-33-v.12 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 2761-A-39, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; números: se ignoran; 3,1|2 kilos tabaco habano. — El Jefe.

e.29 dic.-v.17 ene.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a D. Miguel Rouses, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 516-S-1939, caratulado "Soco'isqui Mauricio y otro contra Miguel Rouses".

Asesoría y Sumarios, Enero 2 de 1940. Julio Padilla.

e.10 ene. v.12 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Tomilasci**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.9 dic.-v.16 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Sena Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Campos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1939. — El Prosecretario.

e.9 dic.-v.16 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Dederco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Magan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pacífico Gatica**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Ablático**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — El Prosecretario.

e.30 dic.-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que

fué víctima el obrero don **Feliciano Frías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. — El Prosecretario.
e.9 dic.-v.16 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Vegar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Leandro Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Gregorio Güemes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — El Prosecretario.
e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Bayona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939. — El Prosecretario.
e.16 dic.-v.23 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Samuel Leocadio Bustamante**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — El Prosecretario.
e.16 dic.-v.23 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Francia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1939. — El Prosecretario.
e.16 dic.-v.23 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Galo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Julio César Agüero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.23 dic.-v.30 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Valentín Guzmán**.
Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.10 ene.-N.° 25-s|p.p.v.15 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan **Wichmann**.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.3 ene.-N.° 4994 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Asensi Pérez**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.3 ene.-N.° 4984 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Mele**.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.3 ene. N.°-4983 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emma Gómez Larrain de Arteaga**.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.3 ene.-N.° 4982 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Seitas**.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.3 ene.-N.° 4989 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Maguel García**.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.3 ene.-N.° 4992 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Motti o Notti o Nati o Juan Buglione; Antonio Femenia; Jacobo Bermand o Barmand; Juan C. Conturrier o Pedro Carlos Couturier; Antonio Russo; José Amaya o José Agustín Malla; Bernardino o Bernardo Fils o Fins; Cayetano Yémolo; Fernando Sota Mayor o Sotomayor.**
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1939. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.6 dic.-N.° 4744 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ramona Raniel de Carlino**.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.6 dic.-N.° 4797 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Benavente**.
Buenos Aires, Diciembre seis de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.13 dic.-N.° 4851 s|p.p.-v.19 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Balbina Díaz o Balbina Díaz de Magil**.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.3 ene.-N.° 4981 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil doctor Rodolfo Mendonça Paz, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Luisa F. de Del Valle o Luisa Iglesia**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.27 dic.-N.° 4965-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Remigio Lupo**.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.13 dic.-N.° 4850 s|p.p.-v.19 ene.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Bernardina Ayala de Lefevre o Lefebre**.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.20 dic.-N.° 4928 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Eugenio Derujerich**.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.
e.3 ene.-N.° 1-s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Julia Armentia o Armentia de Vinuales o Viñuales**.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.
e.20 dic.-N.° 4930 s|p.p.-v.26 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Guy Lee o Laee**.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Roberto A. Gigliani, secretario.
e.20 dic.-N.° 4935 s|p.p.-v.26 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Galileo Francisco María Maldura**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4777 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Alejandro Salman o Salvador Abraham o Alí Selman**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4773 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta [illegible] herederos y acreedores de **Juan [illegible]andino**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4776 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Andrea Liest o Liets**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4775 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Ventura**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4774 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Agustín Marimón**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4772 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Faustina Estela Fuentes**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4771 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Santos Sampauleci o Sampaolesi o Sampaulesi**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4770 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Hilaria Bustamante, Hilaria Bustamante de Page o Hilaria B. de Page**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4769 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **María Ferrari o María Ferrari de Sanguinetti**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939 — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.6 dic.-N.° 4768-s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Freire**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.
e.6 dic.-N.° 4767 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Vila**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.
e.6 dic.-N.° 4766 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **María Bernarda Rodríguez**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.
e.6 dic.-N.° 4765 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Tolpei**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939.
— Héctor Madariaga, secretario.
e.6 dic.-N.° 4764 s|p.p.-v.13 ene.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Angel Luis**.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939.
— Roberto A. Gigliani, secretario.
e.13 dic.-N.° 4849 s|p.p.-v.19 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El señor Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Fex o Fek o Fyk**.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.3 ene.-N.° 4990 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Tasselli**.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.27 dic.-N.° 4945-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Honoria López o María Onorina López**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.
— César F. Iraola, secretario.
e.6 dic.-N.° 4830 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julia Velázquez**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.
— César F. Iraola, secretario.
e.6 dic.-N.° 4829 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Menéndez**.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939
— José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.6 dic.-N.° 4759 s|p.p.-v.13 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez en lo Civil doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Verge**.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1939.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
e.10 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, hace saber por cinco días, que ante el Juzgado Civil N.° 5, Secretaría N.° 19, tramitan los autos "Policía de la Capital, alhajas halladas en diciembre de 1938 a Noviembre de 1939" expediente número 17.572 —F.° 126— en los que se ha dispuesto esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos respecto a los efectos hallados, cuya nómina se encuentra en secretaría a disposición de los interesados, hagan las gestiones que corresponda.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.10 ene.-N.° 11-s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Palma**.
Buenos Aires, Noviembre treinta de 1939. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.6 dic.-N.° 4828 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Carrio**.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939.
— Enrique C. Corbellini, secretario.
e.6 dic.-N.° 4826 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Bruni**.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.6 dic. N.° 4822 s|p.p.-v.13 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anassarco Tiberini**.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939.
— Carlos A. Dillon, secretario.
e.27 dic.-N.° 4964-s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rufino Veigas o Viegas**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.
— D. Santillán Villar, secretario.
e.13 dic.-N.° 4833 s|p.p.-v.19 ene.

Roberto E. Chute, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, llama por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Federico Schenk**.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939.
— Ubaldo Romero, secretario.
e.20 dic.-N.° 4927 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez Dr. Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Dora Elenzrieg, Elenzewig, Helenzweig, Elentzvaig o Elentzveig**.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939.
— Federico Luis Trujillo, secretario.
e.6 dic.-N.° 4825 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Looney**.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939.
— Carlos A. Dillon, secretario.
e.6 dic.-N.° 4801 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez Dr. Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Guillermo Francisco Stumba**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939.
— Federico Luis Trujillo, secretario.
e.6 dic.-N.° 4800 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Aurelio Bianchi**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939.
— Federico Luis Trujillo, secretario.
e.6 dic.-N.° 4799 s|p.p.-v.13 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Felipe Pugliesse**.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939.
— Domingo N. Grandoli, secretario.
e.3 ene.-N.° 4988 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, hace saber por cinco días, que por ante la Secretaría a cargo del doctor Juan C. Delheye, se ha declarado el concurso civil, de don **Santiago Luis Pinto** y se emplaza a los acreedores de éste para que dentro del término de treinta días, presenten al síndico, Defensor de Pobres, doctor Julio A. Pérez Colman, con oficina en el Palacio de Justicia, 6.° piso, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939.
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e.6 dic.-N.° 4760 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel De Rosa**.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939.
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e.6 dic.-N.° 4798 s|p.p.-v13 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Rivera Fraga**.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1939. — Emilio Parodi, secretario.
e.20 dic.-N.° 4931 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Carballal**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.3 ene.-N.° 4-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Bronislao Kwasny**.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.3 ene.-N.° 3-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Lourido**.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939.
— Ricardo López de Gomara, secretario.
e.3 ene.-N.° 2-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Raynaldo o Reinaldo Hensel**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939.
— Mario E. Calatayud, secretario.
e.6 dic.-N.° 4823 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Guillermo Muller o Neumuller**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.
— Mario E. Calatayud, secretario.
e.13 dic.-N.° 4847 s|p.p.-v.19 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Walterio José McGrath o Mac Grath**.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.13 dic.-N.° 4846 s|p.p.-v.19 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Arsenio Chichizola**.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939.
— Mario E. Calatayud, secretario.
e.13 dic.-N.° 4845 s|p.p.-v.19 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Sardi o Josefa Sardi de Gomara**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.6 dic.-N.° 4780 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Almérico Barbarosso o Américo Barbarossa y Lucía Passera o Passaro de Barbarosi**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.6 dic.-N.° 4779 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ashad Zahra o Zahara**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.6 dic.-N.° 4778 s|p.p.-v.13 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez en lo Civil, doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Carlos Barsoba**.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939.
— Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.3 ene.-N.° 4977 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Flocco**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.6 dic.-N.° 4827 s|p.p.-v.13 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Dionisio Korowajexicz**.
Buenos Aires, Diciembre once de 1939.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.20 dic.-N.° 4912 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Irene del Prado de del Castillo**.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1939.
— Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.20 dic.-N.° 4936 s|p.p.v.26 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez en lo Civil doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Alfonso**.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.10 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilio Novoa**.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.10 ene.-N.° 22-s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Mauricio González**.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.10 ene.-N.° 23-s|p.p.-v.15 feb.

Hernán Maschwitz, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Isabel o Sapia Venere de Amore**.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939.
— Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.4 ene.-N.° 10778-v.10 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Curra**.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1939.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.19 dic.-N.° 10.395-v.25 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Esteban Gombos**.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.6 dic.-N.° 4824 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña **Berta Aguero o Agüero**.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 dic.-N.° 4911 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Boris Rubistein**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 dic.-N.° 4910 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez en lo Civil doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Alejandro Fabal Amado o Alejandro Fabal**.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.20 dic.-N.° 4913 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Victorio Bordón**.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.20 dic.-N.° 4933 s|p.p.-v.26 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Hernán Maschwitz, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Eugenio Sguazzardi**.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.20 dic.-N.° 4934 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a contar de la primera publicación al procesado **Armando Palmieri** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.27 dic.-N.° 4967 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Giménez**, paraguayo, de 30 a 40 años, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — César Black, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso s|Tucumán.
e.27 dic.-N.° 4961-s|p.p.-v.1.° feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Federico Miluc**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.10 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Argüelles**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — R. R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.10 ene.-N.° 19-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Rossi o Giura (a) "El oriental"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.10 ene.-N.° 20-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Grau**, procesado por el delito de violación de domicilio, tentativa de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.10 ene.-N.° 28-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Verónica Morschitz**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 Diciembre de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.3 ene.-N.° 5000 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Fernández**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.3 ene.-N.° 4999 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Carlos Anseman o Ernesto Menares Silva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.6 dic.-N.° 4818 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Víctor José Daniel Romano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.6 dic.-N.° 4756 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Fermín Mercado**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.6 dic.-N.° 4817-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Elvio Pico Carol**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.20 dic.-N.° 4870 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hans Linn y Eugenia Licochitz de Voa Itten**, procesados por el delito de hurto y encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.20 dic.-N.° 4868 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Montes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1939. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.20 dic.-N.° 4867 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Omar Martínez o Rodolfo Omar Martín**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.20 dic.-N.° 4866 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alfredo Citro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.10 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Menuk**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 ene.-N.° 4996 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Nieto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 ene.-N.° 4995 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 ene.-N.° 8-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baltazar Roccaforte** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 dic.-N.° 4966-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Zapata (a) "Zapata Chico"** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 dic.-N.° 4946-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Bello**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que

se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 dic.-N.° 4963-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio J. Olive** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 dic.-N.° 4781-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho pl zo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 dic.-N.° 4788-s|p.p.-v.13 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Wenceslao Skalla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.3 ene.-N.° 4979 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Zunino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 ene.-N.° 4980 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fed. Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Poerio**, procesado por el delito de defraudación y adulteración documentos privados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Novarro**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Rodríguez (a) "Tigre de Mataderos"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.27 dic.-N.° 4943-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Bassi**, procesado por el delito de robos y hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.27 dic.-N.° 4947-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Simona Alcaraz**, procesada por el delito de aborto provocado, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
e.27 dic.-N.° 4949-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Villalobos**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
e.6 dic.-N.° 4783-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Calvo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.20 dic.-N.° 4874 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Germani y Osvaldo Gabriel Capurro**, procesados por el delito de defraudación y falsificación de documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
e.20 dic.-N.° 4914 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Fainsznaider**, procesado por los delitos de quiebra y defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.20 dic.-N.° 4932 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alfredo Carmelo Alfano y José Gaggino**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.6 dic.-N.° 4763-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Antonio Casal**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.6 dic.-N.° 4762-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Acosta**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
e.6 dic.-N.° 4757-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejo Schmakov**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.6 dic.-N.° 4755-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Riveiro Alonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.6 dic.-N.° 4821-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bernal**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.20 dic.-N.° 4939 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber a **Eduardo Herrera**, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en la causa que se le seguía por hurto, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional a su respecto, con fecha 22 de de diciembre de 1939.
Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.10 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.3 ene.-N.° 4978 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eloy Ibáñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 ene.-N.° 4987 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Vi-**

lloldo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 dic.-N.° 4969 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Campos** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 dic.-N.° 4790-s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor José Romano, para que dentro de dicho** término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.6 dic.-N.° 4789 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Magioret**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.20 dic.-N.° 4865 s|p.p.-v. 26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Enquén**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 11 Diciembre de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.20 dic.-N.° 4873 s|p.p. v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Perelmuter**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.20 dic.-N.° 4918 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Andía**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 Diciembre de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.20 dic.-N.° 4940 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pott**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.10 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primus Schaus, Augusto Auf der Manern y Alberto Kressi**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.10 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Piacentini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 ene.-N.° 5001.s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bautista Nápole**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 ene.-N.° 5002-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abelardo Enrique Donatti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 dic.-N.° 4972 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fischer Quiroga ú Osvaldo Bulrich Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.20 dic.-N.° 4925 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio Cabañez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.20 dic.-N.° 4926 s|p.p. v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Latorraca Vieyra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 dic.-N.° 4834 s|p.p.-v.19 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Aniceto Galdos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4944-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4974-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abrahan José Weiss**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 dic.-N.° 4975-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Riviello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4|39. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 dic.-N.° 4929 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Doña**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30|939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 dic.-N.° 4832 s|p.p.-v.19 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 dic.-N.° 4840 s|p.p.-v.19 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Claudelino Saucedo o Ramón De Larosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 dic.-N.° 4877 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Blumenzon**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 dic.-N.° 4871 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Romano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27|39. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 dic.-N.° 4785 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pontonerio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27|39. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 dic.-N.° 4786 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Biscaldi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 dic.-N.° 4792 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Bruno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 dic.-N.° 4819 s|p.p.-v.13 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Amor Costoya**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — Héctor E. González, secretario. — Secretaría N.° 62.

e.10 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Luis Palma**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Enero 5 de 1940. — Héctor E. González, Sixto Ovejero, secretarios. — Secretaría número 62.

e.10 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Santiago Aurelio Mongel** y a **Antonio Carballo**, para que comparezcan en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre... de 1939. —Héctor E. González, secretario. Secretaría N.° 62.

e.3 ene.-N.° 4997-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a **Alejandro Vázquez**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — Emilio Natalio Gil, secretario. Secretaría N.° 63.

e.3 ene.-N.° 4991-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Luis Héctor Padilla y Carlos Padilla**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por extorsión, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1939. — Secretaría N.° 62. — Héctor E. González, secretario.

e.27 dic.-N.° 4971-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Mordka Mendel Laib**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Secretaría N.° 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 dic.-N.° 4970 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Adela Méndez, Mario Sufern y Petrona de Jesús Montero de Tascheret** o **del Jesús Montero**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — Secretaría N.° 62. — Héctor E. González, secretario.

e.27 dic.-N.° 4948-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Pedro [illegible]**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — Secretaría N.° 62. — Héctor E. González, secretario.

e.20 dic.-N.° 4863 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Carlos Alberto Bayo**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre de 1939. — Secretaría N.° .... — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4875 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arítides Barducci**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Secretaría N.° 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4876 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Federico Carau**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Secretaría N.° 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4915 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Emilio J. Garitta, y Juan B. Garitta**, para que comparezcan en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939. — Secretaría N.° 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.20 dic.-N.° 4916 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Francisco Erro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. — Secretaría N.° 63. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e.6 dic.-N.° 4820 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Mario Ciarlante**, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939. — Secretaría N.° 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 dic.-N.° 4782 s|p.p.-v.13 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Borgna**, para que dentro del plazo de tre[illegible] días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 ene.-N.° 15-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Matilde García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1940. — Germán Terán, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 ene.-N.° 18-s|p.p.-v15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Francisco Cozzi y Héctor Rafael Cozzi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 4 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 ene.-N.° 27-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Petrona Duri o Dures o María González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 49[illegible] s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gertrúdiz Antonia Margarita Rubens de Moritz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 4985-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Abraham Moisés Rogosyk y Carlos Rumi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 dic.-N.° 4791 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sarille y Enrique Sarille**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 4986-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arístides Barducci**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Raúl Rojas Piris**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 ene.-N.° 16-s|p.p.-15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se

cita, llama y emplaza a **Basilio D. Ivanoff**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 ene.-N.° 12-s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la razón social **Gutiérrez Ballestín y Pintado** y a don **Carmelo Pérez**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho, en el expediente "incidente por infracción a la Ley de sellos 11.290 en el sumario 11.224", bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, se les nombrará defensor que les represente en juicio.

Buenos Aires, Diciembre cinco de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.27 dic.-N.° 4942 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Salvador Baelo o Tomás Alonso o Santiago López**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.27 dic.-N.° 4950-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Corteguerra**, procesado por el delito de malversación de caudales, causa número 11.975, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e. 27 dic.-N.° 4973 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **Benjamín Serafín Moreiras**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 dic.-N.° 4864 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Luppi**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 dic.-N.° 4938 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Vicente Mico**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.967), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 dic.-N.° 4784 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Scattolini**, procesado por el delito de quiebra (Causa 11.908), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 dic.-N.° 4836 s|p.p.-v.19 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel López**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 dic.-N.° 4841 s|p.p.-v.19 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Martín Rivillo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 dic.-N.° 4787 s|p.p.-v.13 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Moisés Haimovich**, procesado por el delito de quiebra (Causa N.° 11.969), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 dic.-N.° 4835 s|p.p.-v.19 ene.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 15

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto Jordán, a cargo del Juzgado N.° 15, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 18, manzana I, de la calle Guaminí, Cir. 1.ª, partida 28.794, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 27.378, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1939. — Leopoldo de Souza Martínez, hijo, secretario.

e. 11oct.-N.° 4353 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4353 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto Jordán, a cargo del Juzgado N.° 15, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor del lote 27, parte, manzana A. de la calle Estonia y Bragado, Cir. 1.ª, partida 29.102, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929, que le reclama el Fisco Nacional en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 24.379, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1939. — Leopoldo de Souza Martínez hijo, secretario.

e.11 oct.-N.° 4352 s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4352 s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto Jordán, a cargo del Juzgado N.° 15, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la finca, calle Tandil N.° 6927|9, Cir. 1.ª, partida 28.127, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1929, que le reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 24.377, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1939. — Leopoldo de Souza Martínez, hijo, secretario.

e.11 oct.-N.° 4351 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4351 s|p.p.-v.26 ene.

JUZGADO N.° 30

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Misiones (B. Concep.) entre arroyos Iguaropia e Itapé, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 65, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. ..., del expediente 32.544, año 1939, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1939. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.27 dic.-N.° 4962 s|p.p.-v.15 ene.
e.27 mar.-N.° 4962 s|p.p.-v.12 abr.

JUZGADO N.° 37

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Jufré s|n, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 3811, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intevención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4339-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4339-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Jufré y Arroyo, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 3812, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4340-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4340-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Vera, lote 24, Circ. 18.ª, años 1932|33, bajo partida número 2529, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4331-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4331-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Aguirre 862, Circ. 18.ª, año 1932, Df., bajo partida número 2602, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario

e.11 oct.-N.° 4332-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4332-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la

calle Artilleros y Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.654, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4318-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4318-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.655, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4319-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4319-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Límite del Municipio y Vías Zufriategui, Circ. 16.ª, año 1931, partida número 15.201, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct. N.° 4314-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4314-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Deheza, lote 4, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.181, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4313 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Vera, lote 4, Circ. 18.ª, años 1929|31, bajo partida número 2817, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4334-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4334-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Arroyo s|n, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 3813, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4341-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4341-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Manzanares, lote 11, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 12.718, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4283 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4283 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Bebedero, lote 20|1, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.043, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4269 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4269 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela, lote 3 Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.169 por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4270 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4270 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ramallo, lote 25, Circunscripción 16.ª año 1929, bajo partida N.° 13.430, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4291 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4291 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Cerctti, lote 4 Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.241|2[1], por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4277 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4277 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 7, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.230, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4276 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4276 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela, lote 5, Circunscripción 16.ª año 1934, bajo partida N.° 26.171, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e. 11 oct.-N.° 4272 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4272 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Godoy Cruz, lote 32, Circ. 18.ª, años 1932|33, bajo partida N.° 3770, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4337-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4337-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Obligado y Vilela, lote 1, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 12.754[3], por cobro de contribución territorial. para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4284 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4284 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita y Aizpurúa, lote 16, Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.273, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4280 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4280 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle O'Higgins, lote 19, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 13.520, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4292 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4292 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Grecia, lote 2, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.346 por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.11 oct.-N.° 4289 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.N.° 4289 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Correa, lote 11, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.373 por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
11 oct.-N.° 4290 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4290 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Vilela, lote 29, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.011, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo

apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4285 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4285 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Blandengues, lote 13, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo la partida número 14.145|6[13], por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4297 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4297-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela y Altolaguirre, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.395, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4282 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4282 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Congreso, lote 7, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida 26.376, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4281 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4281 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 9, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 25.998, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4265 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4265 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 13, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.031, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4266 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4266 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle T. Amarú y Gaona, lote 16, Circunscripción 15.ª, año 1934, bajo partida número 48.813, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4259 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4259 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Zinny, lote 25, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida N.° 25.824, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4260 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4260 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ameghino, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida N.° 25.891, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4261 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4261 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ceretti, lote 15, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.035, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4267 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4267 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ceretti, lote 16, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.036, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4268 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4268 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Oliden, lote 6, manzana C, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida número 60.304, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4262 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4262 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 7, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.175, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4273 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4273 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 8, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.176, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4274 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4274 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Altolaguirre, lote 3, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida N.° 26.183, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4275 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4275 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pasaje N.° 1, lote 32, manzana A, Circunscripción 1.ª, año 1934, bajo partida N.° 60.439, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4263 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4263 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Bebedero, lote 15 Pte, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 25.941[3], por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4264 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4264 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del inmueble ubicado en la calle Castillo 1163, a Arroyo, Circ. 18.ª, año 1932, bajo partida N.° 3780, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4338-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4338-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre y Cazadores, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.658, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4322-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4322-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Cazadores y Pampa, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.659, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4323-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4323-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pampa, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.660, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4324-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4324-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle O'Higgins, lote 18, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 13.521, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represnte.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4293 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4293 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Deheza, lote 15, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.769, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4294 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4294 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pampa, lote 19, manzana 16, Circunscripción 16.ª, años 1928|33, bajo partida N.° 13.914, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4295 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4295 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 14.640, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4304-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4304-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Vedia, lote A., Circ. 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 14.226|9²|ª, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4299 s|p.p.-v.28 oct.
e10 ene.-N.° 4299-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Zufriategui y Avenida General Paz, vía F. C. Circ. 16.ª, año 1931, partida 14.272, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.N.° 4300-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4300-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote G, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.248, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4278 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4278 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Arcos, lote 20, Circunscripción 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 13.929, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4296 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4296 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Vedia, lote B., Circ. 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 14.226|9²|², por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4298-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4298-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Zufriategui, Avenida General Paz Circ. 16.ª, año 1931, partida N.° 14.274, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4301 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4301-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 14.561, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4302-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4302-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita, al propietario del terreno ubicado en la calle Sin Nombre, lote 11, Circ 16.ª, años 1932|33, bajo partida N.° 14.604, por cobro de contribución territorial para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4303-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4303-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Burela, lotes 3 y 4 Pte., Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.170 por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4271 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4271 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.656, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4320-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4320-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Sucre, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15657, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4321-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4321-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Zufriategui y Límite del Municipio, Circ. 16.ª, año 1931, partida número 15.202, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4315-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4315-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Migueletes, lote 36, Circ. 16.ª, año 1933, bajo partida número 15.599, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4316-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4316-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pampa y Artilleros, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.653, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4317-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4317-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Tronador, lote 2, manzana 51, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo partida número 15.919, por cobro de contribución territorial. para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.N.° 4325-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4325-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Miller y Mendoza, manzana 5, Circ. 16.ª, años 1929|31, bajo partida número 16.736^{1}, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí, o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4326-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4326-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Plaza, lote 16, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo partida número 16.898, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4327-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4327-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ladines, lote 14, resto manzana 21, Circ. 16.ª, años 1929|33, partida número 30.040^{2}, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4328-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4328-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Acevedo y Vera, Circ. 18.ª, año 1933, bajo partida número 2193, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4329-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4329-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Rivera 892|900, Circ. 18.ª, años 1931 y 1932, bajo partida N.° 2418, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4330-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4330 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Grecia, lote 6, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 14.782, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4309-s|p.p. v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4309-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Mendoza, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida número 14.798, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct. N.° 4310-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4310-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Miñones, lote 1, Circ. 16.ª, años 1929|33, bajo partida número 14.897, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4311-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4311-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Cabildo, lote 2, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 15.104, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4312-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4312-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Juramento, lote 5, Circ. 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 14.700, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4306-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4306-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle O'Higgins, lote 20, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida número 14.768, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct. N.° 4307-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4307-s|p.p.-v.26 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ramallo, lote 12, Circ. 16.ª, años 1932|33, bajo partida N.° 14.776, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939 — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4308-s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4308-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Gurruchaga y Castillo, Circ. 18.ª, año 1932, bajo partida número 2676, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4333-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4333-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Ramallo, lote 26, Circ. 16.ª, año 1933, bajo partida número 14.705, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4305-s|p.p.-v.28 oct
e.10 ene.-N.° 4305-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Thames, número 1340, Circ. 18.ª, años 1929|32, bajo partida N.° 3351, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4335-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4335-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Uriarte, Circ. 18.ª, años 1932|33, bajo partida número 3359, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4336-s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4336-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Besares, lote 11, Circunscripción 16.ª, años 1930|33, bajo partida N.° 13.016^{12}, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Bunos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4286 s|p.p.-v.28 oct,
e.10 ene.-N.° 4286 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Pasaje, lote 14 y Sin Nombre, Circunscripción 16.ª, años 1930|33, bajo partida número 13.016^{16}, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4287 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4287 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Cabildo y R. Huidobro, lote 1, Circunscripción 16.ª, años 1931|33, bajo partida N.° 13.073^{3}, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4288 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4288 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Carlos A. Zabala a cargo del Juzgado número 37, se cita al propietario del terreno ubicado en la calle Nahuel Huapí, lote 1, Circunscripción 16.ª, año 1934, bajo partida número 26.249, por cobro de contribución territorial, para que dentro del término de quince días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1939. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.11 oct.-N.° 4279 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4279 s|p.p.-v.26 ene.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a Américo Paccosi, procesado por substracción y falsificación de libretas de enrolamiento, para que dentro del término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado (Secretaría actuaria), a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Noviembre 27 de 1939. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.6 dic.-N.° 3758 s|p.p.-v.13 ene.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don Carlos L. Descotte, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 260,70, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

— Gualterio Monacelli, secretario.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939.

e.27 dic.-N.° 4960 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don Lucas Gossner, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 88, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4958 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don José Ignacio Altuna, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 25, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4959 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don Alfredo Ferrari Morosini, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 132, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4957 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires,, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don Rufino Artola, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 132, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.3 ene.-N.° 10 s|p.p.-v.20 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don Jacobo Abraham, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 220, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4952 s|p.p.-v.15 ene.

quince días a don Román Fidel González, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 628, bajo apercibideral de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de miento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Por disposición del señor Juez Fe Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4956 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don Augusto de los Santos, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 44, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939 — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4955 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don Ricardo Carcel, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, multa por infracción a la Ley N.° 11.581 por pesos 2.000, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4954 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días a don José A. Avila, que deberá comparecer, en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 120,47, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará, para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 20 de 1939. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.27 dic.-N.° 4953 s|p.p.-v.15 ene.

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, y por intermedio de la Secretaría R. de Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado los ciudadanos que a continuación se transcriben, a fin de prestar declaración en la causa que se les sigue por infracción al Art. 66 de la Ley 4707:

Lisa Francisco.
Lissa Bartolomeo.
Liendro Juan.
López Octavio.
Leguizamón Roberto.
Lotufo Domingo.
Leguizamón Rufino.
Ledesma Ramón.
Leiva Tránsito.
Leiva José.
Lugarini Cristóbal.
Lamolla Héctor.
Loiseau Luis.
Ledesma Segundo.
Lamberto Pedro.
Leguizamón Francisco.
Loza Jesús.
Ludueña Horacio.
López Demetrio Adán.
Lazo Floduardo.
Lucero Leonor.
Linberg Eduardo.
Lo Franco Luis.
Luhan Enrique Locadio.
Losoviz León.
López Eustaquio.
Lorenzi Ernesto.
Lamas José.
López Domingo.
López Luis.
López Frutos.
Ledesma Delfino.
Leonetti José Teodoro.
Lobos Lucas.
Laumon José A.
Lolo Isidro.
Luna Tomás.
López Facundo.
Lanusa Rodolfo.
Lukin Ramón E.
Lupo Angel.
Litardo Mario O.
Lucero Rodolfo.
Luna Juan.
Limonchi Vicente.
Lodiagiane Vicente.
Lasconi Argentino.
Lurado Eufenio.
Lucero Vitalio.
Luna Víctor.
Loero Juan.
Luques Juan.
Lanzi Juan.
Lodigiani Carlos.
Lezcano Ramón.
López Apolinario.
López Francisco.
López Enrique.
López Zacarías.
Lassagna Antonio A.
Lavella Pascual.
Liura Pascual P.
Lamboy Luis Eugenio.
Longo José F.
Larrea Martín.
López Federico.
Lovece Julio M.
Leo Enrique A.
López José Enrique.
Luque José Wenceslao.
Lencina José.
Limonsín José.
Leone José.
Lozano Bernardo.
López Roberto.
López Julio.
Luján Escolástico.
López Notaberto.
Lanciotti Guido V.
Latier Fortunato.
Lezcano Plácido.
Lara Efraín.
Lupo Luis R.
Leguizamón Gregorio Luis.
López Manuel Domingo.
Lucero Amador.
López Jacinto.
López Emilio.
López José.
Lando Enrique.
Lacurade Carlos.
Lapenna Armin.
Lapenta Domingo.
Louhau Pedro.
Luna Gerónimo.
López Ramón.
López de Armentia Enrique.
Lucatti Pedro.
Lucci Roberto.
Lavallen Isidro.
Lelli Octaviano.
López Avelino Armando.
Lombardi Luis.
Luján Cipriano.
Lescano Ramón.
López Enrique.
Marchisio Manuel.
Mitre Luis.
Maldonado Floro.
Marrón José.
Mangini Pedro.
Merciel José Mauricio.
Montaldi Angel.
Moura Lorenzo.
Minora Enrique.
Moriconi Enrique
Margarore Sebastián.
Martínez Diego.
Maña Filemón.
Marmarusso Miguel J.
Mirada Alfredo.
Mendieta José Evaristo.
Maldonado Segundo.
Mezzorana Juan Pedro.
Melfi Víctor.
Misagna M. A.
Milturn Santiago E.
Martinelli Santiago.
Musella Valeriano.
Maranghelli Santiago.
Macías Juan.
Morales Alcides.
Montaña Juan.
Madera Benito.
Montoya Justo Ramón.
Masatti Humberto Luis.
Morris Juan Félix.
Molina Salvador.
Mocciaro Pedro.
Melián Florencio.
Machado Leandro.
Morelli Francisco A.
Mackrat Eulogio.
Martínez Marcos Francisco.
Marano José Eugenio.
Medica Ramón.
Munne Héctor.
Martino Domingo.
Mannarino José A.
Mujica Urbano.
Manavella Pedro.
Milstein León.
Maciel Vicente.
Mori Antonio F.
Medina Roberto.
Márquez Angel.
Marino Domingo.
Menéndez Enrique Manuel.
Mendiola F.
Morini Francisco.
Matcovich Jorge.
Marzo Tomás Félix.
Miranda Pedro.
Minacore Orfilio.
Meroy Federico José.
Moreno Alberto F.
Marrone Juan.
Medrano Estanislao.
Miniello Juan.
Macedo Raúl C.
Magro Pedro.
Mazzoli Roberto.
Menesini Juan.
Martínez Miguel.
Madera Ernesto Candelario.
Macagni José Luis.
Marciano Pedro.

Mazzini Hermenegildo.
Mancini José.
Méndez Ramón.
Martín Roberto.
Medrano Juan.
Minigutti Alfredo.
Moreno Moisés.
Murillo Félix.
Moreno Tomás Irineo.
Maldonado Cipriano.
Murier Juan D.
Mercolens Moisés S.
Mónaco Antonio.
Muzzio Rogelio.
Meyer Juan C.
Magnanego Fortunato.
Margarit Agustín.
Montova Ramón.
Morganti Guerino.
Mueleta Armando.
Medina Francisco.
Mena Isidoro C.
Monti Juan E.
Molina José L.
Marticorena José.
Mansilla Antonio.
Mac Garrel Patricio.
Maciel Francisco.
Martínez Daniel.
Mateo Ramón.
Martino Luis A.
Morel José Alfonso.
Márquez Robustiano.
Marcanoto Luis.
Marti Nieves José.
Molina Santos.
Muñoz Facundo.
Mendoza Basilio.
Morelli Pablo Pedro.
Millen Alberto W.
Mazoti Francisco.
Morales José C.
Monaterio Julio.
Michelini Federico.
Mazzoni Dante.
Marchio Pedro.
Márquez Francisco.
Menna Pedro.
Moyano Juan.
Mancini Juan A.
Montonati Antonio.
Muñoz Santiago Teófilo.
Monserrat Bartolo.
Molina Salvador.
Márquez Máximo.
Moreno Luciano.
Melan Elías.
Meuñer Pablo.
Martínez Lorenzo.
Martínez Julio Ramón.
Marchese Oreste.
Martín Pedro.
Márquez José.
Mariani Carlos.
Martínez Dionisio.
Michelotti Leonardo.
Mayorano Rómulo.
Mule Vicente.
Maisonave José Santos.
Melión Martín.
Mercado Juan.
Martini Juan B.
Montes Julio.
Manzano Carmen.
Medina Gregorio.
Martín Ruperto.
Mertenat Enrique.
Monsco Agustín.
Mathías Roberto.
Madera Porfilio.
Monella Enrique.
Maglione Lorenzo
Maurer Juan C.
Meschini Emilio.
Morio Arturo.
Mafei José.
Massi Héctor.
Martinetto Miguel.
Mena Ricardo.
Naggi Baldomero José.
Nardi José.
Nigra Feliciano.
Navas Miguel.
Nazare Gumersindo.
Neuman Rodolfo.
Navarro Diego del Carmen.
Navarro Donato.
Neuman Arturo G.
Noble José María.
Nimo Juan.
Nuvich Marcos.

Negrete Simón Cirilo.
Novarese Carlos Luis.
Negro Bautista.
Negrete Juan José.
Nardi Felipe Gil.
Nolasco Policarpo Pedro.
Niella Eleodoro.
Negri Luis Desiderio.
Nosgovodesky Marcos.
Navarro José.
Navarini Emilio.
Núñez Gerardo E.
Nemcosky Meyer.
Orellano Félix.
Ortega Florentino.
Ouvrard Juan.
Ottalevi Pastor.
Oro Humberto.
Ojeda Antonio.
Ongay Julio D.
Olmos Carlos.
Olive Fernando.
Olivo Victorio.
Oliva Julio J.
Oviedo Agustín D.
Olivero Alfredo.
Ocampo Hipólito.
Oviedo Raúl.
Ocariz López M.
Oster Emilio.
Ortiz Julián F.
O'Shea Guillermo.
Oviedo Alejandro.
Oliva Paz Baltazar.
Ongay Néstor.
Otaño Loreto.
Orbicio Domingo.
Osta Mario.
Ordóñez Octavio.
Obregón Ramón.
Ossimani Nazareno Roberto.
Ortiz Eduardo.
Ontivero Alfonso.
Ortiz Ricardo.
Orellana Segundo J.
Otamendi Martín A.
Ortiz Héctor.
Olivera Cirilo.
Ochoa Jesús José.
Ordóñez Valentín.
Olmedo Félix.
Osa Pedro José.
Olguín Antonio.
Orlandini Alberto V.
Oliva Nicanor.
Ponzo José.
Ponzio José.
Peralta Basilio.
Paredes Andrés.
Porta Pedro.
Pena Carlos J.
Philipp Ramón E.
Pla Esteban.
Paitan Ernesto J.
Pugliese Rodolfo Lázaro.
Paoleto Alfredo.
Portillo Cándido.
Paermentier José.
Sánchez Agustín
Schiavoni Pedro.
Sánchez Celestino Sixto.
Sola Abelardo S.
Santos Alfredo Antonio.
Spinetti Juan Julio.
Sinich Miguel.
Sabella Francisco.
Stighezza Pedro.
Salvo Angel.
Santa Cruz Pedro Maximiano.
Senuy Antonio.
Sonnet Doroteo Ernesto.
Serbin Luciano.
Sanguinetti José I.
Suárez Crescencio.
Stumpo Francisco.
Silva Lino Juan.
Salinas Julio C.
Sánchez Juan Apolinario.
Sabalo Santiago.
Sylvester Agustín.
Santo Antonio.
Stalker Ramón D.
Segovia Lucio O.
Silva Domingo.
Soria Ernesto.
Santiago Julio.
Sierra Domingo.
Suberville Enrique R.
Salinas Ernesto.
Soulier Alberto.
Sala Rafael.
Simone Camilo J.

Sánchez Segundo.
Solari Armando.
Suárez Fabián Antonio.
Santos Melitón.
Scott José Santiago.
Salduna Eduardo León.
Salvarezza Guillermo E.
Zalazar Víctor.
Sayas José Ramón.
Scapelletta Ricardo.
Salinas Sinforoso.
Sández Ramón.
Sánchez Oscar.
Salinas Ramón F.
Siles Julio.
Schiavone Mario.
Soto Ramón.
Saavedra Tomás.
Suasnora José L.
Sierra Francisco.
Schiavone Julio.
Schinini Martín.
Salinas Martín.
Palacio Pablo Policarpo.
Sessa Amadeo.
Silva Gustavo Arturo.
Spoto Felipe.
Suárez Mario.
Silva Fermín José.
Sáinz de Vicuña R.
Soria Augusto.
Sánchez Manuel.
Scheper Jacobo.
Scipioni Félix.
Sedano Arturo.
Sacco José.
Schor Pablo.
Soria Julio G.
Sacchi Luis.
Semino Alfredo
Sellares Juan.
Scozzatti Luis.
Sanmartín José.
Schoj León.
Sangay Juan.
Trivisonno Juan.
Torelli Emilio.
Torres Feliciano.
Trovarelli Humberto N.
Trivisonno Juan.
Toral Adolfo.
Tella Diego.
Trujillo Julio A.
Turini Pedro A.
Tomaselli Plácido.
Tessari Enrique.
Tabares Domingo.
Tomatis Radamés.
Tron Enrique E.
Tolosa Manuel.
Torta Domingo.
Traficante Roque.
Torrent Florencio.
Torres Geres Abelardo.
Tolsa Francisco.
Tognetti Francisco.
Tiezzos José.
Truman Edmundo.
Torres Isaac.
Torres Roberto.
Tenaglia Abriele.
Thoss Enrique.
Tarpín Federico.
Tschanz Juan Abraham.
Triglia Arnaldo.
Trevisson Miguel.
Tula Pilar José.
Tión Juan R.
Tomaino Francisco.
Tetamanti Luis A.
Turchi José Camilo.
Taborda Blas.
Toscano Juan.
Terán Horacio.
Trosero José.
Tresich Nicolás L.
Tscherri Juan Esteban.
Trevisonno Juan.
Testalbina Humberto.
Renieri Juan.
Romero Juan.
Roble Serapio.
Rosini Antonio Domingo.
Rodríguez Domiciano.
Rojo Luis.
Ramos Francisco.
Ravera Pedro.
Renzi Juan Bautista.
Roldán Fernando.
Roga Benito.
Rimegio Justo A.
Rodríguez Eugenio.
Roldán Justo Simón.

Rodríguez Gerardo.
Rodríguez Bonifacio.
Ríos Alfonso.
Re Juan José.
Rodríguez Roberto.
Rossi Agustín.
Ronchi Angel.
Rubioli José Vicente.
Resquín Cipriano Ramón.
Rositto Mario A.
Ravarotto Manuel.
Rey Bernardo I.
Rossi Ernesto C.
Remolo Vicente.
Rodríguez Agapito.
Rodríguez Félix F.
Robledo Miguel.
Reyes Manuel Amalio.
Ramos Martín O.
Rearte Romualdo.
Roldán Eusebio.
Rosello Antonio.
Rodríguez Angel.
Romero Beriardo S.
Ríos Antonio Miguel.
Rojo Santana.
Rivero Carlos María.
Reyno Calixto.
Roma Tomás.
Rodríguez Soto Carlos.
Rodríguez Constantino.
Ruiz Silvestre.
Renous Víctor Pablo.
Rodríguez Miguel.
Roger Vicente N.
Ruiz Dionisio.
Ramallo Pilar.
Rosado Miguel Aldao.
Rovira Marcelino.
Rivera Santiago Pedro.
Ruiz Antonio.
Rubio Felipe.
Robles Alberto.
Ramírez Pedro.
Ramírez Eulogio.
Ríos Julio César.
Reyna Luis.
Rigo Miguel.
Rossi Pablo A.
Romeo Pedro.
Rojas Juan.
Rinaldi Edgardo.
Rosell Ramón.
Rivarola Juan.
Rossi Carlos A.
Rivarola Arturo.
Ríos Ruperto.
Ramírez Luis.
Rodríguez Francisco.
Rossi Juan.
Ramos Guillermo.
Rodríguez Rodolfo.
Ramírez Héctor.
Ralli Luis.
Rivarola Enrique.
Rolandelli Oreste.
Romero Pedro.
Reynares Jorge.
Rinaldi Pablo Luis.
Ramognino Coroliano.
Ríos Ramón
Rodríguez Francisco José.
Rodríguez Máximo.
Romero Ramón.
Rojas Pedro Celestino.
Romagnoli Juan José.
Ríos Basilio.
Rossi Juan A.
Ramírez Isidoro.
Ramallo Gerardo.
Romañoli Emilio José.
Rubicini Américo A.
Risso Pascual Francisco.
Romanello Alfredo.
Rontabanl Alberto.
Rodríguez Juan.
Rodríguez Feliciano.
Rodríguez Tomás.
Rodríguez Francisco.
Rodríguez Manuel.
Ramos Esteban E.
Remonda Pedro.
Raffo Roberto.
Rodríguez Pablo
Richar Juan W.
Rosello Francisco.
Rubino Chiesa José.
Rodríguez Cayetano.
Romero Isabelino.
Rattazzi Federico.
Ramírez Víctor.
Rigby Juan E.

Robira Salvador.
Rosales Esteban.
Ríos Eduardo.
Rojas Gerónimo.
Reyes Rafael.
Rodríguez Juan.
Rssatto Domingo.
Rodríguez Juan Manuel.
Rivas Victoriano.
Ruiz Ceferino G.
Rossell José.
Rigoni Víctor José.
Pérez Fermín.
Paz Saturnino.
Paovenza Francisco.
Pérez Francisco.
Paita Esteban.
Pavetto Francisco.
Pedevilla Ernesto.
Priotti Pedro.
Palenzona Angel.
Principe Humberto.
Pelosso Domingo.
Paladino José Antonio.
Pedernero Luis.
Parodi Miguel A.
Pinoni Agustín.
Prina Ricardo Fermín.
Pereyra Fermín.
Peralta Narciso V.
Peralta Enrique.
Pomelli Luis Natalio.
Peralta Ramón.
Peyrano Florentino Pedro.
Piscia Carlos Ambrosio.
Pérez Cándido.
Parodi Juan S.
Pauluzzi Arturo.
Perrier Santiago.
Ponce Claudio.
Pensa José Natalio.
Ponce Luis.
Palazzo Miguel.
Pujol Héctor.
Palacios Paulo Francisco.
Puertas Emilio.
Pérez Ignacio.
Petri Pedro Arturo.
Palena Agustín Roque.
Pérez Mariano.
Pavicich Mateo S.
Pereira Tomás.
Pavicich Juan.
Prino Angel.
Pepe Nicolás.
Pittel Gregorio.
Petrocelli Alfredo Antonio.
Palacios Sebastián.
Persig Pedro Angel.
Peschero José.
Paolini Juan José.
Pérez Francisco.
Pugliese Pascual.
Pizarro Remigio.
Basilio Ignacio.
Peralta José Roberto.
Palma José.
Pizarro A. L. José.
Preiti Francisco.
Piñeiro José.
Pérez Andrés A.
Pighin Francisco.
Perone Bernardo A.
Pereira Julio.
Pujol Pedro Francisco.
Pampizzi José.
Ponce Nicomedes.
Paz Toribio.
Pérez Alberto.
Polacino Santiago A.
Pisano Rosario.
Pérez Raúl.
Pérez Alberto.
Pesceto José.
Peyrano Jorge.
Peñaloza Ramón.
Pinero Osvaldo.
Pagnaco Modesto.
Panario Lorenzo.
Pais Francisco.
Pighin Bastón Enea.
Palena Luis.
Pérez Jesús B.
Peruch Alberto.
Pedroni Ricardo.
Pini Santos O.
Persia Salvador.
Pérez Angel.
Pablinovich Mateo.
Plencovich Juan D.
Pérez Jorge A.
Puccio Bavelli A.
Páez Dalmiro.
Perotti Ernesto Segundo.
Pereyra Juan A.
Palacios Alejandro.
Perrin Enrique.
Pattacini Oscar.
Pedrosella Vicente.
Poperman José.
Pinto Francisco.
Pasarino José.
Patrizi Atilio.
Pérez León.
Priano Natalio.
Peñaloza Luis.
Pérez Alfredo.
Pessina Domingo Serafín.
Principe Alejandro.
Pomata Nicolás.
Quiepiquer José Héctor.
Quiroga Juan Martín.
Quiroga Honorio.
Quevedo José.
Quagliatti Federico.
Ques Jaime.
Quiroga Julián.
Queirolo Oscar.
Quintero Ramón.
Quiroga Agustín J.
Quiñones Ulises B.
Quiroga Claudio.
Quercia Bautista Z.
Quiroga José.
Quinteros Juan.
Quiroga Nereo.
Quintero Miguel.
Quiroga Néstor.
Quilici Pedro.
Tassello Pedro.
Tomarelli Federico.
Tapia Florencio.
Tanzi Alejandro.
Toranzo Domingo.
Tomainolo Nicolás.
Trevisán Antonio.
Toro Francisco.
Tassara Bartolomé.
Tinazzio J. Antonio.
Tello Isaac.
Testa Aníbal.
Traba Ramón Vicente.
Urquiza Cándido.
Uliassi Lucio Nicolás.
Urtubey Martín Horacio.
Urteaga Andrés A.
Utges Alfredo.
Urraco Laurentino.
Urraco Marcos A.
Valdebenítez Juan.
Vargas Segundo.
Valencia Ernesto.
Vaschetto Antonio.
Vázquez Miguel.
Volentiera Fracelino.
Volpi Luis.
Vázquez Federico.
Vascheti Andrés F.
Vinnesa Juan.
Vitola Pedro.
Vitale Luis Artemio.
Vera Antonio Hilario.
Vila José Norberto.
Visgarra Eduardo.
Vidal Atilio.
Velázquez Florencio.
Vergara Polonio.
Ventura Rafael Carmelo.
Vulpara Juan Enrique.
Vidal Antonio.
Verhaguen Enrique.
Villamea Romualdo.
Vallortigara Lorenzo.
Valle Juan.
Vicente Pablo de.
Varela Pedro.
Vismara Domingo.
Villegas Víctor.
Verón Cándido.
Villarreal Fernando.
Valongo Silvio.
Vievra José L.
Vilamejo Enrique.
Vivet Dante F.
Verzi Felipe.
Vivas Martín.
Vigil Emilio R.
Vázquez Agustín.
Vera Severo.
Venery Carlos.
Vega Luis.
Vázquez Manuel.
Villalba Ricardo.
Villalba Joaquín.
Vitantonio José.
Villar Ramón M.
Vassallo Manuel.
Valli Tito.
Villalba Pedro.
Villalba Gerónimo Anastasio.
Villar Simeón.
Vita Juan.
Vozza Enrique N.
Vismara Oscar.
Vezzali Alfredo.
Vergara Carlos Julio.
Valos Ramón Rodolfo.
Vismara Roberto.
Vandaña Francisco.
Vulpara Juan Francisco.
Vacca Manuel.
Virga Domingo.
Villalba Luis S.
Villa José.
Volonte Juan.
Villareal Nicasio.
Velázquez Simón.
Vila Dionisio.
Vázquez Juan.
Ventura Marcelo.
Villareal Juan Martín.
Vidussi Antonio Armando.
Verón Juan B.
Veliz Juan B.
Villareal Ignacio.
Walter Luis.
Welkins Heriberto.
Weihmuller Federico E.
Wampa Juan Eulogio.
Widmer Luis F.
Yaniz Ricardo.
Zanuzzi Antonio.
Zabala Manuel.
Zaranich Juan Cirilo.
Zamora Candelario.
Zamaro Rodolfo V.
Zacarías Lázaro A.
Zapata Felipe A.
Zaragoza Nievas.
Zustovich Alberto.
Zucco Maximiliano.
Zuliani Pedro A.
Zuculini Víctor Pedro.
Zentena Pedro.
Zeitlen Luis.
Zottarelli Florindo.
Zarich Angel.
Zelada Manuel Lauro.
Zárate Juan Clímaco.
Zeballos Alfredo.
Zapico Manuel G.

Raúl de Iriondo, secretario.

e.3 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Alberto S. Millán, Juez Letrado a cargo del Juzgado número 1, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital del Territorio de La Pampa, secretaría Criminal y Correccional del doctor Raúl González Palau, cita, llama y emplaza a **Juan José Solari**, para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de conformidad con el artículo 139 y correlativos del Código de Procedimientos en lo Criminal, si no compareciere.

Santa Rosa, Diciembre 11 de 1939. — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado Letrado: Calle Boulevar Roca, número 855, Santa Rosa, F. C. O.

e.20 dic.-N.° 4872-s|p.p.-v.26 ene.

Alberto S. Millán, Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa (Juzgado número 1, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo del doctor Raúl González Palau; cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Mariano Montes**, hijo de Mariano y de Agustina Pereyra, nacido en esta Ciudad el 23 de junio de 1901, casado, alfabeto, albañil, a efectos de que comparezca a este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa número 218 año 1939 caratulada "Ochoa Filadelfio s|denuncia c|. Mariano Montes", bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de conformidad con el artículo 139 y correlativos del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Diciembre 13 de 1939. — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado: calle Boulevar Roca número 855, Santa Rosa, Pampa, F. C. Oeste.

e.20 dic.-N.° 4937-s|p.p.-v.26 ene

JUZGADO LETRADO DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección VI, fracción E., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1881, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4244 s|p.p. v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4244 s|p.p.v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo número 1-10, Sec. VI, frac. D, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1892, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4209 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4209 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16, Sec. III, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1995, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4210 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4210 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 12|13, Sec. VI, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2001, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4211 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4211 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio número 1896, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4212 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4212 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sec. Colonia Frías, frac. .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2037, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4208 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4208 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 1|5, partes, Sección IV, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1998, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4235 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4235 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 34, Sec. Colonia Frías, frac. .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1873, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4217 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4217 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 28|29 y 24, Sección Colonia Frías, fracción .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1878, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4237 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4237 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 5, N. O., Sección II, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1880, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4236 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4236 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, sección II, fracción Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2015, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Septiembre 19 de 1939. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4249 s|p.p.-v. 28 oct.
e.10 ene.-N.° 4249 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 6|10, Sección V, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1999, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4228 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4228 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección III, fracción Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1897, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4246 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4246 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 84, Sec. Colonia Frías, frac. ..., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1871, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4218 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ener.-N.° 4218 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 48, Sec. Colonia Frías, frac. .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1872, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4219 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4219-s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 8, 16, 25, 1, 10, Sec. II, frac. E. G., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1885, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4220 s|p.p.-v.26 oct.
e.10 ene.-N.° 4220 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 12, 19, 20, Sec. IAI°, frac. G., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2113, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4221 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4221 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sec. VI, frac. C., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1967, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4222 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4222 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1989, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4223 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4223 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 13 Sud Oeste, Sec. IV, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1894, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4224 s|p.p.-v28 oct.
e.10 ene.-N.° 4224 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11, sección Colonia Frías, fracción....., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1876, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4242 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4242 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo N.° 44, 30, 58, 72, sección Colonia Frías, fracción...., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1877, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4243 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4243 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 1, sección III, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1737, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4238 s|p.p-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4238 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2014, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct. N.° 4239 s|p.p-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4239 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 13|14, sección VI, fracción Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2000, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4240 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4240 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Lerado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo, número 47, sección Colonia Frías,

fracción, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1874 bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4241 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4241 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 6, Sección II, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2031, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4229 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4229 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1899, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4213 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4213 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 11|12, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1884, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4214 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4214 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 10, sección IV, fracción Ms. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935 que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1870, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4247 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4247 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 13, Sec. IV, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935 que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1739, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4215 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4215 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16, Sec. IV, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1739, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.10 ene.-N.° 4216 s|p.p.-v.26 ene.
e.10 ene.-N.° 4216 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 2|4-9-11|12, Sección I, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2035, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4230 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4230 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 14-15, Sección Colonia Frías, fracción .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2038, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4231 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4231 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 10, B, 11 A., Sección IAD, fracción F., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2016, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4232 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4232 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 12|13, Sección III, fracción M|s, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1964, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4233 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4233 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 1|5, partes, Sec. IV, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1997, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Diciembre 6 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4234 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4234 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11.°, Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1893, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4225 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4225 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 8|9-10|11, Sec I, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1888, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4226 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4226 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4-7, Sección VI, fracción M|s., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1890, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4227 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4227 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11, sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1965, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Septiembre 19 de 1939. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4250 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4250 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección VI, fracción E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1891, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct. N.° 4251 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4251 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, sección Colonia Frías, fracción .., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1.875 bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4248 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4248 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11, sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1966, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Septiembre 19 de 1939. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct. N.° 4252 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4252 s|p.p.-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, sección III, Frac. Ms, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1898, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 10 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.11 oct.-N.° 4245 s|p.p.-v.28 oct.
e.10 ene.-N.° 4245 s|p.p.-v.26 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SVENDSEN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sociedad «Svendsen y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando la inscripción de la siguiente modificación de su contrato social:

Folio 579 vto. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí César Dhers, escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores: don Teodoro Niels Svendsen, que firma: T. N. Svendsen, argentino; don Enrique Guillermo Reynolds, que firma: Harry Reynolds, inglés y don

Guillermo Smith Mathews, que firma: G. S. Mathews, argentino; los tres de estado casados, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: a). Que según escritura pasada ante mí el cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis, al folio sesenta y cuatro de este mismo Registro, entre los exponentes señores Teodoro Niels Svendsen y Enrique Guillermo Reynolds, como únicos socios, quedó formalizado el contrato de constitución de una sociedad mercantil con asiento en esta capital, bajo el rubro de «Svendsen y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con el objeto de dedicarse a la importación y venta de mercaderías en general. — Dicha sociedad fué constituída sin plazo determinado de duración, quedando establecido que la gerencia y administración de los negocios sociales y el uso de la firma, estarían a cargo de cualquiera de ambos socios indistintamente. — El capital social lo constituía la suma de veinte mil pesos moneda legal, dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, a las que el señor Reynolds, se suscribió con treinta y nueve de ellas y el señor Svendsen con una, siendo integradas de inmediato, en dinero efectivo, mediante el correspondiente depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la sociedad. — Además quedó estipulado que todos los años y al día treinta y uno de Diciembre, se practicaría un inventario y balance general de los negocios sociales y si de dichos balances resultaren utilidades realizadas y líquidas, antes de ser repartidas entre los socios, debería deducirse de las mismas un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Y finalmente se convino que las utilidades o pérdidas serían repartidas o soportadas por partes iguales entre ambos socios. — Previas las formalidades de ley, dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta capital, bajo el número cuarenta, al folio cuatrocientos veintiocho del libro primero de sociedades de responsabilidad limitada y la sociedad matriculada como comerciante, bajo el número trescientos treinta y cinco, al folio doscientos cinco del libro treinta y cinco. — b). Que por otra escritura también pasada ante mí, el once de Febrero de mil novecientos treinta y siete, al folio cuarenta y dos de este Registro, los exponentes resolvieron modificar el contrato de sociedad antes relacionado, en lo referente al capital social, que fué aumentado en treinta mil pesos moneda legal más, mediante el aporte que hizo el señor Reynolds de un crédito que por igual suma tenía contra la misma sociedad, en concepto de préstamos en dinero efectivo y previas las formalidades exigidas por la ley, de esta modificación del contrato, se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, bajo el número sesenta y dos, al folio ciento setenta del libro segundo de sociedades de responsabilidad limitada. — Y c) Que mediante otra escritura pasada asimismo ante mí con fecha primero de Abril del año próximo pasado, al folio ciento cuarenta de este Registro, ambos exponentes volvieron a modificar su contrato de sociedad y la ampliación antes referida, aumentando el capital social a la suma de cien mil pesos moneda legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, al que ya se hallaba suscripto el señor Svendsen con una de ellas, según se ha establecido, y las treinta y nueve restantes mediante el traspaso de un crédito que por diez y nueve mil quinientos pesos moneda legal, el mismo tenía contra la sociedad, en concepto de préstamos en dinero efectivo; el señor Reynolds se hallaba suscripto con noventa y nueve cuotas, según se ha relacionado en los dos puntos anteriores y las veintiuna restantes, mediante el traspaso de un crédito que, por diez mil quinientos pesos moneda legal, tenía contra la misma sociedad, en concepto de préstamos en dinero efectivo; y el señor Guillermo Smith Mathews, quien de tal manera entraba a formar parte de la sociedad como co-asociado, se suscribió con cuarenta cuotas, mediante el aporte de un crédito que tenía contra dicha sociedad, importante veinte mil pesos moneda legal, en concepto de préstamos en dinero efectivo, y el cual transfirió a la misma. — Además y en virtud del ingreso del nuevo socio, fueron modificadas diversas cláusulas del contrato, de cuyas modificaciones, previo cumplimiento de las formalidades legales, se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, bajo el número ciento veinticinco, folio treinta del libro tercero de sociedades de responsabilidad limitada. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto la disolución parcial de la sociedad a causa del retiro del socio señor Guillermo Smith Mathews, cuyo capital importante como se ha visto veinte mil pesos moneda legal adquiere su consocio el señor Enrique Guillermo Reynolds; y en tal sentido, el señor Guillermo Smith Mathews, por su parte únicamente, dice: Que hace cesión y transferencia totales y sin reservas en favor del señor Enrique Guillermo Reynolds, de la totalidad del capital que le pertenece en dicha sociedad, importante veinte mil pesos moneda legal, dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una y que esta cesión la efectúa por el precio de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, del cual ha recibido antes de ahora de manos del adquirente cinco mil pesos de igual moneda, en dinero efectivo, por los que le otorga recibo y carta de pago; y por el saldo de quince mil pesos moneda legal que dicho señor le queda adeudando, recibe en este acto, ante mí y testigos doy fe, del mismo señor Reynolds, tres pagarés de cinco mil pesos moneda legal cada uno, a los plazos de treinta, sesenta y noventa días respectivamente, contados desde hoy y en cada uno de los cuales se halla comprendido el interés del siete y medio por ciento anual. — Dichos pagarés se hallan extendidos en tres formularios sellados de nueve pesos moneda nacional de curso legal, cada uno y con la siguiente numeración: seis mil setenta y cuatro, seis mil setenta y cinco y seis mil setenta y seis, todos del corriente ejercicio. — Agrega el cedente que ya tiene arregladas sus cuentas con la sociedad y el señor Reynolds, en lo referente a las utilidades que le correspondían en la misma. — Con el certificado que agrego a la presente se justifica que el cedente señor Mathews, no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Y los señores don Teodoro Niels Svendsen y don Enrique Guillermo Reynolds, por sus respectivos derechos, agregan: Que en virtud del retiro del socio señor Guillermo Smith Mathews, por el aporte que hace el señor Reynolds, a la sociedad, del capital adquirido al primero y por la variación consiguiente de diversas cláusulas del contrato, a fin de adaptar éste a la nueva situación que se plantea, vienen a modificar nuevamente el contrato de la Sociedad «Svendsen y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», el que para mayor claridad, quedará redactado en lo sucesivo del siguiente modo: Primera: Bajo el rubro de «Svendsen y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», queda constituída entre los exponentes, señores Teodoro Niels Svendsen y Enrique Guillermo Reynolds, como únicos socios, una sociedad que tendrá por objeto la importación y venta de mercaderías en general. — Segunda: La sociedad tiene su domicilio en esta capital, calle Tacuarí número trescientos sesenta y dos y no tendrá plazo determinado de duración, pero podrá ser disuelta en todo tiempo por voluntad de cualquiera de los socios, siempre que avisare al otro en forma indubitable y con cinco meses de anticipación, su deseo de no continuar. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: El señor Teodoro Niels Svendsen, se ha suscripto con cuarenta cuotas, totalmente integradas según se ha establecido en el cuerpo de la presente escritura y el señor Enrique Guillermo Reynolds, se ha suscripto con ciento sesenta cuotas, de las cuales, ciento veinte han sido ya totalmente integradas según consta asimismo de la precedente relación, y las cuarenta cuotas restantes, están representadas por el capital adquirido al socio saliente señor Guillermo Smith Mathews, importante veinte mil pesos moneda legal y las cuales traspasa a poder de la sociedad. — Cuarta: La gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma social adoptada estarán a cargo de cualquiera de ambos socios, indistintamente, para todos los actos y contratos de la sociedad, pudiendo ejercitar con tal fin cuantas facultades acuerda la ley a los socios gerentes y administradores, inclusive aquellas para las que se exige poder especial según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de las contenidas en los incisos quinto, sexto, décimo cuarto y décimo sexto. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquiera oportunidad, todos los años y al treinta y uno de Diciembre se levantará un inventario y balance general de los negocios sociales, que deberá ser firmado por ambos socios en prueba de su conformidad. — Si de dichos balances resultaren ganancias realizadas y líquidas, antes de ser repartidas entre los socios, deberá destinarse un cinco por ciento de las mismas para la formación de un fondo de reserva legal, en la forma establecida por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Sexta: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: sesenta por ciento para el señor Reynolds y cuarenta por ciento para el señor Svendsen. — Las ganancias no retiradas por los socios al finalizar cada ejercicio anual, gozarán de un interés del siete y medio por ciento anual, que se cargará a la cuenta de gastos generales y se acreditará en sus respectivas cuentas particulares. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de ambos socios, la sociedad podrá a opción del otro socio continuar sus operaciones por cinco años más entre éste y los herederos o el representante legal del socio fallecido o incapacitado, previa declaración por escrito que deberá ser inscripta y publicada con las formalidades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y levantándose de inmediato un inventario y balance general de los negocios sociales. — Optándose por la continuación, los sustitutos del socio fallecido o incapacitado, ejercitarán conjuntamente con el otro socio, las funciones de gerencia y administración y el uso de la firma social adoptada, para todos los actos y contratos de la sociedad. — Octava: En cualquiera de los casos en que intervengan herederos de un socio fallecido, éstos deberán unificar su representación. — Novena: Si por causa de muerte de alguno de los socios o por cualquier otro motivo, tuvieren que intervenir las autoridades judiciales, tal intervención no tendrá otro objeto que el determinado por el artículo cuatrocientos veintiocho del Código de Comercio. — Décima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes legales, respecto a la interpretación o cumplimiento de este contrato, modo de liquidar la sociedad o cualquier otra causa, ya sea durante la existencia de la misma o al tiempo de su disolución, serán resueltas por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte y los cuales, antes de entrar a considerar el o los puntos a resolver designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que en definitiva se dicte, será inapelable y acatado de inmediato sin discusión, no pudiéndose recurrir en caso alguno a los tribunales de justicia. — Bajo las diez cláusulas precedentes, los contratantes señores Teodoro Niels Svendsen y Enrique Guillermo Reynolds, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué a todos los otorgantes, se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad firman conjuntamente con los testigos don José Pombo y don José E. Batiller, ambos vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Harry Reynolds. — G. S. Mathews. — T. N. Svendsen. — José Pombo. — J. E. Batiller. — Hay un sello. — Ante mí: César Dhers. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que bajo el número doscientos noventa y dos pasó ante mí, en el Registro de Contratos Públicos número dos, de esta ciudad, a mi cargo y al cual me remito. — Para la Sociedad «Svendsen y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del: un millón seiscientos veintiocho mil noventa y seis al presente en que termina, todos del corriente ejercicio y los sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: ba: Vale. — Sobrerraspado: constituía: el suscribió: con: adaptar: en: ejercitarán: Vale. — Hay un sello y una estampilla. — César Dhers.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1939. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.11 ene.-N.º 10.959-v.16 ene.

"COPELLO SIBOLDI Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez doctor Fernando Cermesoni, Secretaría César Larreche Carrera, se ordena publicar la modificación de contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Copello, Siboldi y Cía., por el término de cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo al siguiente convenio: Original: En Buenos Aires, a catorce días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y nueve reunidos los señores Juan Héctor Copello, Marcelo Siboldi y Armando Copello, socios integrantes de la razón "Copello, Siboldi y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven: por unanimidad, modificar parcialmente los términos del contrato vigente de esta sociedad, que fué inscripto en diciembre veinte y dos de mil novecientos treinta y seis, bajo el número doscientos cincuenta y seis al folio ciento tres del libro dos de Contratos de Responsabilidad Limitada, para el mejor orden de sus disposiciones, aclarar cláusulas y su régimen y ampliar facultades y prerrogativas para un mayor campo de acción de la Sociedad. — A tal objeto, a excepción de los artículos: preliminar, número uno y cuatro, que se conservan en su primitiva forma: el contrato social queda modificado como sigue: Art. 2.º La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado. Pero podrá disolverse en cualquier época por resolución unánime de los socios. — Cualquiera de los socios podrá retirarse con preaviso de seis meses. Dentro de los treinta días contados desde la notificación del retiro, los restantes socios podrán optar por adquirir la cuota del socio saliente, en reunión general labrándose acta firmada por todos de conformidad, abonándole su valor conforme al balance general practicado del último ejercicio, dentro del término de seis meses, a contar desde la expiración del plazo del derecho de opción o por liquidar la sociedad al finalizar dichos seis meses debiendo quedar terminada la liquidación dentro de los ciento ochenta (180) días subsiguientes. — Art. 3.º: La Sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones comerciales y actividades industriales relacionadas con la vitivinicultura y con cualquier otra industria, o comercio relacionado o no con el objeto principal, adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, cédulas y demás títulos o papeles de rentas, venderlos, enajenarlos, en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías según lo resuelvan los socios por unanimidad. — Art. 5.º: Se designan gerentes a los socios señores Juan Héctor Copello, Marcelo Siboldi, y Armando Copello, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente y representarán a la sociedad en todos sus actos. — Tendrán todas las facultades necesarias para obrar y gestionar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así sin que esta enumeración sea limitativa podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de escritos, contratos, documentos y escrituras; aceptar y otorgar o conferir consignaciones, mandatos, agencias, representaciones o sucursales. c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos y tomar en arriendo firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad y realizar toda clase de operaciones, gestiones o trámites y abrir toda clase de cuentas con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacioanl, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otras Instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los Poderes Públicos Nacionales, Municipales o Provinciales, como así también ante la justicia ordinaria de todos los fueros y jurisdicciones. — No podrá utilizar la firma para operaciones ajenas a la sociedad o que no estén incluídas en el objeto social, si no es previamente acordado por los socios. — Art. 6.º: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán en cualquier momento que lo creyeren necesario inspeccionar los libros, cuentas, papeles de la sociedad. — El treinta de junio de cada año, se cierran los libros y se practicará un balance general, el cual debe someterse a la aprobación de los socios quienes deben pronunciarse por unanimidad en caso de ser aceptado, firmando al pie del mismo todos o sus representantes legales en

prueba de conformidad. — Art. 7.º: Practicado el balance general anual tanto los beneficios como las pérdidas que resulten se distribuirán en prorrata de las cuotas. Previamente se deducirá de las utilidades líquidas: 1.º El 5 % para el fondo de reserva legal hasta que constituya el 10 % del capital social. — 2.º) La suma necesaria para amortización de los rubros que corresponda ser amortizados. — Los socios pueden disponer por unanimidad la constitución de fondos de reserva extraordinarios y su régimen. El saldo se distribuirá a los socios a prorrata de sus cuotas. — Art. 8.º: Liquidación de la sociedad. Al dar término la sociedad por cualquier causa que sea, deberá ser con la resolución unánime de todos los socios, en la reunión de socios que resuelva la liquidación quedarán designados por simple mayoría dos socios liquidadores que actuarán conjuntamente con todas las facultades que el Art. 5.º confiere a los socios gerentes, procediéndose: 1.º) A cancelar todas las deudas sociales. — 2.º) Se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente si lo hubiere, se distribuirá a prorrata entre los mismos, todo sin perjuicio de las demás medidas que se tomen en esa oportunidad en reunión general previa de socios o sus representantes que no se opongan a las presentes para su más adecuada solución. — Art. 9.º En el caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos y legatarios unificarán su representación con poder especial para ocupar el lugar del socio premuerto, cuyo ingreso definitivo queda sujeto a la aceptación unánime de los demás socios, de lo contrario, los demás socios tienen el derecho indiscutido de opción que les reconoce el Art. 2.º, de este contrato, con su régimen y plazos para los casos de retiro de un socio con preaviso. — Art. 10. — El representante legal de los herederos y legatarios debe integrar la sociedad en reunión general de socios de la que se levantará acta, dentro de los veinte días de producido el deceso del socio, pero a los fines del Art. 5.º de este contrato, sólo podrá actuar conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios fundadores. — Art. 11. — A los efectos de lo estatuído en los Artículos 9.º y 10.º precedentes, los plazos determinados para la opción, establecidos en el Art. 2., de este contrato, se contarán desde el ingreso provisional del representante de herederos y legatarios y dentro de los treinta días de su ingreso. en reunión de los demás socios deberá ratificarse su incorporación definitiva. — Art. 12.º Cualquiera de los socios puede proponer reunión general para el estudio de la marcha de los negocios y proponer cambios o reformas de sus directivas, proponer admisión de nuevos socios cuando así lo creyera conveniente o establecer un régimen adecuado previo, para resolver las cuestiones imprevistas que surjan o no estén contempladas en este contrato, debiéndose tomar debida cuenta y labrar las actas pertinentes en un libro especial de las resoluciones que se consideren de fondo a petición de cualquiera de los socios. — En todo lo que no esté previsto en este contrato se atenderá a lo establecido en la Ley 11.645, y lo pertinente correlacionado del Código de Comercio. — En prueba de completa conformidad firman el presente contrato modificatorio parcialmente de su antecesor por ampliación de facultades y prerrogativas, en los sellos números un millón doscientos ochenta y ocho mil ochenta y dos un millón doscientos ochenta y ocho mil ochenta y tres, un millón doscientos ochenta y ocho mil ochenta y cuatro y un millón trescientos veinte mil ochocientos tres, de diez centavos moneda nacional cada uno, repuesto en legal forma, los socios: Juan A. Copello. — Marcelo Siboldi. — A. Copello.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.11 ene.-N.º 10.948-v.16 ene.

CHIARAVIGLIO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de ampliación del capital social de la Sociedad «Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el Escribano autorizante estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen los señores Mario Chiaraviglio, italiano, casado; Curio Chiaraviglio, argentino naturalizado, soltero; éstos dos domiciliados en la calle Bogotá número dos mil seiscientos uno; y Tito Chiaraviglio, italiano, viudo y domiciliado en la calle Cálcena número quinientos sesenta y uno; todos vecinos, mayores, hábiles, conocidos por mí, de lo que doy fe como, de que dicen: a) Que por escrituras de fechas once de Enero, veinte y siete de Marzo y veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, pasadas ante el autorizante, tienen constituída por tiempo indeterminado la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón «Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo capital se halla compuesto de ciento cincuenta y dos cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, de las cuales corresponden treinta al socio Mario Chiaraviglio, cincuenta y dos al socio Curio Chiaraviglio y setenta al socio Tito Chiaraviglio. — b) Que habiendo resuelto aumentar el referido capital en la suma de cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional, los tres socios verifican ese aumento en la siguiente forma: El socio Mario Chiaraviglio, aporta ocho mil pesos que ya ha ingresado en dinero efectivo a la sociedad; el socio Curio Chiaraviglio, aporta treinta mil pesos de los que ya ha ingresado la cantidad de veinte y siete mil pesos en dinero efectivo y los tres mil pesos restantes se compromete a depositarlos en cuenta de la sociedad antes del treinta y uno de Diciembre en curso; y el socio Tito Chiaraviglio, aporta veinte mil pesos que ya tiene ingresados en dinero efectivo a la sociedad; constando los ingresos ya efectuados en la contabilidad de la sociedad. — c) Que en virtud de este aumento de capital modifican la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada así: «Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos diez mil trescientos doce pesos con diez y seis centavos moneda nacional de curso legal, de la cual la cantidad de trescientos doce pesos con diez y seis centavos se destina a la formación del fondo de reserva legal de la sociedad y el resto de doscientos diez mil pesos moneda nacional se distribuye en doscientos diez cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden cuarenta al socio Mario Chiaraviglio, ochenta al socio Curio Chiaraviglio, y noventa al socio Tito Chiaraviglio, las que quedan integradas, en cuanto a las ciento cincuenta y dos cuotas primitivas en la forma que se estableció en la citada escritura constitutiva de la sociedad pasada en fecha once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro ante el autorizante, y las cincuenta y ocho cuotas restantes en el modo que resulta del punto b) de la presente escritura». — Leída que es a los comparecientes por el autorizante en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos que lo son don Juan Antonio Delfino y don Julián Torres, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Mario Chiaraviglio. — Curio Chiaraviglio. — Tito Chiaraviglio. — Tgo.: J. A. Delfino. — Tgo.: J. Torres. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, numerado un millón quinientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Hay una estampilla y un sello. — Tomás Young.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.10 ene.-N.º 10.937-v.15 ene.

CILABA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los Señores Don Evaristo Cisneros; Don Luis Cayetano Allegretti; Doña Concepción Duarte Ezcurra de Labaronne y Doctor Luis Natalio Renoulin, todos casados, argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los tres nombrados en primer término concurren a este acto por su propio derecho y el Doctor Luis Natalio Renoulin lo hace en nombre y representación del Señor Arnoldo Rébori, personería que me acredita con el Poder Especial que en testimonio en forma me exhibe y transcripto íntegramente dice así: "Primer Testimonio: Escritura número doscientos treinta y seis. — Colonia Benítez, Gobernación del Chaco, República Argentina, veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Ante mí: G. Adolfo Lagerheim, Escribano Público autorizante y testigos que al final firmarán, compareció Don Arnoldo Rébori, casado, mayor de edad. — Es persona hábil, de mi conocimiento, vecino de la Ciudad de Formosa, accidentalmente aquí. — Dice que confiere Poder Especial a favor del Doctor Luis Natalio Renoulin, para que en su nombre y representación otorgue y firme con los demás componentes de la razón social "Cilaba", "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Empresa de Transporte Fluvial de ganado en pie, "Negocios Rurales", señores Evaristo Cisneros; Luis Cayetano Allegretti y Señora Concepción Duarte Ezcurra de Labaronne, una escritura que de común acuerdo han resuelto otorgar todos los socios fijando el capital social de la Sociedad en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional por las razones que en la misma escritura se determinarán y que el otorgante declara conocer y aceptar en todas sus partes. — Así mismo se determinará en la misma escritura que las utilidades que en lo sucesivo correspondieren a cada socio, quedarán acreditadas en sus cuentas particulares como reserva para una futura ampliación de capital. — Al efecto, lo faculta para que concurra y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran y practique cuantos actos sean necesarios al mejor desempeño de este mandato. — Leída que le fué el acta, ratificó su contenido, firmando conjuntamente con los testigos Don Domingo Baldo y Don Ildefonso Sánchez, vecinos hábiles, de mi conocimiento. — Arnoldo Rébori. — D. Baldo. — I. Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: G. Adolfo Lagerheim. — Para el mandatario, expido esta copia fiel de su original en el presente sello, debidamente habilitado con arreglo a la ley, por mí sellado y firmado en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Queda hecha la anotación marginal a su matriz. — Sobrerraspado: escritura. — Vale. — G. Adolfo Lagerheim. Hay un sello y dos estampillas. — Certifico que el Señor G. Adolfo Lagerheim, Escribano Público de Colonia Benítez de este Territorio, y que la firma, rúbrica y sello puesto al pie del testimonio de poder extendido en el sello número dos mil cuatrocientos cuarenta, año mil novecientos treinta y nueve, son auténticas y los que usa en todos sus actos dicho funcionario. — Resistencia, Diciembre veinte y uno de mil novecientos treinta y nueve. — R. L. Piñero. — Hay un sello. — El que suscribe, Juez Letrado del Territorio Nacional del Chaco, certifica: que el Señor Lorenzo R. Piñero es Secretario de este Juzgado y que la atestación precedente hecha por él, está en debida forma. — Resistencia, Diciembre veinte y uno de mil novecientos treinta y nueve. — F. A. Parera Deniz. "Hay un sello»". — Es copia fiel, doy fe, del mandato de referencia que en dos fojas útiles agrego a la presente. — Y los Señores Evaristo Cisneros; Luis Cayetano Allegretti y Señora Concepción Duarte Ezcurra de Labaronne por sí, y el Doctor Luis Natalio Renoulin, en el carácter invocado, dicen: Que por escritura otorgada el trece de Octubre de mil novecientos treinta y siete, ante el Señor Escribano Domingo Pérez Virasoro quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "Cilaba", "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Empresa de Transporte Fluvial de Ganado en Pie. — "Negocios Rurales", bajo las cláusulas que en extenso resultan de la citada escritura que en testimonio en forma inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete bajo el número doscientos noventa y siete, folio trescientos sesenta y uno, Libro d s, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por la cláusula cuarta del referido contrato se fijó el capital de la Sociedad en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales quedaron integrados en el acto de constituirse la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional y los cuatrocientos mil pesos restantes los socios lo integrarán a medida que lo requiriese el desenvolvimiento de los negocios sociales y serían completados con el aporte de un nuevo socio, cuyo derecho de admisión quedó previsto, o con el aporte íntegro de las utilidades líquidas que se produjeren, o conjuntamente parte con las utilidades y parte con el aporte de un nuevo socio. — Y los comparecientes continúan exponiendo: Primero: Que por la presente escritura vienen a modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, antes referida, en razón de haberse resuelto por el voto unánime de todos los socios la reducción del capital social, que para el futuro queda fijado y totalmente integrado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional aportados en especies y dinero efectivo en la forma explicada en el contrato constitutivo, en las proporciones siguientes: doscientos nueve mil pesos moneda nacional para el socio Señor Evaristo Cisneros; cuarenta y seis mil pesos para el socio Señor Arnoldo Rébori; treinta y seis mil pesos para el socio Señor Luis Cayetano Allegretti y doscientos nueve mil pesos para la socia Señora Concepción Duarte Ezcurra de Labaronne. — En efecto: a) La inclusión de un nuevo socio que fuera prevista en la cláusula cuarta para obtener el aporte de la diferencia del capital integrado al capital subscripto, no se llevó a efecto, en virtud del desestimiento del propio interesado por razones de orden personal y pecuniario que oportunamente alegó a fin de justificar su actitud. — b) Los propios negocios sociales y aquéllos emprendidos por la Sociedad como consecuencia de los mismos, en razón de su afinidad, no se han desarrollado de acuerdo con las previsiones que determinaron su ajuste y financiación. — Tanto la Zona Norte del litoral del país, como la Zona Oeste de la Provincia de Buenos Aires, lugares de ubicación de nuestros establecimientos rurales, fueron azotados por una larga sequía durante el año mil novecientos treinta y siete, la que provocó en su momento la imposibilidad de obtener los beneficios previstos en el acto de la constitución. — Segundo: Por estas circunstancias y en la necesidad de ajustar la responsabilidad social al valor real y actual de los aportes, los Señores Cisneros, Rébori, y Allegretti y la Señora de Labaronne, declaran y exponen: Que no siendo conveniente que la Sociedad continúe girando con un capital que no ha sido integrado, han resuelto fijar definitivamente el capital social en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, reduciendo para ello, así mismo, el capital integrado con fecha primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, en la suma de cien mil pesos, todo en la proporción y de acuerdo con el monto de cada uno de los aportes referidos en el punto primero de esta escritura. — Tercero: Los comparecientes dejan constancia de que, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, la presente modificación no afecta el estado actual de su relación con los terceros y las obligaciones en que la Sociedad en parte de conformidad con los estatutos oportunamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, debiendo regir, en consecuencia, para el futuro y a partir de la fecha de su publicación. — Cuarto: Igualmente los comparecientes modifican el artículo octavo del contrato constitutivo, que en lo sucesivo regirá en los siguientes términos: Las utilidades o pérdidas líquidas y realizadas que produzcan o sufriere la Sociedad serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — De las utilidades líquidas que a cada socio le correspondieren se deducirá un diez por ciento para fondo de reserva, cesando esta obligación cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital fijado. — Las utilidades que en lo sucesivo les correspondieren a los socios, no serán retiradas y quedarán acreditadas en sus cuentas particulares como reserva para una futura ampliación de capital. — Quinto: Así mismo los comparecientes dejan establecido que los socios no efectuarán extracciones de fondos sal-

vo las asignaciones en concepto de sueldos fijados en el contrato constitutivo de la Sociedad. — Bajo los términos de la escritura que antecede, los Señores Evaristo Cisneros; Luis Cayetano Allegretti y Señora Concepción Duarte Ezcurra de Labaronne, por sí, y el Doctor Luis Natalio Bergulin por la representación que ejerce, dan por modificado el contrato social de la Sociedad "Cilaba", "Sociedad de Responsabilidad Limitada, Empresa de Transporte Fluvial de Ganado en Pie. — Negocios Rurales", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman ante mí junto con los testigos Don Waldemar Franciscovich y Don Jorge Guilharrex, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. Cisneros. — Luis C. Allegretti. — Concepción Duarte de Labaronne. — Luis N. Ren úin. — Tgo.: W. Franciscovich. — Tgo.: Jorge Guilharrex. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto González Venzano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos números: un millón seiscientos catorce mil seiscientos; un millón seiscientos catorce mil seiscientos uno; un millón seiscientos catorce mil seiscientos tres y un millón seiscientos catorce mil seiscientos cuatro, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.8 ene.-N.º 10.867-v.12 ene.

"CUEROMAT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 2926. — Primer Testimonio: Escritura número Dos mil trescientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Alfredo Fiorito, soltero, argentino, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número trescientos treinta y uno; Don Juan Rodolfo Schneider, que acostumbra llamarse y firmar "Rod. Schneider", casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Conde número mil novecientos setenta; Don Carlos Schneider, que firma "C. Schneider", casado, argentino, domiciliado en la calle Avilés número tres mil ciento veinte; Don Alberto Keller, que firma "A. Keller", casado, suizo, domiciliado en la calle Mármol N.º setecientos cincuenta y seis; y Doña Luisa Marelli de Fiorito, que firma "Luisa M. de Fiorito", viuda, italiana, vecina de la Ciudad de Rosario de Santa Fe; los cuatro primeros de este vecindario y la última accidentalmente aquí, todos mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, de que doy fe y los comparecientes, dicen: — Que de común acuerdo han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, y vienen a formalizarla por este acto bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Primero: A contar desde el día primero de Enero del año mil novecientos cuarenta próximo, queda constituída entre los comparecientes y en un todo de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "Cueromat, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El objeto de la Sociedad es el de explotar el ramo de compra venta de cueros curtidos y sin curtir y materiales para la fabricación del calzado en general, calzados y anexos. — Sin que ello constituya su objeto la Sociedad podrá tomar dinero prestado, dando toda clase de garantías o sin ellas, celebrar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional; adquirir y enajenar bienes raíces, constituir y aceptar hipotecas sobre bienes raíces, otorgar poderes generales y especiales. — Tercero: El domicilio legal de la Sociedad se fija en esta Capital actualmente en la calle Victoria número dos mil ciento veintisiete, pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de Diez años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta, pudiendo disolverse a pedido de cualquiera de los socios, siempre que transcurrido un año se hubiere comprobado una pérdida del veinticinco por ciento del capital de la sociedad o que los balances de dos años consecutivos arrojaren una pérdida total del treinta y cinco por ciento sobre el capital de la sociedad. — Quinto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una; aportados en la siguiente forma: El socio señor Alfredo Fiorito, la suma de ciento treinta mil pesos o sea ciento treinta cuotas; el socio señor Carlos Schneider, la suma de diez y ocho mil pesos o sea diez y ocho cuotas; la socia señora Luisa Marelli de Fiorito, la suma de treinta mil pesos o sea treinta cuotas; el socio señor Juan Rodolfo Schneider, la suma de ciento sesenta y cuatro mil pesos o sea ciento sesenta y cuatro cuotas; el socio señor Alberto Keller, la suma de ocho mil pesos o sea ocho cuotas. — Todos los aportes lo efectúan los socios en mercaderías, créditos y demás existencias que les ha correspondido en la disolución de la sociedad "Born Fiorito y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", verificada en esta misma fecha, cuyas operaciones proseguirá la sociedad que por este acto se constituye y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alfredo Fiorito y Carlos Schneider, indistintamente, para lo cual desde ya quedan designados en el carácter de gerentes, con todas las facultades acordadas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo diez y seis, sin excepción alguna, especialmente podrán acordar o solicitar créditos, hacer pagos aún cuando no sean los ordinarios de administración, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones existentes, transigir y comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, hacer renuncias gratuitas, remisión o quita de deudas constituir a la Sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, celebrar contratos de locación, conocer o confesar obligaciones anteriores y otorgar toda clase de documentos públicos o privados y practicar todo otro acto que tienda al cumplimiento de la gestión que se les encomienda y especialmente se les faculta realizar los actos enumerados en el artículo Segundo. — Séptimo: Cada año el treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, ajustando todos los valores estrictamente a los reales del día, pudiendo realizarse balances parciales o de comprobación en cualquier momento a pedido de cualesquiera de los socios. — El balance general respectivo será sometido a la aprobación de la asamblea de socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — De las utilidades líquidas que resulten, una vez apartado el cinco por ciento de ley y abonado el cinco por ciento de interés que gozará el capital aportado; el diez y ocho por ciento se destinará para habilitación del personal, cuyo importe respectivo los socios en asamblea podrán resolver o no repartir. — Del saldo restante de las utilidades corresponderá al señor Alfredo Fiorito el treinta y seis por ciento, al señor Carlos Schneider, el treinta y dos por ciento y a don Juan Rodolfo Schneider, Doña Luisa Marelli de Fiorito y Don Alberto Keller, corresponderá el treinta y dos por ciento restante en proporción a sus respectivos aportes. — De las utilidades que correspondan a cada socio, éste sólo podrá retirar el cincuenta por ciento, acreditándose en su cuenta capital el cincuenta por ciento restante o restante que servirá para el aumento del capital social. — Las pérdidas que resulten de cada balance serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas utilidades. — Octavo: Las decisiones que deban tomar los socios para la aprobación de balances y toda otra cuestión que afecte el interés de la sociedad, se adoptará por mayoría de votos igual a mayoría de cuotas de capital social. — El socio o socios que representen como mínimo el veinte por ciento del capital social podrán en cualquier momento solicitar la reunión de una Asamblea para tratar asuntos relacionados con la Sociedad. — Noveno: Se conviene expresamente que los gerentes que se designan en este contrato sólo podrán ser removidos en sus cargos en caso de manifiesta culpabilidad en un acto que hubiere perjudicado el patrimonio social. — Décimo: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad proseguirá su actividad con los socios restantes y los herederos del socio fallecido, debiendo estos últimos unificar la representación. Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales ya sea con motivo del presente contrato o de la disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada socio o su representante, con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos en su caso pronunciaren. — Bajo las once cláusulas que anteceden los comparecientes declaran formalizado este contrato quedando obligados al fiel cumplimiento de lo estipulado con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos señores Carlos Guidi y Antonio Rodríguez, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Alfredo Fiorito. — Rod. Schneider. — C. Schneider. — A. Keller. — Luisa M. de Fiorito. — Tgo.: Carlos Guidi. — Tgo.: Antonio Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos veintiséis del Registro doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio extendido en tres sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados: un millón seiscientos cuarenta mil novecientos, un millón seiscientos cuarenta y un mil trescientos veintitrés, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Abraham Schellemberg. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1939. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.8 ene.-N.º 10.850-v.12 ene.

"ENRIQUE RENA Y CIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez Comercial, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Capital Federal a los nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y nueve, la Señora Herminia Aída Bernasconi, de Rena, de treinta y cuatro años, casada, y el Señor Virginio Enrique Rena, casado, de treinta y nueve años, por sí, y como padre de sus hijos Eleonora Lyliana, de cuatro años y Enrique César Augusto de un año, todos argentinos, con domicilio en la calle Amenábar número mil cuatrocientos uno, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto, régimen y demás condiciones se establecen en las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la denominación "Enrique Rena y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Amenábar número trescientos cuarenta y cinco de esta Capital. — Segunda: El término de duración de este contrato, es de diez años contados desde la fecha de su constitución, con opción por parte de los socios a continuarlo diez años más. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación y elaboración de tierra Krikeliana o diatomea, para material de aislación y filtrante, como también a la molienda y clasificación de minerales blandos, pudiendo extender sus operaciones a nuevos negocios afines o complementarios de las actividades sociales. — Cuarta: Se nombra gerente administrador al Señor Virginio Enrique Rena, quien en remuneración de sus servicios percibirá además de lo que le corresponda como socio, el diez por ciento de los beneficios que resulten una vez descontados todos los gastos y las sumas que se destinen a un fondo de reserva. — En caso de impedimento o renuncia, ejercerá la administración la persona que los socios indiquen. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por los aportes de los socios a saber: Veinte y tres mil pesos m|n. de c|l., de la Señora Herminia A. B. de Rena; diez mil pesos m|n. de c|l., de Leonora L. Rena; diez mil pesos moneda nacional de c|l., de Enrique C. A. Rena y dos mil pesos m|n. de c|l., de Virginio Enrique Rena. — El capital se integra con el valor que, por esa suma asignan las partes de común acuerdo el activo y pasivo que figura en el inventario de los libros de comercio de la Sociedad — Se deja expresa constancia que los veinte y tres mil pesos del aporte de la Señora Herminia A. B. de Rena, son bienes propios, y que los veinte mil pesos que constituyen el de los menores Leonora L. Rena y Enrique C. A. Rena, proviene de varias donaciones que de bienes propios ha hecho a ambos, su madre, doña Herminia B. de Rena. — El aporte del señor Virginio Enrique Rena, consiste en los honorarios que como técnico debería percibir por la instalación de la fábrica antes mencionada, y que los otros socios le adeudan. Sexta: El capital social se subdividirá en cuarenta y cinco cuotas de mil pesos, moneda nacional de c|l., cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Veinte y tres cuotas o sean veinte y tres mil pesos m|nacional de c|l. a la Señora Herminia A. B. de Rena; diez cuotas o sean diez mil pesos a la menor Leonora Lyliana Rena; diez cuotas o sean diez mil pesos al menor Enrique César Augusto Rena; y dos cuotas o sean dos mil pesos m|n. c|l. al Señor Virginio Enrique Rena. — Séptima: La sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones civiles o comerciales que sean inherentes a su naturaleza y destinadas directa o indirectamente a favorecer su objeto y desarrollo; podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar o alquilar bienes inmuebles, estar en juicio, otorgar poderes, celebrar contratos, contraer obligaciones, conceder y solicitar crédito, realizar operaciones con cualquier Banco, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de Préstamos, Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Oficial, y todo cuanto fuere necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede es sólo enunciativa. — Octava: Las utilidades que produzca la Sociedad, descontados los gastos y el diez por ciento destinado para la formación de un capital de reserva, se repartirán en proporción a las cuotas que posean. — No se podrán distribuir beneficios entre los socios hasta que no se hubiera cubierto totalmente las pérdidas de años anteriores, y éstas se soportarán en todos los casos en proporción al capital aportado. — Todos los años se hará un balance e inventarios generales, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación que los socios resuelvan efectuar. — Novena: La distribución final del capital, al vencimiento del término de duración de la Sociedad, se hará de la siguiente manera: En primer término, a los socios Señora Herminia A. B. de Rena y menores Leonora L. Rena y Enrique C. A. Rena, se les devolverá sus importes. — Del sobrante se entregará al Señor Virginio Enrique Rena la suma de dos mil pesos m|n., distribuyéndose el remanente que quedará entre los socios, en proporción a las cuotas que poseen. — Décima: El fallecimiento de cualquiera de los socios no implicará la disolución de la Sociedad y los herederos del socio fallecido podrán continuar en la misma en su carácter de subscritores de cuotas y bajo una sola representación. — Undécima: Cualquiera de los socios podrán pedir, en cualquier momento convocatoria de asamblea por intermedio del gerente administrador, quien citará a los socios de inmediato si así se pidiera. — En la primera reunión deberá estar representado el setenta y cinco por ciento del capital social. — En el caso de no lograrse tal representación en la primera convocatoria, se citará nuevamente dentro de los ocho días y la asamblea podrá funcionar válidamente con simple mayoría del capital representado. — Duodécima: En las Asambleas todas las resoluciones, así como la aprobación de balances, nombramiento y remoción del gerente administrador se resolverán por simple mayoría. — Decimatercera: Todas las divergencias que se susciten entre los socios serán discutidas ante el Juez de jurisdicción ordinaria, en turno, de la Capital Federal. — Bajo las trece cláusulas que anteceden se deja perfeccionado el presente contrato de Sociedad, que las partes se obligan a cumplir bien y fielmente constituyendo domicilio legal los socios, para cualquier notificación que pudiera surgir con respecto a este contrato, en los enunciados, al principio del mismo. — Conformes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. — Entrelíneas: "Rena". — Vale. — Sobrerraspado: "padre". — Vale. — Fdo.: Enrique Rena. — Herminia A. B. de Rena.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.8 ene.-N.º 10.845-v.12 ene.